

La Villa de Garde en el Valle de Roncal

ENSAYO DE UNA MONOGRAFIA PARROQUIAL

POR EL

DR. D. JAVIER GARRIZ

PARROCO DE LA MISMA



*Memento dierum antiquorum.....
interroga patrem tuum et annun-
tiabit tibi: majores tuos et dicent
tibi.*

*Acuérdate de los tiempos que
fueron.... pregunta a tu padre y él
te enseñará; pregunta a tus ascen-
dientes y ellos te lo dirán.*

(Deuteronomio, XXXII, 7).

La Villa de Garde
en el Valle de Roncal

ENSAYO DE UNA MONOGRAFÍA PARROQUIAL

POR EL

DR. D. JAVIER GÁRRIZ

Párroco de la misma



FAMPLONA
Casa Editorial de G. Huarte
Paseo Sarasate, núm. 14

1923

4811

NIHIL OBSTAT
Lic. Florencio Laguardia
Can. Poenit., Censor

IMPRIMATUR
Dr. Emmanuel Arce
Vic. Cap.

De mandato Illmi. Vicarii Capitulari
Dr. Aloisius Gañi
Can. Vicesecretarius

AL QUE LEYERE

El Eminentísimo Señor Ragonesi, Cardenal de la Santa Iglesia, siendo Nuncio de Su Santidad en España, en una Circular sobre el patrimonio histórico y artístico de la Iglesia, dirigida a todos los Sres. Obispos de la Nación española dice en la norma sexta:

«Encarecemos también a los sacerdotes que, después del escrupuloso ejercicio de su sagrado ministerio, dediquen parte de su tiempo libre y actividad al estudio de las curiosidades históricas y artísticas de sus templos y archivos, y las trasmitan oportunamente a las respectivas Curias episcopales, para que, salvadas del olvido peligroso con su publicación en Memorias, folletos y Boletines diocesanos, contribuyan al incremento de la cultura nacional».

Estas palabras de un personaje tan autorizado, movieronme a emprender el presente trabajo, convencido como estoy de que esta clase de Monografías, además de contribuir al fin que apunta el Emmo. Sr. Ragonesi, han de ser uno de los medios mas conducentes para conservar o reavivar el espíritu religioso, tal vez decaído, de un pueblo, al reconstruirse, en la medida de lo posible, su personalidad antigua, para hacer desfilar ante su vista un pasado glorioso, y poner de manifiesto los bienes, que la Iglesia ha traído al pueblo en todos los órdenes de la vida.



CAPÍTULO I

Descripción de la villa

ARTÍCULO 1.º—La localidad.

La villa más oriental, no solo de las siete que se agrupan formando el hermoso e imponente valle de Roncal, sino también de toda la provincia de Navarra, lleva el nombre de Garde, palabra vascongada, que en castellano vale tanto como *varal*, *vergal*, dando con ello a entender la calidad del terreno abundante en varas de avellano, sobre que antiguamente se edificó la villa (1).

Sabido es en efecto, que las ciudades y villas recibieron generalmente su nombre o del fundador o de las condiciones del suelo sobre el cual se asentaban: esto último sucede con nuestra villa. Siempre ha recibido este nombre, que aparece escrito de la misma manera en los documentos más antiguos, y la única ligerísima variante «Gardi», que hallamos consignada en un mapa del Obispado de Pamplona, grabado en el siglo XVII, aun suponiendo que no sea error de copia, en nada altera la significación del nombre que siempre se le ha dado.

Dista Garde 85 kilómetros de Pamplona, asiento del Obispado de este nombre y Capital de la Provincia de Navarra; 57 de la cabeza del partido judicial, Aoiz, en

(1) Esta palabra «Garde» se descompone en el sustantivo «gáro» «vara o verguizo» y el sufijo abundancial «de», que en muchas palabras es «dí», por lo que ambas unidas garo-de, garde equivalen a *varal*, «abundancia de varas».

cuyo distrito electoral está enclavada; y 5 de la villa más próxima, Roncal, que da el nombre a todo el valle (1).

La situación topográfica puede colocarse entre los grados 12.º, 11 y 44 y 1/2 del Meridiano de Madrid, a una altura de 730 metros sobre el nivel del mar, aunque rodeada de altísimas montañas, que limitan extraordinariamente su horizonte.

Ocupa una cañada el caserío agrupado en regular alineación formando dos calles largas, anchas y paralelas en dirección de Noroeste a Suroeste, cortadas perpendicularmente por otras más pequeñas. Antiguamente distribuyóse la villa en cuatro barrios, separados por plazas, cuyos nombres eran Iriburía, Sobre la plaza, Bajo la Plaza e Iriondoa: hoy solamente se distinguen dos; Iriburía o Barrio alto por ser el más elevado, e Iriondoa o Barrio bajo, reservándose el nombre de «El Castillo» al terreno que ocupan las casas más elevadas y próximas a la Iglesia.

Además de la hermosa Iglesia parroquial, de que más abajo nos ocuparemos con alguna extensión, tiene la villa casa consistorial, dos escuelas, molino, que se halla fuera del término, junto al río Ezca, central y alumbrado eléctricos, buen servicio de agua en las casas, con varias fuentes públicas, un elegante frontón recientemente construido, y otros edificios, que no es preciso enumerar.

El servicio público está bien atendido: como villa fronteriza no le falta puesto de carabineros, formado por un Alférez con su ayudante, Sargento y cuatro números.

Entre las casas más notables, por haber dado hijos ilustres, que honraron sobremanera a la villa, logrando que sus nombres se hayan perpetuado en la historia, figuran las de Beltrán, Maisterra, Martín Chipi y Ga-

(1) Las siete villas que forman el valle del Roncal, son de Norte a Sur; Uztarroz, Isaba, Urzainqui, Roncal, Garde, Bidángoz y Burgui.

yarre, que todavía ostentan en sus fachadas el escudo y blasón del valle.

Sobre todo es preciso hacer mención del Palacio llamado de Atocha, por haber figurado sus poseedores en grandes empresas, logrando asiento en las Cortes generales del Reino. Hoy solamente existe el recuerdo ya que ni vestigios nos quedan de él, estuvo situado al Oeste de la villa, a la entrada de ella, y tenía la forma de castillo o fortaleza.

ARTÍCULO 2.º—El Territorio

Los medios de comunicación, dada la forma del terreno, hállanse necesariamente trazados por la Orografía del país. Comunica Garde con el valle de Roncal y con el resto de Navarra por un ramal de carretera de tres kilómetros de longitud, que arranca de la misma villa por el noroeste y muere en la carretera radial, que sale de Pamplona, y pasando por Lumbier y Navascués llega hasta Uztarroz, último pueblo del valle y de la Provincia por el Norte.

Del lado contrario sale un camino vecinal, que conduce a Ansó, primer pueblo de Aragón, distante unos 9 kilómetros de Garde. El terreno de la villa, considerado en su aspecto geológico, pertenece a la era terciaria, y dentro de ella al sistema coceno inferior, que no es exclusivo de esta región dado que en Navarra presenta una longitud de 80 kilómetros, dentro de los cuales están comprendidos los distritos de Aoiz y Pamplona casi en su totalidad. Pero en nuestro caso son muy frecuentes las rocas calizas con praminíferos del género llamado «Nummulites» por su forma semejante a una moneda (nummus), por lo que suele también llamarse terreno nummulítico. En el fondo o terreno más bajo abundan las margas. Por efecto de pliegues y fallas las rocas calizas del tramo inferior asoman con frecuencia, constituyendo otras tantas sierras o cordones montañosos, como el que se contempla al Sur de la villa, en el cual se destacan entre otras la Peña de Dozola y la Punta de San Miguel.

Situada en la zona más alta y montañosa de Navarra, fácilmente se deja adivinar el clima de que participa esta villa: la Cadena Pirenaica, en uno de cuyos eslabones está como incrustada, abundante en brumas densas, en lluvias muy frecuentes y en nevadas no escasas, imprime en el ambiente un carácter de humedad sostenida casi constantemente, a lo cual contribuyen por singular manera, además de otros factores menos importantes, la altura y configuración de sus montañas, y la exuberancia del arbolado, que cubre el terreno que la rodea. Merced a la acción constante de estas lluvias y humedades, explícate el que los muros de los edificios presenten un aspecto sombrío, y muchos aparezcan como si hubiesen sido edificados con materiales de un color negruzco, contribuyendo no poco a la monotonía del paisaje.

Limita al Norte con Isaba: por Oeste con Urzainqui y Roncal, por el Sur con Burgui y por el Este con las provincias de Zaragoza y Huesca: de la superficie total de terreno, *atribuida* (1) a este municipio, que mide 4.270,90 hectáreas, 2.083 son de monte, que produce algunas hayas y robles, pero sobre todo Pinabetes y Pinos (*Pinus sylvestris*), especies espontáneas, que alcanzan a veces diámetros de 1,80 en su base por 25 y 30 metros de altura, proporciones, que unidas a la forma rigurosamente recta de este árbol, acrecienta más y más su estima. «Est última especie, cuya calidad excede a toda ponderación, preséntase en masas imponentes de belleza suma y magnificencia sin igual, así en lo más profundo

(1) Digo *atribuida* porque, excepto algunos terrenos, relativamente pequeños que son propiedad exclusiva de cada una de las villas, que reciben el nombre de *vedados boyeraes*, todo el terreno de valle es común, del que pueden gozar y aprovecharse indistintamente, todos y cada uno de sus vecinos. (Véase el apéndice I.) Si a pesar de esto existe el amojonamiento de límites en cada villa o parroquia, debióse este a la necesidad de determinar las tierras, que habían de pagar los diezmos a su respectiva parroquia; concretar el terreno encomendado a cada uno de los gurrdas x en lo tocante al ejercicio de la autoridad judicial c. g. y en el levanta miento de cadáveres.

de los angostos barrancos como en las crestas de los más empinados montes. Representa esta hermosísima planta una de las principales atracciones de estos paisajes, donde su color verde oscuro contrasta con la blancura grisácea de las enormes masas pétreas, contrastes que unidos a la marcha torrencial de las numerosas vías de agua cristalina y a las constantes y prolongadas angosturas que los elevadísimos montes y las sierras cortadas a pico presentan a los ríos, se producen a cada paso paisajes de singular y típica belleza»: (1) pero belleza no alegre y cantadora, como la de esas interminables llanuras de la Ribera, acariciadas constantemente por los rayos de un sol espléndido y lleno de vida; ni siquiera como la de esos valles más occidentales de Navarra, en que el fuerte verdor de sus numerosos y extensos prados forma agudo contraste con la blancura de las casas y el rojo vivo de sus tejados; sino belleza severa y melancólica, en la que el tono rojizo de esas pequeñas fajas de terreno cultivable, aparece por todas partes dominada por el intenso verdinegro de sus apretados bosques de pinos salvajes, que cubren las escarpadas laderas, en uno de cuyos repliegues cobijase tímidamente nuestra villa, que con sus casas de pétreos y negros paredones, coronados por redondas y enormes chimeneas tronco-cónicas, separadas entre sí por estrechos y oscuros espacios a través de los cuales se divisa la nó lejana y casi vertical ladera, tupidamente cubierta de boscajs, viene a dar un aspecto de mayor severidad al conjunto; (2) belleza áspera y selvática en grado sumo, con sus empinados montes de formas rudas, con su vegetación espléndida, exuberante, pero agreste y bravía, donde abundan los jabalíes, zorros, buitres, águilas y azores que hallan en estas rocosas y abruptas alturas el medio propicio para su acción rapiñadora: con sus agudos picos y dentelladas crestas graníticas, tajadas como

(1) D. Julio Altadill en la Geografía General del País Vasco-Navarro, Tomo I, pag. 539.

(2) Véase «De tierras altas» por D. Joaquín Argamasilla. 1909, Madrid.

por el hacha de un Hércules extranatural, con sus desfiladeros imponentes, cuyas sombras de poderoso relieve, sobre todo al asomar la noche, les dan un aspecto terrorífico como la boca de un infierno dibujado por Doré o imaginado por el Dante.

Tal es la fisonomía de esta villa de Garde, cuya humbría y extraña tonalidad, inconfundible en absoluto con la de cualquiera otra, que no sea del valle de Roncal (1) responde al tono gris y opaco de su cielo, en cuyas nubes ocultan con harta frecuencia, hundiéndose en ellas sus cabezas, las erguidas montañas, que la rodean.

La Orografía, con no ser tan intrincada e interesante como la de otras villas del valle, más arrimadas todavía a los grandes macizos del Pirineo, no deja con todo de presentar un sistema bastante complejo de cordilleras y montañas, entre las cuales se destacan la de Calveira (1637 metros de altura), el Puntal de la Cruz (1590 m.), Iñari (1575 m.) la punta de Unzola ó Dozola, (1392 m.) y otras varias tan elevadas como estas, todas las cuales dan origen al río Gardalar, que nace en el borde de la Provincia y se une al río Ezca, después de lamer los muros de la villa y regar parte de su término. El río Gardalar junto con los innumerables arroyos y manantiales, que aquel vá recogiendo en su carrera, constituye toda la Hidrografía de esta interesante villa roncalesa, cuya historia pasamos a referir en los capítulos siguientes.

(1) El verdadero nombre de Roncal según se lee en los documentos antiguos es *Erronkari*, voz bascongada, que, según mi querido amigo el inteligentísimo vascófilo, P. Fray Eusebio de Echalar O. C. (en carta al autor), significa *vertiente, derrumbadero*, lo cual conviene a maravilla a la calidad de todo este terreno: no es menos propia la significación, que aun hoy dan a esta palabra «Erronkari» los pocos ancianos que todavía conservan el dialecto roncalés, *foz, garganta, desfiladero*, por los muchos y muy notables que se encuentran en estos accidentadísimos lugares, a los que dentro de nuestro antiguo Reino corresponde el grado supremo de imponente magestad y grandeza.



CAPITULO II

Historia externa de Garde

ARTÍCULO 1.º—Origen de la villa, guerras y otros acontecimientos.

Antes de pasar a exponer la historia de Garde, sobre todo en lo que toca a los tiempos que corrieron más arriba del siglo XVI, es de todo punto necesario advertir, que la historia de esta villa se confunde con la del valle en general, hasta tal punto, que podríamos con verdad afirmar que durante toda la Edad Media, y en ciertos aspectos, hasta el siglo pasado, no tuvo esta villa personalidad propia y definida (como tampoco la tuvieron las restantes del valle), sino que todas ellas reunidas formaron una sola personalidad pujante *el valle de Roncal* (1) siempre que no entre en cuenta lo que se refiere a la vida religiosa y doméstica de cada una de ellas.

Por eso al exponer algunas noticias menos inciertas, que de aquellos oscuros tiempos han llegado hasta nosotros, se ha de procurar hacer de tal manera, que, ni todo cuanto se refiere al valle haya de tener cabida en esta historia, teniendo presente que aquí no se escribe la historia del mismo, ni tampoco deba omitirse en absoluto cuanto hace referencia al valle en general, ya que se trata de una parte muy importante de él. Este ha sido mi criterio: ni tan abierto, que me haya detenido con exceso a relatar cuanto podría decirse de todo el valle, haciendo así privativo de esta villa lo que debe

(1) Véase en confirmación de este aserto el apéndice: Régimen político y administrativo del valle de Roncal.

atribuirse a las siete por igual manera, ni por el contrario, tan rígido y escrupuloso, que no haya procurado consignar todo aquello, en que, siendo de alguna manera común a las seis restantes, tocó sin embargo a esta villa desempeñar el papel principal, o al menos muy importante. Y aun obrando así, no podré extenderme mucho: el lamentable incendio ocurrido el año 1427 en la Iglesia de Isaba (1), donde estaba depositado el Archivo del Valle, nos ha privado sin género de duda de muchas noticias cuya existencia ignoraremos siempre, ya que para esta clase de estudios, los archivos locales suelen ser las fuentes más importantes y como los puntos de apoyo, que con nada pueden suplirse; si bien merced a la índole de ciertos acontecimientos, no han dejado de consignarse en los libros o en documentos públicos, logrando traspasar el recinto de los archivos de la Región y velar en alas de la fama para eterna memoria de sus protagonistas.

Dejando para el artículo siguiente lo que se refiere a la historia local o interna de la villa, expondremos en este, (previas algunas consideraciones sobre el origen o antigüedad de Garde), cuanto se sabe acerca de su historia, que podríamos llamar externa: es decir: los diversos acontecimientos en que tomó parte esta villa en cuanto dicen relación al valle de Roncal u otros valles vecinos, Reinos de Navarra o España y demás países extraños.

I

Al pensar en la antigüedad u origen de esta villa, muchas veces me ha venido a la memoria aquella anécdo-

(1) Este incendio tuvo lugar «en el veintisieteno día de Setiembre anno a Nativitate Dómini millesimo quatuorcentésimo vigésimo septimo. Antes de que se quemase la villa había doscientas noventa y siete casas de las quales son quemadas doscientas setenta quedando veintisiete casas». (Libro de fuegos de la Merindad de Sangüesa; año 1428. En el Archivo da la Diputación de Navarra).

ta, acaecida a un Montmorency en ocasión en que un bascongado no le guardó sin duda el miramiento que las pretensiones linajudas obtuvieron durante ciertas épocas. ¿Sabe V., le increpó el Montmorency; sabe usted que datamos de mil años? «*Pues nosotros*», respondió el basco sosegadamente, *ya no datamos*. Altiua y oportuoa respuesta, dice el Sr. Campión al referirla (1) respuesta que no sólo resulta verdadera en lo que afecta a los individuos, sino también a estos mismos lugares que desde tiempo inmemorial ocuparon.

En efecto: estos pueblos no datan. Como las fuentes de esos grandes ríos de América después de tantas exploraciones permanecen todavía ignoradas, ocultas en aquellas enmarañadas selvas, así, por mucho que subamos agua arriba en este intrincado río de nuestra Historia, siempre los encontramos no ya existiendo, sino lo que es más, organizados en forma de mancomunidad o valle (3). Háblase en el siglo XVI de esta mancomunidad como existente hacía ya más de ochocientos años; pero esto poca luz nos da para averiguar el origen de cada una de las villas. El Fuero general, y más tarde el Príncipe de Viana (3) al enumerar las regiones de Navarra exceptuadas de la invasión sarracena a principios del siglo octavo, ya citan al Roncal. Pero para aquella fecha: ¿cuánto tiempo hacía que vivían unidos entre sí aquellos roncaleses? ¿Cuánto sobre todo que se había formado cada uno de los siete lugares? Lo ignoramos. Y es que aquí no cabe hablar de algún guerrero extraño, que, invadiendo la población antigua, la aniquilara para ser suplantada por los nuevos invasores; ni siquiera de algún castillo o fortaleza, levantados por el caudillo indígena para defensa del País, al rededor de los cuales fuera agrupándose poco a poco la población actual: aquí, en el corazón de la montaña, desde que hay me-

(1) El Genio de Navarra, pág. 44.

(2) Véase acerca de esto nuestro artículo: Antigüedad del valle de Roncal. (Boletín de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra. 2.º trimestre de 1923: n.º 54).

(3) Crónica de los Reyes de Navarra Cap. II.

moria, han vivido montañeses, es decir, bascos, que en estos riscos del Pirineo jamás llegaron a ser dominados, quizá, ni episódicamente, cuanto menos por largo plazo; (1) a quienes bastaban para defensa o refugio contra el enemigo las tajadas rocas y abruptas selvas de las montañas, que les rodeaban. Por eso podemos asegurar sin temor a equivocarnos que el actual poblado de Garde con ligerísima variación, explicable por el largo periodo de años, es el mismo que se formó cuando los primeros montañeses que ocuparon esta tierra comenzaron a vivir de una manera estable y en grupos, formados por un núcleo mayor o menor de familias fijas, ligadas entre sí por los vínculos de la sangre o de un destino común.

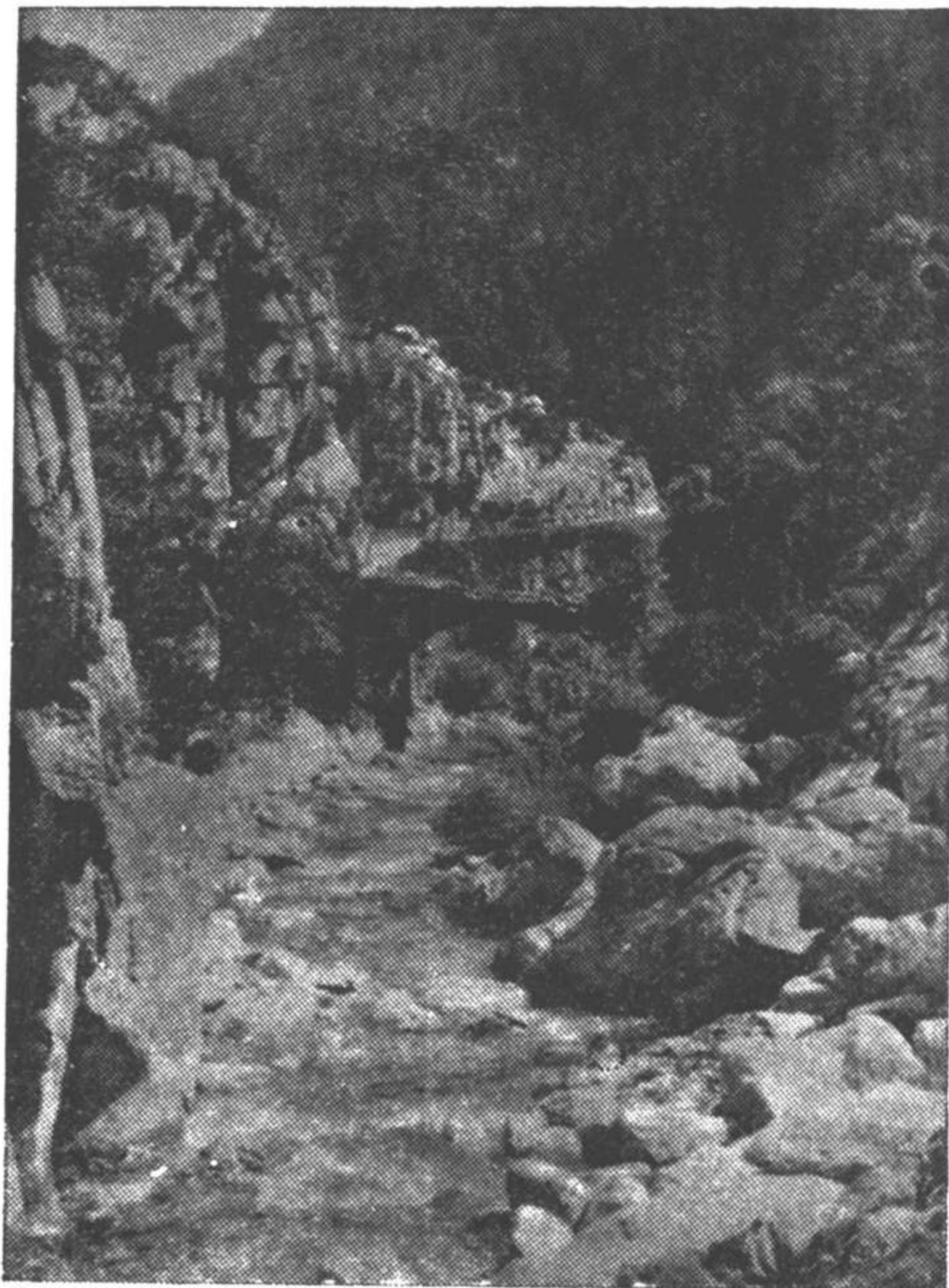
No obstante renunciamos a hablar de los tiempos prehistóricos ya que, al menos hasta el presente, no han llegado a descubrirse dólmenes, túmulos, menhires u otros objetos que pudieran ayudarnos para decir algo acerca de aquellos remotísimos tiempos, a pesar de que en alguna Ejecutoria de hidalguía se afirme que existen en el valle cuevas de viviendas con huesos de cadáveres que denotan la mayor antigüedad; pues todavía no se han explorado convenientemente algunas, que en el recinto de este dilatado valle se encuentran.

De la misma manera nos faltan noticias con relación a las invasiones cartaginesa y romana. Dícese que los Cimbrios, tribu del Norte de la Germania, al invadir la Península viniendo de las Galias el año 104 antes de Jesucristo, pasaron por estos puertos haciendo estragos en los habitantes y sobre todo en los ganados de estos pueblos: pero aunque la invasión cimbrica sea cierta, no lo es tanto la relación que con estos pueblos del Roncal pudo tener.

Es preciso llegar a los primeros años de la Reconquista para poder decir algo con mayores visos de probabilidad (2). Según autores de mucha nota Iñigo

(1) En confirmación de este aserto, véase Geografía general del País Vasco-Navarro; Nabarra en su vida histórica; Tomo I, págs. 408-416

(2) Las corrientes históricas de estos últimos tiempos colocan



RONCAL.—(Un paisaje)

Jimenez Arista, primer Rey de Navarra, ennobleció la villa de Isaba, en el valle de Roncal. Todavía se acerca más a los linderos de la certeza la noticia de haberse hallado presentes los roncaleses a una batalla dada a fines del siglo IX contra los árabes en Olast (Ollate), venciendo los y yendo en su persecución hasta el lugar llamado Guissa (Yesa?) donde apoderándose del caudillo árabe le cortaron la cabeza, así como algunos años más tarde en 922 acompañando al Rey Sancho I Garcés llevaron la delantera en una batalla dada contra los mismos junto al lugar de Ocharrán (Echarren?) saliendo en ella vencedores. En atención a estos méritos parece que ya entonces les concedió el Rey Sancho el blasón y armas que siempre ha usado el valle: una cabeza coronada chorreando sangre y el nombre de Abd-ar-Rahman sobre una puente, que es la del lugar de Yesa con tres arcos y entre ellos tres rocas, que son las de la Portillada, sitios donde se localizan episodios y accidentes de la batalla de Olast: (1).

la cuna de la Monarquía Pirenáica en la región que hoy es el valle de Roncal y tal vez también el de Salazar. No estará demás el advertir, que el origen de la citada Monarquía al contrario de lo que sucedió e. g. a la Asturiana, más que a la necesidad de organizarse para luchar contra los árabes, con los cuales vemos a veces confederados a los vascos, debióse al deseo de hacer frente y rechazar las acometidas de los francos, pueblo muy guerrero y numeroso de las Galias. Recuérdese e. g. la derrota de estos en Roncesvalles acaecida el año 778 y la que en el mismo punto tuvo lugar el año 824 en que los baskones aliados con los moros derrotaron a los francos, cuyos jefes Eblo y Aznar cayeron prisioneros.

(1) Como no hago aquí el papel de agudo crítico sino el de mero expositor, no me he creído en el deber de penetrar en el fondo de esta cuestión de los privilegios. Según D. José María Azcona, en la Academia de la Historia existe un manuscrito moderno de D. Joaquin Ezquerro titulado «Discurso histórico crítico sobre el origen de los reyes de Navarra» en el que se rechaza la hipótesis de que fuera Abderramán el rey moro derrotado por los roncaleses en Olast. El Sr Codera, versadísimo en los estudios árabes, sostiene muy razonablemente que si no fué Abderramán I, (que murió pacíficamente en Córdoba el año 788), sería otro caudillo moro el que murió en Olast. En cuanto a la época de los privilegios, dejando la opinión de algunos historiadores de mucha

De entonces también data el otro privilegio menos honroso, pero desde luego, más positivo: el derecho de pastar el ganado roncalés en las Bardenas Reales de la Ribera de Navarra.

Este derecho de pastos me ofrece ocasión para hablar aquí de otro género de contiendas más ciertas que las anteriores, y no por poco conocidas, menos sañudas y cruentas, que las que brevemente acabo de indicar.

II

Es para mi indudable que la mancomunidad del valle nació con motivo del aprovechamiento de los pastos que se producen en este país. En un principio todos sus moradores se dedicaban a la cría de ganado lanar y quizá para evitar las diferencias y encuentros, que de ello nacían entre los habitantes de una misma región, se acordó el disfrute común de las yerbas bajo determinadas condiciones, formándose por esta causa de los siete pueblos una sola entidad: el valle de Roncal en época remotísima, pero, según dejamos dicho, imposible de precisar.

Como prueba de esta afirmación sabemos que el año 1401 según documentos, por cuyos contratos se comprende lo que ocurría en épocas anteriores, un Comisario Real Lope Lopez de Barin, Procurador Fiscal de su Magestad con el concurso de 18 hombres buenos elegidos para representar al valle, se hizo cargo de

cuenta, entre otros el insigne P. Moret, que los suben hasta el año 822, he creído más racional arrimarme al parecer del sesudo Oihenart, a quien sigue en esta parte el príncipe de nuestra Historia, D. Arturo Campión, los cuales, fundándose en razones muy atendibles, retrasan un siglo la fecha de dichos privilegios, atribuyéndolos al año 922. Por lo que hace al lugar mismo de la segunda batalla, unos lo señalan en Echarren, lugar perteneciente al valle (hoy desaparecido) de Mañeru al Norte de esta villa: otros quizá con mayor probabilidad de acierto, en Ocharrán, poblado, que ya no existe y estaba situado a la entrada de las Bardenas.

que los montes de este eran crecidos y que los ganados, riqueza principal de aquel país en todas las épocas, no habían buenamente en qué pastar; por lo que se dispuso que en los diez años siguientes y cada uno de ellos se sacasen por reparto 400 hombres, que en los puntos que se designasen, practicasen por tres días la operación de despejar los montes picando o descortezando árboles, para que, secos y venidos abajo, abriesen terrenos limpios a la pastura general: operación que ha venido practicándose en mayor o menor escala hasta el siglo pasado.

Pero aun después de la citada unión del valle, todavía quedaba la puerta abierta a muchas extralimitaciones y diferencias con los valles limítrofes, sobre todo con el de Baretons (Bearne), en Francia, por hallarse juntos los puertos de ambos valles. Estas extralimitaciones del ganado, reales unas y supuestas otras, fueron dando ocasión cada vez mayor a las diferencias, hasta que poco a poco vinieron a degenerar éstas en luchas enconadísimas entre los vecinos de ambos valles. Al fin, viniendo a mejor acuerdo, depusieron las armas, y acordaron un tratado de paz, mediante el pacto, de que el valle de Baretons, por ciertos derechos que adquiría en algunos puertos del valle de Roncal, había de pagar anualmente a este, previas ciertas ceremonias muy interesantes, un tributo consistente en tres vacas del mismo pelaje, cornaje y dentaje. Pasaron los años, y habiendo dejado de pagarse el tributo por causas que desconocemos, reanudáronse las diferencias y encuentros, hasta resolverse como antes, en guerra ferocísima y cruel por parte de ambos valles, quedando abandonados los ganados y los mismos pueblos por saciar cada uno su ira en el enemigo. A tal extremo llegaron las cosas, que el mismo Rey de Navarra, D. Carlos II y D. Gastón, Príncipe de Bearne, Soberanos de cada uno de los valles, viéronse obligados a tratar entre sí personalmente, para obtener la concordia de ambos valles, conferenciando al objeto en la villa de Ansó del Reino de Aragón el año 1373.

No entra en mi plan referir todas las vicisitudes de aquel terrible lance, concretándome con relatar solamen-

te un episodio, que hace a mi objeto (1). «No habiendo convenido entre sí los dos soberanos, prosiguieron con la guerra los de uno y otro valle y los baretonenses determinaron pasar al valle de Roncal llevando consigo a sueldo un Capitán agote, que tenía cuatro orejas, hombre feroz y valiente en el manejo de las armas. Salieron a su encuentro los roncaléses de Isaba, Urzainqui, Garde y Uztarroz y se afrontaron en lo alto del puerto sobre el término denominado Agúinea (o Agincea), que es jurisdicción de Isaba, y puestos en orden de batalla acometieron los unos a los otros de manera, que, al principio iban siendo vencidos los roncaleses: pero habiendo acudido a esta pelea Lucas Lopez de Garde, con una lanza embistió contra el Capitán agote y le pasó el cuerpo de parte: y entonces viéndose los baretonenses sin Capitán echaron a huir, cuyo alcance siguieron los roncaleses, matando a cuantos alcanzaron y levantando una piedra por cada muerto» (2). Al fin, después de fracasar también la intervención de cuatro Obispos, (los de Pamplona y Jaca por los roncaleses y los de Bayona y Oloron por los baretonenses), así como poco más tarde la de los Abades de ambos valles, cansados sin duda de tanto guerrear comprometiéronse a aceptar la sentencia arbitral que, previos todos los requisitos, se dictó en la villa de Ansó a 13 de Octubre del año 1375 por los seis principales vecinos de esta villa. Por ella se condenó a los de Baretons a seguir pagando anualmente el mencionado tributo, el cual, a pesar de algunas diferencias ocurridas v. g. en el siglo 17, continúa sin embargo pagándose todos los años con la mayor regularidad en medio de arcaicas ceremonias el día 13 de Julio en la Piedra de San Martín, en el mojón que marca los límites de ambos valles, y por lo tanto, de España y Francia.

(1) Véase la interesante relación de D. Juan Iturralde y Suit titulada: «El tributo de las tres vacas», incluida en el Volumen V, pags. 187-218 de sus Obras. Imprenta de Jesús García Pamplona 1917.

(2) Iturralde: Obra citada pag. 201. Todavía se ven en dicho lugar unas piedras incrustadas en la tierra a manera de estelas funerarias, que tal vez aludan a este suceso.

Distribúyense las vacas en esta forma: dos son todos los años para la villa de Isaba, por haber tomado parte principal en la contienda, repartiéndose la tercera cada año entre Uztarroz, Garde y Urzainqui, pero de modo que Uztarroz alterne con estas dos últimas villas, teniendo el mismo derecho que ambas juntas.

Aunque no llegaron a alcanzar tamaña proporción las contiendas, que por semejante motivo hubieron de suscitarse con los del valle de Sola (Zuberoa), no dejaron sin embargo de inquietar los ánimos de los roncaleses las refriegas, que continuamente se suscitaban entre pastores de ambos valles, sin faltar las invasiones en terreno ajeno y tomando a veces proporciones de verdaderas batallas donde se seguían muertes de pastores y ganados y rapto de gran número de éstos. Llegaron estas diferencias a su periodo álgido en la 2.^a mitad del siglo diez y seis, viéndose obligado el Virrey de Navarra a intervenir repetidas veces en favor de este valle, sobre todo, cuando el mismo Gobernador de Zuberoa dictó sentencia en virtud de la cual « todos los Roncaleses que fuesen habidos en dicha tierra, fuesen presos y cortadas las cabezas. (1). Todavía en los siglos 17 y 18,

(1) Inventario de los papeles que el valle tiene en su Archivo. Fajo 2.^o n.^o 15: los fajos 2.^o y 3.^o contienen documentos referentes a estas controversias. Dice el Sr Campión (El Genio de Navarra pags. 171 y 172 nota) que en 1530 comenzaron las discusiones entre los valles de Baztán, Erro, Luzaide (Valcarlos), Aezcoa, Salazar y Roncal de una parte, con los de Baigorri, Cisa, Mixa y Zuberoa de la otra sobre el goce y disfrute de los montes, pero que las tales disensiones fueron consecuencia de la *desmembración* del Reino. No obstante sabemos positivamente que yá en 1428 peleaban los roncaleses con varios valles fronterizos y entre ellos el de Sola ó Zuberoa. « Interrogados (en dicho año) Sancho sendoa ê Domingo sanchiz fijo de sancho Hirunaya vecinos ê moradores en el dicho lugar de Garde..... dijeron: Item por quanto son frontaleros ê viven en frontera han muy grandes afrentos con los de val Danso ê con los varatones ê *con los de la tierra de sola* et en cada un aino han muchas ê dobladas frentas que les costan granadament..... et bien assi han de saillir en apeillido muchas ê dobladas vezes en cada un aino con los de la vaill de Ronqual et quando ban á rezevir las vaquas de los Varatones.....

Item que por sostener ê goardar los terminos ê por defensión

no se habían cortado de raíz estas diferencias, aunque hubieron de ir suavizandose poco a poco, hasta quedar al fin reducidas a la proporción de esas disputas ordinarias entre pastores, que es imposible evitar tratándose de intereses relacionados y no siempre bien definidos en sus límites.

III

Pero estas terribles luchas con sus vecinos de allende el Pirineo no eran obstáculo tal, que les impidiese fijar su vista en los intereses generales del Reino, y así a 20 de Marzo de 1328 vemos a los procuradores del valle de Roncal concurrir a la solemne asamblea, que había de celebrarse en Puente la Reina, para declarar el derecho de D.^a Juana, esposa de D. Felipe III el Noble, a la corona de Navarra: y más tarde, intervenir en las discordias, que afligían a nuestra Patria, como antes habían ocupado un lugar señalado en sus gloriosas empresas.

Extraña sobremanera (aunque hoy ignoramos las causas sin duda graves que a ello les movieron) que los roncaleses, favorecidos por D. Carlos, Príncipe de Viana con nuevos privilegios y confirmación de los antiguos, y a quien en tiempo de paz enviaban halcones, regalo de tanta estima para el Príncipe, al estallar la guerra civil con su padre D. Juan en 1451 se pusieran del lado de este; suceso tanto más extraño, cuanto que el próximo valle de Salazar, toda la merindad de Sangüesa, (exceptuando solamente esta villa) y en general toda la Montaña iba con el Príncipe, que en este caso representaba la legitimidad y la justicia.

Con todo, no debió ser ni muy decidido ni muy leal el apoyo, que a D. Juan prestaron los roncaleses, cuando este retiró a las gentes de Burgui la custodia de su

de aquellos mantienen por ordenanza fecha entre ellos veinte e quatro vaillesteros á los quales dan en cada un año de pension porque sean priostos e tengan sus arneses a cada uno cada diez sueldos fuertes que montan doze libras.

(Libro de fuegos de la Merindad de Sangüesa del año 1428: Archivo de la Diputación de Navarra.)

castillo, confiándola a su su escudero Peri Sanz de Ornatua. Ibale mucho al Rey en tener bien defendidas las plazas fuertes de Roncal y Burgui, porque estas le aseguraban la comunicación con el País de Zuberoa, ya que todos los demás pasos a Francia estaban para él cerrados. Pero en la segunda parte de esta guerra fratricida, sea por el temor de que a cada paso iban a ser atacados por los enemigos, de que estaban rodeados, ya sea porque hubiesen sido reducidos por la fuerza a la obediencia del Príncipe, o tal vez por haber venido a mejor acuerdo, convencidos de la justicia de su causa, volvieron la cara al Príncipe, haciendo causa común con sus vecinos, sin que podamos dar detalle alguno acerca de su gestión en favor de D. Carlos.

Más abundantes son las noticias, que nos han quedado acerca de la resuelta actitud y feliz intervención de tan intrépidos guerreros en aquella serie de luchas, que, a principios del siglo XVI, acabaron con la dinastía reinante en Navarra, la cual terminó al fin siendo la víctima sacrificada en el altar de las ambiciones políticas de aquellos tiempos.

El Duque de Alba, que aparentando mirar a la Guyena solamente apetecía conquistar el Reino de Navarra para su Rey D. Fernando, rompió la frontera por el valle de la Burunda a 21 de Julio de 1512 con cerca de diez mil soldados de todas las armas.

Pernoctó en Echarri-Aranaz y al día siguiente 22, en Huarte-Araquil. Los pocos roncaleses que guarnecían esta villa se replegaron al desfiladero de Ozkiate, pero los invasores eludieron el mal paso envolviéndole por el alto de Aizcorbe: aquella noche acamparon delante de Pamplona.

El Rey de Navarra D. Juan de Albrit, desprevenido ante aquella inesperada invasión, vióse obligado a huir por este valle de Roncal a sus posesiones de Bearne, no sin advertir a sus nobles que resistieran cuanto pudiesen hasta que él volviera de Francia con un ejército capaz de arrojar al invasor.

Mientras tanto los roncaleses resistieron cuanto podían, pero sometida casi toda la Navarra con una cele-

ridad inexplicable, viéndose casi solos, (1) vinieron en rendirse, no sin antes exigir algunas condiciones.

Hallándose el citado Duque en Burguete «Viernes a tres días del mes de Septiembre año del Señor de mil y quinientos y doce parecieron ante él los procuradores del valle de Roncal representando a Garde su alcalde Pedro Iños y después de presentar los pederes y juraron a Dios y a Santa María y a las palabras de los S. S. Evangelios y a la señal de la Cruz que ahora y en adelante todos los vecinos del valle de Roncal servirán a su Magestad como verdaderos naturales súbditos y harán cuanto redunde en servicio de su Magestad y donde quiera que vieren cualquier cosa que sea en deservicio de su Alteza la impedirán y estorbarán» (2) Pero a continuación venían once capítulos a los cuales hubo de satisfacer el Duque, referentes a la confirmación de sus privilegios, dispensa de quarteles y alcabalas (3) por algún tiempo, que no se les pudiera obligar a salir en hueste fuera de su tierra y otros varios, que el Rey D. Fernando confirmó a 27 del mismo mes en Logroño a donde acudieron de nuevo los procuradores del valle.

A pesar de estas protestas de sinceridad y reconocimiento, muy distintos eran los sentimientos que en su interior abrigaban aquellos aguerridos montañeses cuando poco después, volviendo el Rey de Navarra por el Roncal con tropas para reconquistar el país, empeñose una recia batalla en la villa de Burgui, defendida por Hernando Valdes. Los nuestros combatiéronla muy fuertemente, y dado que perdiesen en la batalla bastantes hombres, volvieron a tomarla con muerte de muchos castellanos y del mismo Capitan Valdés.

Ni hubieron de contentarse con salir abiertamente a la defensa del de Albrit dentro del recinto de sus monta-

(1) Los últimos defensores de la independencia fueron el Castillo de Monjardin, Miranda, Cáseda y los valles de Aezcoa Salazar y Roncal. (Boletín de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra. Año 1221: 1.º trimestre pag. 116.)

(2) Escritura hecha por el Duque D'alba á la val de Roncal.

(3) Contribución llamada también ayuda-graciosa con destino al sostenimiento de la guerra.

ñas, en las cuales estaban más hechos a pelear que en campo abierto. Noticiosos de que el Arzobispo de Zaragoza, (1) D. Alonso de Aragón, hijo bastardo del Rey Católico, había armado un ejército de seiscientos soldados enviados en auxilio de su padre, salieronle al encuentro, y entre 95 roncaleses, cerca de San Martín de Unx desbarataron a los 600, haciéndoles volver atrás, sin armas, sin bagajes y casi desnudos.

Obligado más tarde D. Juan a volver a Francia por Velate y Elizondo, a causa de su infructuosa expedición para obtener la reconquista del Reino arrebatado, no por eso hubo de cesar el temor en quienes por entonces dominaban el País, porque llegando a oídos del Marqués de Comares, Virrey a la sazón de Navarra el rumor de que en Francia se hacían nuevos preparativos para reconquistarla, «vióse precisado a enviar á Val de Roncal algunas personas, dice el P. Mariana (2) para asegurarse de aquella gente que andaba muy recatada y no se tenía bastante confianza que no diesen paso por sus tierras al Campo francés»: y si entonces no pasó la cosa más adelante, fué a causa de la tregua que se asentó por aquel tiempo entre Luis XII de Francia y Fernando el Católico.

Cuán justos fueran estos recelos del Virrey, mostróse cuatro años más tarde al entrar de Francia con los suyos el Mariscal D. Pedro de Navarra, Capitan de la nueva expedición contra el poder castellano.

El Roncal sometiósele al punto y le ofreció doscientos hombres. Ciento veinte uniéronsele por el momento a las órdenes de su capitán Pedro Sanchez o Sanz, natural de Garde. (3) Pero avisado de todo el Coronel Villalba, salióse al paso con un poderoso ejército, presentando batalla en lo más angosto de estas montañas, con lo que,

(1) Sin embargo de esto, el Arzobispo blasonaba de las armas roncalesas y acostumbraba a poner a los dos lados del suyo, el escudo roncalés.

(2) Historia de España. Libro XIII, cap. 18

(3) Histoire de la Réunion de la Navarre á la Castille. Par P. Boissonnade. París; Alphonse Picard et Fils, editeurs 82, Rue Bonaparte, 82. 1893: pag. 462.

empeñada la lucha, que fué desastrosa para ambos combatientes, acabó con la prisión del Mariscal, de Sánchez y de otros caudillos, dándose así principio y término a la vez a aquella segunda expedición de una manera tan trágica en los riscos del Roncal, el primer día de Pascua en Marzo de 1516.

Era natural, que quienes con tanto ardor habían salido en defensa de su rey, volviendo la ocasión habían de volver también a las armas en favor de la misma causa; por lo que, reanudada la guerra en 1521 por el Príncipe D. Enrique, hijo del ya difunto D. Juan de Albrit que de nuevo entró de Francia por el Roncal a la conquista de Pamplona, pusiéronse al pronto de su parte (1) y hubiera esta vez salido con su intento si la imprudencia y temeridad de Asparros, Generalísimo del Ejército Francosnavarro no hubiera malogrado la empresa, que tan buen aspecto presentaba, por haber ofrecido batalla al enemigo junto a Noain, cuando la prudencia le dictaba que se amparase en la fortaleza de Pamplona y allí esperase los fuertes auxilios, que estaban ya en camino. (2).

Resultado de esta última y por tercera vez frustrada expedición fué, por lo que toca a los roncaleses, la obediencia al Cesar Castellano, sobre la base de las mismas Capitulaciones, que once años antes habían firmado en Burguete y Logroño, confirmadas esta vez en Pamplona a 12 de Diciembre de 1523, por el nieto de D. Fernando, el Emperador Carlos V.

Ningún razonamiento por ventura hablará tan alto en favor de aquella su lealtad y levantado patriotismo, ni

(1) Los roncaleses dieron la señal de sumisión, (al Rey de Navarra) y al punto enviaron sus delegados a Asparrós para prestar homenaje á su rey é informarle de las buenas disposiciones del Reino. (P. Alesón: Anales de Navarra. t. V. liv. XXXVI, cap. II, fol. 303.)

(2) Por no alargarme demasiado hablo aquí de aquellos interesantísimos sucesos con toda brevedad y solo en la medida que se hace necesaria para entender las hazañas realizadas por los roncaleses en aquellos tiempos de infeliz recordación. El que desee conocer con mayor amplitud la historia de aquellas guerras vea entre otros a Pierre Boissonade, (ob. cit.) P. Moret, Campión etc. etc.

contribuirá a demostrar el empeño con que hasta última hora lucharon por defender la dinastía destronada aquellos heróicos roncaleses y en particular los valerosos hijos de Garde, como el siguiente catálogo de *¡¡rebel-des!!* condenados por el *clementísimo* Emperador y «declarados de haber incurrido en crimen de lesa magestad y en pena de muerte corporal y confiscación de bienes, que habían de aplicarse a la cámara y fisco» (1).

Tales fueron «Petri sanz veritierra vezino de valde roncal...

e más del valle Roncal las personas siguientes: juan perez vezino de Urriz que es en el val de Roncal, Sancho andres hijo de juan andrés que es del de dicho valle,

petri andres vezino de vidangoz en el dicho valle,

vasco ximenez de ysaba,

pascual roncal vezino de vrçanqui

Remon perez vezino de vidangos, sancho echiendieu vezino de Roncal

miguel de ansó vezino de Roncal

miguel martiniz vezino de Roncal

Remon perez vezino de vidangos sebastian herrero

(1) Del Catálogo de los 152 navarros excluidos del «Perdón concedido a 15 de Diciembre de 1523 por Carlos V a los rebeldes cuando la batalla de Noain» Boletín de la Comisión de Monumentos etc. 2.º trimestre 1921: n.º 46, pag. 93.)

El primero que en el texto se cita, Petri Sanz, natural como he dicho de Garde lo mismo que los cinco últimos, es el que en la tristemente célebre jornada del año 1516 figura al frente de los ciento veinte roncaleses, pariente del famoso Pedro Bereterra o Navarro, de quien como premio a sus hazañas en favor de la corona de Castilla tan buena cuenta dió el Emperador mandándole ahorcar. Encerrado Petri Sanz con el Mariscal y otros nobles caballeros en una estrechísima prisión del Castillo de Atienza después de la derrota de 1516 logró al fin ser libertado aunque no sabemos cuándo ni cómo. Lo que sin género de duda podemos afirmar es que «no lograron las tristezas de la prisión escarmentarle, ni fueron bastantes para hacerle retroceder en el camino de la lucha por la independencia del glorioso reino» como dice Miguel de Orreaga en «Amayur» pág. 122.: pues en 1521 luchó denodadamente en los campos de Noain y en 1524 le vemos figurar como Capitán al lado de otros leales patriotas en el sitio de Fuenterrabía.

sancho de Ralla fijo del abbad domingo vermudo vezino
de garde, joanes de galayz,

petri a Ralla

joanes çurio

petritoco petri pelexero vezino de garde todos veci-
nos de val de Roncal.

!Diez y siete roncaleses, a quienes condenó a pena
capital y confiscación de bienes aquel *magnánimo* Em-
perador por el *enorme delito* de haber salido en defensa
de la dinastía navarra!

IV.

Devuelta la calma a nuestro País, después de aquella
tan larga y borrascosa tormenta, continuaron los nues-
tros fieles a las Capitulaciones hechas con el Emperador,
sirviéndole en adelante con lealtad no fingida, y en pre-
mio de esta fidelidad, comprobada posteriormente en nu-
merosos actos, obtuvieron la confirmación de sus anti-
guos privilegios, tales como la infanzonía e hidalguía de
todos los naturales y originarios del valle (1), la libertad
de la lezta, (2) pontaje y barcaje y el tener feria franca
durante seis dias: el de elegir entre sus naturales el capi-
tán o capitanes, a cuyas órdenes habían de pelear, sin
admitir jefatura superior de no ser el Rey o su Virrey,
llevando siempre consigo el pendón del valle, en el que
iba grabada la cabeza de Abd-ar-Rahman: el de ocupar
el puesto más cercano al Capitán General siempre que
ocurriera salir en hueste: el de no admitir entre sus filas
a quien no fuera natural originario del valle, y por últi-
mo, aquella lista o alarde de armas que anualmente se

(1) Por eso siempre que los Reyes, Virreyes u otros altos per-
sonajes les escribían, decían en sus inscripciones «A los caballe-
ros, hidalgos é infanzones de la valle de Roncal:» Era esta una
clase de nobleza, que solo se concedía a hombres libres proce-
dentes de familias libres sin mezcla de esclavitud ni de villanía.
Véase sobre sus derechos y prerogativas el Diccionario de los
Fueros pag. 50 y el Diccionario de Antigüedades tomo II pag. 47
ambos de D. José Yangüas y Miranda.

(2) Lezta, contribución real impuesta a la compra y venta de
artículos objeto del comercio.

verificaba en cada una de las villas en virtud de la cual, todos los vecinos y naturales desde los 14 a los 60 años debían concurrir un día determinado en forma de soldado con sus fusiles, dos docenas de balas y una libra de pólvora al reconocimiento o revista, que se hacía por algún militar, que al efecto venía con el objeto de que todos los roncaleses estuviesen con apercibimiento para cualesquiera rebato y ocasión que pudiera ocurrir. (1)

En virtud de los nuevos privilegios, además de la exención del pago de tributos y alcabalas en las guerras con Francia y el Señorío de Bearne, se les dispensó de acudir a Sangüesa al levantamiento del pendón al ser proclamado un nuevo Rey según Cédula del Virrey Duque de San German del año 1665, confirmada en 1701 por el Marqués de San Vicente: el de poder comerciar con Francia aun en tiempo de las guerras contra ella y de igual suerte gozaron de otros muchos, que obtuvieron circunstancialmente.

El año 1632, a pesar de estar exentos por fuero general y privilegio particular, contribuyó el valle con algunos soldados en la guerra contra Portugal, cuando de nuevo obtuvo este Reino su independencia de la corona de Castilla. Pocos años más tarde, levantándose una furiosa tempestad en Francia, donde los herejes, no contentos con causar muchos daños a los católicos y templos sagrados, amenazaban con invadir la España, intentando entrar por el Bearne, los Roncaleses, apercibidos por cartas de sus Virreyes, acudieron presurosos a embarazarles la entrada por sus puertos, con lo que aquellos no pudieron lograr su pernicioso intento: y por no citar más que las hazañas memorables durante las continuas luchas con Francia, que al fin logró arrancar de las manos de España la hegemonía que ésta había conservado muy cerca de dos siglos, por tratarse de guerra fronteriza en la que tanto le iba, contribuyó el valle con todos sus soldados, poniendo e. g. en 1682

(1) Véase nuestro artículo: Lista y alarde de armas en el valle de Roncal: (Boletín de la Comisión de Monumentos etc. n.º 49, 1.º trimestre de 1922 pags. 17-21.)

en pie de guerra quinientos cuarenta hombres, colocados en los puertos estratégicos para impedir la entrada a los franceses.

Pero donde más de relieve se puso su arrojo y valor fué durante la guerra de sucesión, en los comienzos del siglo XVIII.

V.

Estando para morir el Rey Carlos II de España y VI de Navarra y viendo su corona sin sucesión, por faltarle herederos directos, después de las mil intrigas tanto por parte de la diplomacia francesa como de la austriaca, que no dejaron piedra por mover en favor de sus respectivos candidatos, al fin se inclinó la balanza del lado del francés, nombrando Carlos en su testamento heredero del trono de España al Duque de Anjón, nieto de Luis XIV, y nieto también en 6.º grado de don Juan de Albrit, último Rey de Navarra, el cual tomó el nombre de Felipe V.

Habiendo muerto Carlos en 1700, el Archiduque de Austria, pariente suyo y uno de los candidatos a la corona, durante algún tiempo con gran probabilidad de alcanzarla, no vino en conformarse con esta resolución del difunto Monarca; por lo cual, formando un ejército, lo envió a España para lograr sus pretensiones, apoyadas también por el Principado de Cataluña y el Reino de Aragón.

Navarra y con ella el Roncal abrazó el partido del francés, contra el Archiduque, por lo que, teniendo el valle los enemigos a la puerta, estaba descontada su intervención en aquel sangriento pléito: pero jamás pudo llegarse a sospechar, que esta intervención, aunque forzada, por cuanto había sido provocada por el enemigo, hubiera llegado a ser tan brillante como lo fué en realidad.

Mejor que todo otro pormenor relativo a la misma guerra, nos lo hará ver aquella serie de cartas honrosísimas para el valle, que con tal motivo le dirigieron Virreyes, Mariscales y aún Obispos, alabando el esfuerzo

con que se portó y los grandes servicios prestados en aquella ocasión: llegando a decir el Virrey Conde de Tilli que «con el conocido valor de la gente de este valle, causaría terror al enemigo, ya que si los rebeldes intentaban alguna invasión encontrarían en su robusto valor y espíritu el castigo merecido».

Así fué en efecto; porque entrando en Garde los miqueletes el 3 de Octubre de 1710, tales fueron la fineza y valor que demostraron los naturales al rechazarlos, que D. Fernando de Moncada, Virrey que fué de este Reino, creyóse en el deber de dirigirles una carta, repitiendo las expresiones de su mayor estimación y gratitud.

Análogos sentimientos se reflejan en las cartas, que en varias ocasiones, pero por idéntico motivo, llegaron al valle, de Su Magestad la Reina D.^a María de Neaburgo viuda de Carlos II, en razón de los servicios prestados por los roncaleses el año 1703 con motivo de la entrada en las costas de Andalucía de los Ingleses y holandeses, que seguían las banderas del Archiduque: del Virrey Seclas de Tilli alabando la entereza en mantenerse firmes en el castillo de Berdún (Aragón) los cincuenta roncaleses que estaban de guarnición en él; del Marqués de Saluzo y Conde de Ayanz, Mariscales de Campo, escritas en Jaca y Sangüesa respectivamente a 8 de Octubre de 1706 y 5 de Mayo de 1707; del Virrey Marqués de Solera en el mismo año; del Obispo de Lérida y Prior de Roncesvalles en 1706 y 1708; y para terminar, en las dos cartas en extremo laudatorias del Virrey Duque de San Juan los años de 1710 y 1711: (1) y todo esto sin contar los muchos donativos con que varias veces contribuyeron voluntariamente, como el de cuatrocientos pesos el año 1703; mil el año 1706 y quinientos el año 1713 para gastos urgentes de la guerra; y sobre todo, el cuantioso donativo de doce mil pesos, que se ofrecieron a pagar al Rey en 1705 como agradecimiento a la confir-

(1) Inventario de los papeles que el valle tiene en su Archivo: Fajo 16.^o núms. 16-21 y otros varios.

mación hecha por este del privilegio y goce de las Bardenas Reales.

Pocos años más tarde tuvo lugar una disposición referente a la milicia, que pudo ejercer marcada influencia en el resultado de las guerras que a ella siguieron.

El sistema del sorteo para el ejército, ensayado antes del siglo XVIII varias veces, se trató de organizar de un modo definitivo en el reinado de Carlos III, y por la regla general de sortear, de cada cinco un hombre, tomó pronto la denominación de «quinta», que ahora se le dá. El Rey dictó con fecha 26 de Mayo de 1772 una Real Cédula, mandando que se aplicasen a Navarra las Ordenanzas de reclutamiento y reemplazo del Ejército, dictadas para Castilla a 3 de Septiembre de 1770. Esta disposición, que constituía un enorme contrafuero, provocó, como no podía menos, una respetuosa, pero enérgica protesta de la Diputación del Reino, elevada al Monarca, invocando los derechos de Navarra, practicados y reconocidos hasta entonces por la Corona; aunque como sucedió en tantos casos, de nada sirvieron sus reclamaciones.

No sucedió así con los nuestros: Los vecinos de este valle como Nobles e Hijosdalgos, estaban excluidos del sorteo militar, y esto no solo mientras viviesen dentro de el valle sino aún estando fuera del Reino: y aunque el año de 1773 intentó el Real Consejo incluirlos en el sorteo como a los demás, opusieronse enérgicamente a aceptar tal medida, y el resultado fué obtener una resolución del Fiscal del Consejo, en la que se mandaba que en cada una de las villas se hiciesen dos listas; la primera con todos los oriundos y legítimos originarios del valle, para excluirlos del servicio militar, y la segunda con los advenedizos para someterlos a él.

No fueron tan halagüeñas las impresiones, que pocos años más tarde recibieron, al intentar el valle obtener asiento en las Cortes generales del Reino.

En 1780 «atendidas las circunstancias, que acompañan a la distinguida nobleza del Valle de Ronca!» (1),

(1) Instancia del valle para obtener asiento en Cortes generales.

intentó este recurrir a Su Magestad para obtener la gracia de Asiento en Cortes generales del Reino con voz y voto. En fuerza de esto, se obtuvo Cédula de Informe para el Real Consejo de Navarra; pero como uno de los requisitos era que se aprontase cierta cantidad, y no estaba entonces el valle en condiciones de hacerlo por lo adverso de las circunstancias, obtuvo para este objeto del Cabildo eclesiástico de Garde 3.055 reales.

Con todo, y a pesar de haber declarado el Consejo suficiente la nobleza del valle para obtener aquel privilegio, por razones, que, desgraciadamente para el lector, no puedo ahora precisar, quedó sin obtenerlo, siendo así que lo habían logrado algunas villas, que no podían ostentar ni la nobleza. ni las demás condiciones, que adornaban a este muy heróico valle.

Pero este privilegio negado al valle, habíale obtenido para aquella fecha D. Domingo de Atocha, como dueño y poseedor del palacio de este apellido en la villa de Garde para sí y sus herederos, los cuales, desde 1701 venían sentándose entre el Brazo Militar de los Caballeros con voz y voto en las Cortes generales de este Reino.

Los Atocha, originarios de Garde, (1) donde aparece este apellido desde tiempo inmemorial, por sentencias de la Corte y Consejo Reales de Navarra, obtuvieron patente de Hidalguía a 15 de Febrero de 1633. En 1802 después de algunas vicisitudes pertenecía el Palacio de Atocha a los de este mismo apellido residentes en Logroño.

VI.

Siglo tan desdichado para España en sus comienzos, no prometía feliz término u acabamiento, del que fué episodio importantísimo la guerra que en 1793-1795 hubo de sostener contra la República francesa, la que apenas nacida, ya venía al mundo en son de guerra, exigiendo condiciones, que ni la religiosidad ni el buen sentido de los españoles podían en manera alguna aprobar.

(1) Libro de Mercedes Reales, tomo 23, folio 297 a 305. (Archivo de la Diputación de Navarra.)

Habiendo estallado la guerra, la campaña de 1793 fué favorable a España. Dirigió las operaciones D. Antonio Ricardos que demostró grandes condiciones militares. En la parte de Navarra y Vascongadas también fué favorable el éxito de las tropas a las órdenes del general don Ventura Caro.

Por lo que toca a este valle, habiendo llegado a estas montañas el eco de la declaración de guerra a primeros de Marzo, la Junta general acordó al punto, que cada una de las villas nombrase cuatro sujetos para que todos unidos determinasen cuanto fuera necesario, no solo en lo que tocaba a la distribución de la gente, sino también para contribuir con cuanto preciso fuera en la guerra contra Francia; (1) a 11 del mismo mes acordó el ayuntamiento de Garde acudir a las deliberaciones que se habían de hacer tocante a la guerra (2)

Gracias al rumbo tan favorable, que desde el principio tomaron las cosas, parece que en todo el primer año de guerra no llegaron a las manos los franceses con las huestes roncalesas; ni siquiera ofrecieron a estas ocasión de intervenir en la refriega, ya que lejos de traspasar aquellos las fronteras e invadir nuestro territorio, perdieron algunas plazas y fortalezas en la parte de Labourdi: no obstante hacíase indispensable tomar las debidas precauciones, por lo que yá a 11 de Abril acordó en concejo esta villa, que nadie pudiera salir fuera del valle ni a servir ni a trabajar, para que todos se hallaran presentes, por lo que pudiera ocurrir; y al mismo tiempo tomar un censo de mil pesos para acudir a los muchos gastos que ocurrían,

Algo más tarde, reunióse de nuevo el Concejo para leer las ordenanzas firmadas por el valle sobre el servicio de guerra y nombrar Capitán al alcalde D. Diego Aznarez, Teniente-Capitán, sargentos y demás oficiales: nombráronse además dos cabos para cada uno de los cuatro barrios, en que entonces estaba dividida la villa, a los cuales debía respetarse.

(1) Inventario de los papeles etc. Fajo 16.º varios números.
(2) Libro de acuerdos de la villa de Garde; año 1793.

Parece que yá por aquel tiempo quiso introducirse alguna mudanza en la manera de formarse la hueste, pues de acuerdo con el general Caro se dispuso, que durante la guerra, hubiese doscientos hombres en el puerto, admitiéndose voluntarios con el sueldo de un real fuerte, 23 maravedies y dos libras de pan: tal fué el criterio de las villas de Garde y Uztarroz: pero las otras cinco no quisieron voluntarios fijos, sino que se acudiera por semanas y este criterio prevaleció durante toda la guerra, subiendo a cuidar el puerto la mitad de la gente del valle para tres días y la otra mitad para otros tres, bajo la pena de diez ducados impuesta al que faltare.

Los gastos de la villa de Garde por este concepto en todo el año 1793, sumaban dos mil cuatro reales gastados en raciones, tanto en las salidas generales, como en el envío de algunos vecinos al puerto de Isaba para estar al tanto de lo que pudiera ocurrir.

La 2.^a campaña de 1794, muerto Ricardos, fué desastrosa para los españoles, que en Cataluña y en la frontera vasca sufrieron descalabros, cayendo en poder de los franceses Fuenterrabía, San Sebastian y Tolosa, y llegando a amenazar con la conquista de Pamplona. Estos progresos de los franceses repercutieron, como era natural, en esta línea de los Pirineos, que los nuestros estaban ahora más obligados a defender; por lo cual, hubieron de extremar la vigilancia, sobre todo, cuando a 18 de Mayo llegó el aviso, de que el objeto principal de nuestros vecinos era invadir la Fábrica Real de Armas, establecida en Orbaiceta (Aezcoa); siendo regular que intentaran hacerlo por estos puertos. Entonces doblóse el servicio y acudieron a custodiarlos todos los sujetos útiles del valle, según costumbre y privilegio antiguo.

Ya fuera por tratarse de un punto más cercano al lugar que ellos apetecían, o tal vez por el temor fundadísimo de no lograr su intento, si se obstinaban en pasar a este lado por los puertos del Roncal, lo cierto es que los franceses rompieron por la parte de Salazar: los soldados de Garde a 15 de Octubre acudieron a aquellos puntos en que estaba el mayor peligro, pero era ya tarde; los franceses habían logrado entrar ya en las Fábricas de Orbaiceta,

para no abandonar su presa hasta el final de la guerra, apesar de haberse intentado alguna vez su expulsión.

Formaban por aquel tiempo la representación de Garde en la Junta de Guerra, el Abad D. Melchor Gorrindo, a una con los Señores de Ayuntamiento Miguel Urzainqui, Diego Aznarez, Vicente Lorea, Manuel Aznarez y Joseph Marichalar.

Aquel mismo año recibióse aviso de Su Magestad, que se enviara un testimonio de todos los franceses que residieran en la villa: proponiase internarlos del Ebro abajo, excluyéndolos de los Reinos de Aragón, Navarra, Cataluña y Valencia.

El año 1795 distinguióse por un señalado esfuerzo que hicieron los catalanes: en cambio los franceses avanzaron por las Vascongadas, invadiendo Vizcaya y Alava y amenazando de nuevo a Pamplona.

También para los nuestros continuó al principio muy obscuro el horizonte de la guerra, ante el temor de que el enemigo intentara entrar por este valle, según avisos que continuamente se recibían; por lo que todos los vecinos de Garde desde los 16 a los 60 años hubieron de hacer varias salidas generales a los puertos.

A tres de Agosto escribía el Coronel Vadillo desde Ochagavía que se retirasen las haciendas y cosechas, ocultándolas cuanto se pudiese: el día anterior había recibido orden el Sr. Abad de que retirase las alhajas, libros y todo lo demás, que hubiese en la parroquia a la ciudad de Tudela, acordando el Concejo que al primer movimiento que se notare, se ayudase al Sr. Abad en todo lo necesario, siendo todo esto presagio de una terrible invasión; pero afortunadamente no hubo necesidad de efectuar este traslado; más aún, viendo los nuestros cada día más lejano el peligro por el predominio de las armas españolas, resolvieron hacer una salida general de todo el valle a expulsar al francés de las fábricas de Orbaiceta (1), como en efecto lo consiguieron,

(1) Este valle además de contribuir con dinero al sostenimiento de la guarnición de la Fábrica, contribuía también con su personal, que, como más práctico sin duda, era buscado para

siendo por ventura aquella la única vez que durante toda la guerra se vieron frente a frente del enemigo; lo cual lejos de ser en desdoro suyo acrecentó más y más su fama, por haber logrado durante tres años guardar los puertos con tal seguridad y constancia en todos ellos que ni siquiera debió intentar el enemigo romper por esta parte.

Así terminó aquella guerra (*la primera francesada*, como algunos la llaman, aunque la francesada por antonomasia vino poco después): con la expulsión de los franceses de nuestro territorio, el tratado de Basilea, firmado por las dos potencias y la gran despoblación de este antiguo Reino de Navarra, que hubo de ser el sangriento teatro de ella.

Como premio a los excelentes servicios que el valle había prestado durante la pasada guerra, el Rey Carlos IV muy reconocido, concedióle dos años mas tarde la gracia de añadir a su escudo un Castillo y un lebre!; la Junta del Valle acordó que cada pueblo dispusiera el día que mejor le pareciese para colocarlo y el Ayuntamiento de Garde resolvió hacerlo el día 7 de Julio, festividad de San Fermin, comunicando con el Sr. Abad y Cabildo en cuanto a la función de Iglesia y que en el acto de fijar el escudo y blasón se dispusiera un refresco para todo el pueblo echando bando *ante diem* para que todo él asistiese a la función de Iglesia. (1)

Desde entonces el escudo del valle es cuarte!ado en cruz, en esta forma: primer cuartel: el puente con la cabeza de Abd-ar-Rahman: segundo, un lebre!; tercero, un Castillo con almenas; y cuarto las tres rocas de la Portillada; coronándolo un casco empenachado y en derredor esta honrosa inscripción: «Muy heróico, muy noble y muy leal valle de Roncal.»

VII

No bien acababan de cerrarse para el valle las puer-

conducir cañones desde allí hasta Pamplona, aprovechándose la corriente del río Irati hasta Aoiz.

(1) Libro de acuerdos de la villa de Garde: acuerdo de 20 de Junio de 1798.

tas del templo de Jano, cuando de nuevo llegaba a sus oídos el clamor de una nueva guerra que había de ser mucho más tenaz y porfiada que la anterior.

Napoleón, el Emperador de Francia, quiso en su ambición desmedida subyugar a España. Con el pretexto de hacer la guerra a Portugal, el ejército francés cruzó los Pirineos y poco a poco y con la mayor astucia iba apoderándose de las principales fortalezas sin que el ejército español le opusiera la menor resistencia. Al fin los españoles cayeron en la cuenta del lazo que se les tendía, y el 2 de Mayo de 1808, día que había de quedar en las historias como fecha memorable, no pudiendo soportar el pueblo de Madrid tantas humillaciones por parte de los soldados franceses, se levantó como un solo hombre para expulsar al enemigo. Después.... todos sabemos lo que sucedió. Seis años costó arrojar completamente de nuestra Nación al enemigo, en aquella lucha titánica, que hubo de desarrollarse en el suelo español.

¿Qué sucedía mientras tanto en esta región? Gracias a las noticias y documentos que de aquellos días se nos han conservado, casi podríamos ir relatando día por día, al menos durante cierto tiempo, los acontecimientos que aquí tuvieron lugar: pero no osaré inflingir al benévolo lector tanta lectura, contentándome con mencionar los rasgos más principales de aquella penosísima campaña, aun cuando en esta villa no debió presentarse con caracteres tan alarmantes como en otras poblaciones del Reino y aún del mismo valle.

En Agosto de 1809 recibióse en Garde un traslado de la Orden enviada al valle por el General francés en que pedía «se declarasen al punto por la Paz o por la Guerra, pues de lo contrario serían víctima del fuego». El Ayuntamiento por el momento se ofreció a lo que determinase la Junta Gubernativa. Esta determinación no se hizo esperar.

Reunidos todos los diputados del valle con los de Ansó (Aragón), y otros que se les adhirieron, acordaron armarse todos en masa, para atender unidos a la defensa de la Patria; y al efecto, se hizo un alistamiento general

de todos los hombres desde los 17 a los 50 años, se tomó razón individual en los pueblos de las armas de fuego que había, y se pensó en hacer acopio de trigo, vino y víveres. El valle estaba apercebido para cualquier contingencia que pudiera sobrevenir. (1)

Deseoso el general D'Agoult de atajar el mal en su principio envió una columna de 350 soldados al mando del comandante Pouxalet con orden de castigar y prender a los principales del Valle. El 24 de Mayo al rayar el alba salieron de Roncal los franceses para tomar posiciones en una altura próxima, después de enviar a Garde una avanzada de 14 soldados con el objeto de adquirir noticias acerca del refuerzo que por aquella vía esperaban: mas los habitantes de Garde con tal furia dieron sobre el destacamento francés que solo tres soldados lograron salvarse.

Esto fué el preludio de la lucha: comenzada la acción a las siete de la mañana, a las cuatro de la tarde aún proseguía, y tras empeñada lucha, al fin se resolvió en una completa victoria por parte de los roncaleses que luchaban a las órdenes del invicto comandante D. Gregorio Cruchaga y Urzainqui natural de la villa de su apellido materno, quien tuvo el honor de rendir por sus manos al comandante Pouxalet el cual le hizo entrega de su espada.

Muchos combatientes debieron quedar en el campo a juzgar por el gasto que se hizo en Garde con los hombres que se emplearon en enterrar los muertos después de la refriega.

Exacerbados los franceses con aquel fracaso pensaron en hacer un serio escarmiento en el valle, y al parecer esperaban días luctuosos a los habitantes de él: sin embargo solos y en número once veces menor que el enemigo, lograron rechazar tres embestidas; por lo que éste, juzgando que de seguir en su empeño de atra-

(1) Véase la interesante obra «Navarra en la guerra de la Independencia» de D. Hermilio de Oloriz. Pamplona, Imprenta, librería y encuadernación de N. Aramburu, 1910: sobre todo los capítulos III, XXVI y XXXVII.

vesar la Foz de Salvatierra ponía a la columna en gran peligro, varió de plan tomó otras posiciones y escalandando los montes cayó sobre la población de Burgui, cebándose sobre sus indefensos habitantes y degollándolos: el jefe de la fuerza sobreexcitado por las pérdidas sufridas en el combate, ordenó el saqueo e incendio del pueblo a 28 de Agosto de 1809 (1).

No por eso cejaron los roncaleses; y a vuelta de muchos encuentros en los que el enemigo, por confesión propia, tuvo 450 bajas, viéndose por otra parte aquellos solos sin esperanza de socorro y rodeados de enemigos, aceptaron al fin la paz, siendo las bases principales estipuladas en el convenio, el quedar a cubierto de todo daño las personas y propiedades del valle, el pago de una contribución extraordinaria consistente en cierto número de reses lanares y la obligación por parte del enemigo de evacuar el valle en breve plazo.

Para entonces, había ya hecho famoso su nombre a causa de los brillantes hechos de armas realizados contra los franceses, el intrépido guerrillero Francisco Javier Mina, pariente del no menos intrépido y valeroso Espoz y Mina, que a la muerte de aquél había de venir a ocupar su puesto con mayor fortuna y celebridad todavía.

En Diciembre de 1810, Mina, después de haber causado gravísimos perjuicios a los franceses en la parte de Tafalla, concibió el arriesgado proyecto de entrar en Francia y hacer una correría por tierras de Olorón.

Al efecto, encaminóse con sus voluntarios al valle de Roncal, donde se detuvo tres días durante los cuales surtiale de las provisiones necesarias sobre todo esta villa de Garde, a pesar de las rigurosas penas impuestas a los que les auxiliasen; pero al ver la gran cantidad de nieve que cubría las montañas, disuadiéronle los roncaleses de la empresa, que proyectaba, ante la imposibilidad de pasar los puertos; hasta que dejándose convencer de los naturales del país, hubo de volver a las inmediaciones de Tafalla a reanudar sus escaramuzas.

(1) La cronología en esta parte está obscura por lo que dudo si las hazañas de Mayo antes referidas, corresponden al año 1809 o 1810.

Ignoramos hasta qué punto y tiempo se siguió guardando el tratado estipulado entre los franceses y los nuestros, pero ya en Marzo de 1812 hallábanse frente a frente dirigiendo a los navarros el valiente Espoz y Mina y a aquellos el General Abbé, el cual al pasar por Urzainqui (24 de Marzo de 1812) daba fuego a todo el pueblo comenzando por la casa del General Cruchaga, y gracias a la actividad de sus habitantes logróse que no se quemaran más de 14 casas.

A 13 de Mayo, desesperado de no poder rendir a los nuestros incendió la villa de Isaba, dejando fuerzas encargadas de permanecer allí hasta que se viera toda ella envuelta en llamas, logrando quemar ciento cincuenta y tres hermosos edificios.

La villa de Garde tuvo mejor fortuna porque en ella permaneció por algún tiempo el General Espoz con los dos primeros batallones, y así nadie osó hacer el menor daño.

Para aquella fecha se había establecido en Isaba un Hospital de voluntarios de Navarra, y a él, así como al Hospital Militar establecido en Roncal en 1811, hubieron de enviarse desde Garde muchas raciones de pan, vino y otros objetos. Hasta el 16 de Agosto de 1812 se habían enviado a este último Hospital 700 raciones de carne cada semana: desde este día eleváronse a 1.000, más 800 raciones de pan que debían proporcionar todas las villas del valle a proporción de su vecindario: Burgui no entraba en la cuenta por haber sido tan bárbaramente incendiado, según dejamos referido.

También en 1813 existía en Garde un Hospital de convalecientes, que ocasionó muchos gastos a la villa. A 21 de Octubre hubo de intervenir el Juez de primera Instancia de la Audiencia de Guerra para obligar a la villa de Ustárroz a pagar con costas a la de Garde mil trescientos setenta y seis reales, que le debía y ésta necesitaba a causa de los crecidos gastos, que con aquel había tenido.

Los gastos generales, que con motivo de la guerra había hecho el valle hasta Enero de 1811, ascendían a 131.736 reales, de los cuales tocó a Garde pagar 13.230,

según cuenta detallada, que presentó su alcalde D. Domingo Miguel Beltrán.

No sabemos cuántos encuentros tuvieron los nuestros con los franceses en toda la guerra, ni por cuánto tiempo se detuvieron éstos en Garde; lo cierto es que no debieron dejar gratos recuerdos de su paso por la villa, pues en 1818, según cuenta de los libros parroquiales de aquel año, «se compuso la puerta de la sacristía, que los franceses la maltrataron en tiempo de la guerra». Lleváronse en efecto la plata que pudieron alcanzar y con ella algunas reliquias que se guardaban con gran veneración.

Aun ahora, como en tantos otros lugares, conserva el pueblo, aunque más o menos adulterado, el recuerdo de aquella guerra y en algunos relatos y cantares (1) cita hechos concretos, que no hay duda tienen su fondo de verdad, aunque no aparezcan consignados en ningún documento.

VIII

Otro suceso que tiene relación con los acontecimientos pasados, fué la publicación de la Constitución de la Monarquía Española, que tuvo lugar el año 1813. Aunque no podemos precisar en que consistió *la función* (de que nos hablan los libros del Archivo) que con tal motivo tuvo lugar en esta villa, fundadamente podemos sospechar, que a semejanza de otras muchas partes se habría celebrado una misa solemne con asistencia del Ayuntamiento y todo el pueblo como en las mayores festividades, terminada la cual el Abad, que entonces era don José Ramón Garate, prestaría el juramento requerido, haciéndolo después en la misma forma el Cabildo eclesiástico, las Autoridades civiles y los vecinos, cantándose al final un solemne «*Te Deum*» en acción de gracias.

(1) Véase como ejemplo este que he oído a un anciano:

Ciento cincuenta franceses
Al valle de Roncal vinieron
Y en la Punta de Iñari
Con sus armas se rindieron.

Iñari es una montaña situada al Noreste de Garde que termina en un enorme peñasco. Otra versión dice, que los arrojaron desde lo alto, no dejando uno con vida.

Vencido el enemigo, Dios sabe a causa de cuántos esfuerzos y sacrificios, fué puesto en libertad Fernando VII que volvió de Francia a 22 de Marzo de 1814. Pero en 1820 estalló en España la revolución, sublevándose el coronel Riego en Cabeza de San Juan: vino naturalmente la contra-revolución, sostenida por los partidarios del Rey, y entre realistas y liberales, entre *blancos* y *negros*, según se les apellidaba entonces, vino a entablarse una lucha que llegó a revestir carácter de odio mortal y ferocidad sanguinaria, y que fuera de algunos altibajos y compases de espera, puede decirse que subsistió, durante muchos años.

Por lo que a Navarra toca, poseemos noticias interesantísimas y muy detalladas; (1) pero yo solamente aprovecharé lo que hace a mi objeto.

Formaban una especie de Junta de Gobierno provisional para dirigir todo el movimiento realista de Navarra, D. José Joaquín Mélida, abad de Barasoain; don Francisco Benito Eraso, del estado noble, vecino de Garinoain; D. Joaquín Lacarra, licenciado, canónigo de Pamplona y D. Manuel Uriz, del estado noble, vecino de Sada.

«Uno de los arduos objetos a la Junta confiados era atender al alivio de los enfermos y heridos que resultaban diariamente en los continuos encuentros y acciones de guerra con el enemigo. La Junta, de acuerdo con los principales jefes de la división estableció en la villa de Garde, valle de Roncal el primer hospital militar para sus tropas a últimos de Julio de 1822 y este asilo de beneficencia en favor de la lealtad afligida, prevaleció felizmente hasta el fin de la guerra, sin que hubiese caído jamás en poder de los liberales. El hospital de Garde, que era el único abrigo para el socorro de los enfermos y heridos de la división realista, tomó en breve una forma muy ventajosa, gracias al cuidado, celo y aptitud

(1) Véase la «Historia de la División real de Navarra contra el intruso sistema llamado constitucional» por D. Andrés Martín, Cura párroco de Uztarroz Pamplona. Imprenta de Javier Gadea, 1825.

que demostró D. Domingo Hacha, director de aquel importante establecimiento.

Trasladado en Diciembre a otro destino, recayó su dirección en el médico D. José Horrillo, quien correspondió exactamente a los buenos ejemplos de su predecesor, en prueba de lo cual bastará afirmar, que, no obstante los 80 ó 100 heridos, que continuamente había en este depósito de sangre, solo fallecieron 27 individuos en todo el tiempo de la guerra, saliendo los centenares restantes para restituirse a sus filas perfectamente curados de sus enfermedades y heridas.

No debemos omitir que el leal pueblo de Garde contribuyó eficazmente para un éxito tan completamente feliz. Sus fieles habitantes tan interesados por esta causa, manifestaron los sentimientos más generosos de una doble caridad, celo y compasión por los enfermos y heridos, repartidos en sus casas y fiado en mucha parte a su cuidado y diligencia.

Ninguna empresa de esta clase puede tener un resultado completo sin la cooperación general de los pueblos. Tampoco debemos omitir sin hacer traición a la verdad y a la justicia los importantes servicios públicos y ocultos, que tanto en este ramo como en otros relativos a la causa común, hizo desde el principio de la guerra, con la más franca, desinteresada y activa decisión, el presbítero D. José Ramón Urzainqui, beneficiado de dicha villa. Este digno eclesiástico se ofreció espontáneamente a la Junta para que se valiese de él en cuanto estuviere a sus alcances. Esta le fió comisiones reservadas, y todas fueron desempeñadas a completa satisfacción de la misma. Con igual confianza y seguridad se aprovecharon de sus saludables consejos y autorizadas noticias los citados Hacha, Horrillo y los diferentes jefes militares, que mandaban la partida de este punto, con quienes mantuvo siempre las relaciones interesantes de la más estrecha y verdadera amistad dirigida en todo el bien común, y al éxito feliz de la causa de los realistas (1).

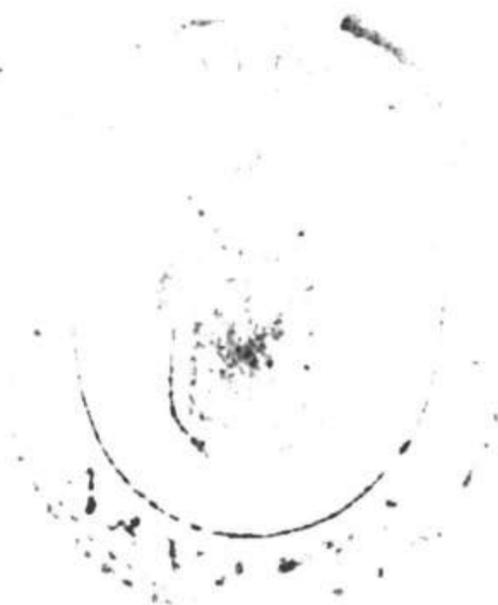
(1) Obra citada, pags. 249-252.

En Enero de 1826 se dió orden al valle de que en lugar de los Tercios provisionalmente organizados, se formase un Batallón de ocho compañías de voluntarios realistas del valle en los pueblos del valle de Roncal. El total del Batallón lo formaban 572 hombres. Dos compañías eran de Uztarroz, dos de Isaba, una de Urzainqui, una de Bidangoz y otra de Burgui. La cuarta compañía se formó de 36 hombres de Roncal y 40 de Garde a las órdenes de un capitán y tres subtenientes elegidos entre el personal de esta última villa y tres tenientes del de Roncal. En 1827 era Capitán de esta cuarta compañía del Batallón n.º 12 de Voluntarios realistas de Navarra Domingo Miguel Beltran, el mismo que había sido alcalde de Garde durante la guerra de la Independencia.

Vino poco después la primera guerra civil de carácter muy semejante a la anterior, a la cual puso término en 1839 el abrazo de Vergara, entre los Generales Espartero en nombre de la Reina D.^a Isabel II, y Maíto en el de D. Carlos, tío de D.^a Isabel.

No faltan acerca de aquel acontecimiento, noticias referentes más que todo a los representantes que en esta villa tuvo D. Carlos; y pasando por alto el alzamiento de 1843 llegaríamos a la tercera y última guerra carlista, de la cual nos han quedado abundantes recuerdos.

Pero este suceso relativamente reciente y cuyas consecuencias en algún orden de la vida estamos palpando todavía, lo juzgamos, por razones de prudencia, fuera de la jurisdicción de la presente historia.



CAPITULO III

Historia interna de la villa

ARTÍCULO 1.º—Régimen administrativo de Garde.

I

«La vida municipal de Navarra no se dá a conocer hasta principios del siglo X en que los monarcas comenzaron a conceder fueros y privilegios a los pueblos, que más se distinguieron en la reconquista de los árabes, como medio de premiar sus buenos servicios. Desde entonces fueron adquiriendo cada vez mayor importancia las municipalidades. El régimen municipal durante todo el período que duró la reconquista española y en Nabarra hasta la incorporación a Castilla en tiempos de Fernando el Católico, estaba basado principalmente en los Fueros municipales. Consistían estos en las reglas o privilegios, que se concedían a una población para su dirección y gobierno. No solamente se comprendían en ellos las exenciones y cargas de los vecinos en relación con los Reyes y señores, sino que contenían las reglas a cuyo tenor había de organizarse la municipalidad y disposiciones muy importantes en materia de derecho civil y penal. Los primeros Fueros de esta clase que se conocen son los otorgados por Sancho el Mayor en 1015 concediendo determinados privilegios al valle de Roncal, primer documento de esa índole (1).»

De estos Fueros que a principios del siglo XI se concedieron al valle, tomados de los que ya gozaba So-

(1) Legislación administrativa de Navarra por D. Luis Oroz. Pamplona. pags. 34-35. Artes gráficas. 1917.

brarbe y de los que algo más tarde se les concedió, comunicándoseles los de Jaca, quizá en tiempo reinando quizá el Rey don García Sánchez (1036-1054) en el tiempo en que según D. García de Góngora (1) este valle perteneció al Reino de Aragón, fueron desposeídos los roncaleses por D. Carlos III el Noble, que los aforó al Fuero General de Navarra a causa de la confusión que se originaba de tener dos fueros, en los cuales se observaban notables diferencias.

Al principio, y según parece resultar del Fuero de Sobrarbe, se gobernaba todo el valle por un solo alcalde, elegido por todos los vecinos: algo más tarde le vemos gobernado por tres; pero sin duda desde que estos lugares fueron levantados a la categoría de villas (2), la jurisdicción privativa ejerciase en cada villa por su respectivo alcalde.

Como a este cargo estaba vinculado antiguamente el oficio de administrar justicia (3), el de Garde debía dar audiencia todos los lunes del año, resolviendo los pléitos y diferencias que surgieran en la villa.

Además: para prender y castigar a los malhechores, evitar alborotos en los grandes concursos de gente e. g. en las ferias, tenía el valle su almirante, por lo menos desde el siglo XIV, y tal vez antes del XII.

A este oficio fueron con el tiempo agregándose otros cargos como el de revisar las pesas y medidas y en general el de velar por el cumplimiento de las leyes. En 1662 ejercía este cargo que era independiente del merino de Sangüesa, Domingo Maisterra de Garde el cual no pudo posesionarse de él sin ser previamente examinado, como se exigía a todos los demás.

(1) Historia apologética y descripción del Reyno de Navarra y de su mucha antigüedad y nobleza..... sacada a luz por D. García de Góngora y Torreblanca.

(2) Dícese que alcanzaron esta gracia del rey D. Teobaldo I, por haberle preparado bien los caminos del valle cuando llegó a él tal vez a su paso para Francia: En el siglo XVI yá gozaban de este título.

(3) Alcalde es palabra árabe, que se descompone en el artículo *al* y el sustantivo *Kada* o *Kadi*, y significa literalmente *el juez*.

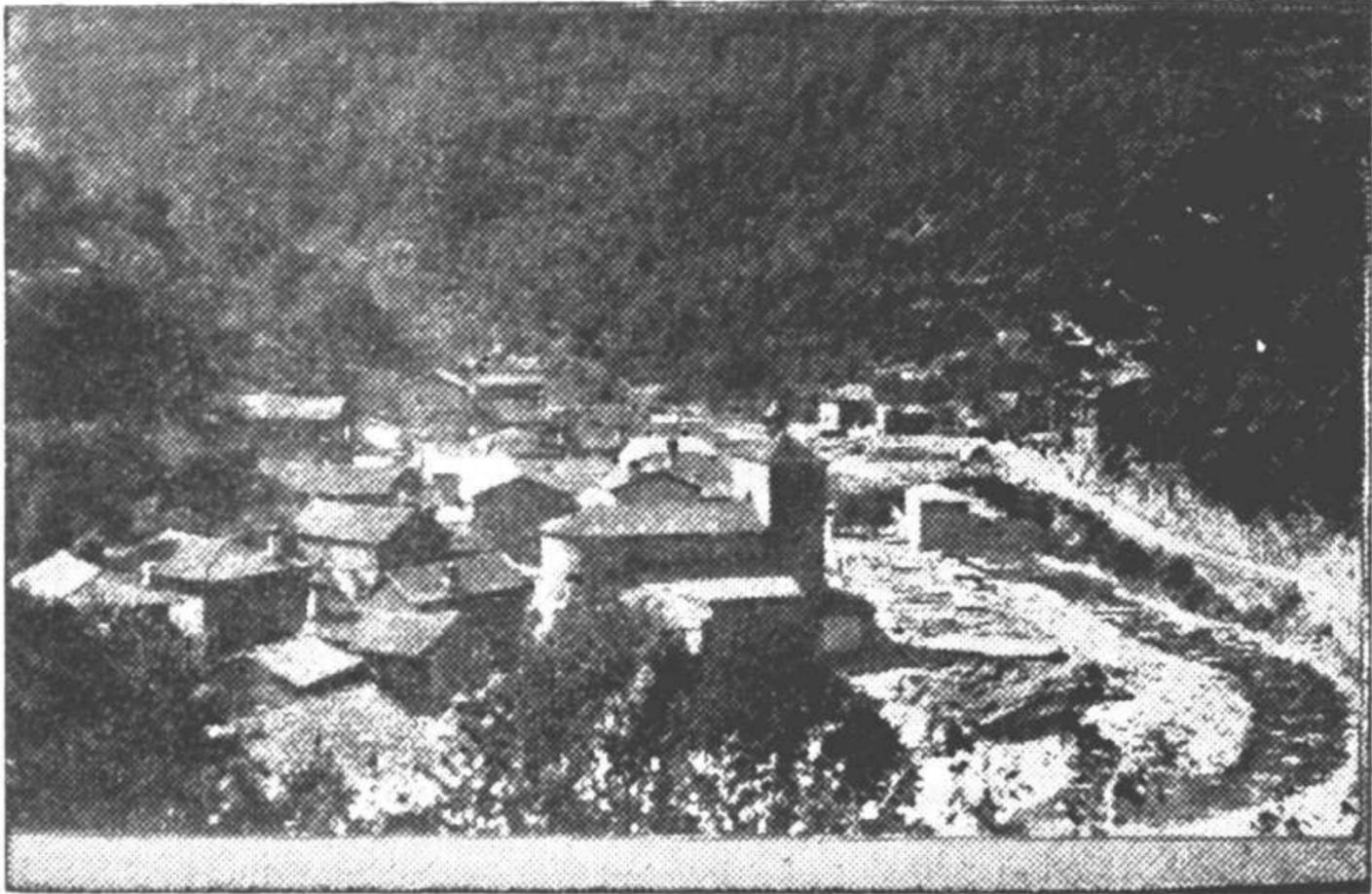
Es un hecho, que dice mucho en alabanza de esta villa, que, excepto en las contiendas en que como parte integrante del valle viose obligada a intervenir, apenas aparece que tuviera pleitos o fomentara rivalidades con otros pueblos, cosa harto frecuente entonces; y lo que es más, en los libros hasta ahora examinados, que abarcan un buen número de años, donde se hacían constar con escrupulosidad los crímenes y delitos cometidos en cada uno de los pueblos de Navarra, jamás aparece que tuviera necesidad de intervenir en ella por tal motivo el almirante o justicia de la Región.

Celebrábase anualmente desde tiempo inmemorial el recorrimiento de límites con la vecina villa de Ansó y arreglábase en buena armonía cualquiera diferencia que pudiera ocurrir por esta causa: lo mismo acontecía con la vecina villa de Roncal con la que por lo menos desde el año 1586 tenía hecho su compromiso y arreglo sobre el modo de gozar los vedados o dehesas boyerales respectivos, los ganados mayores de la villa.

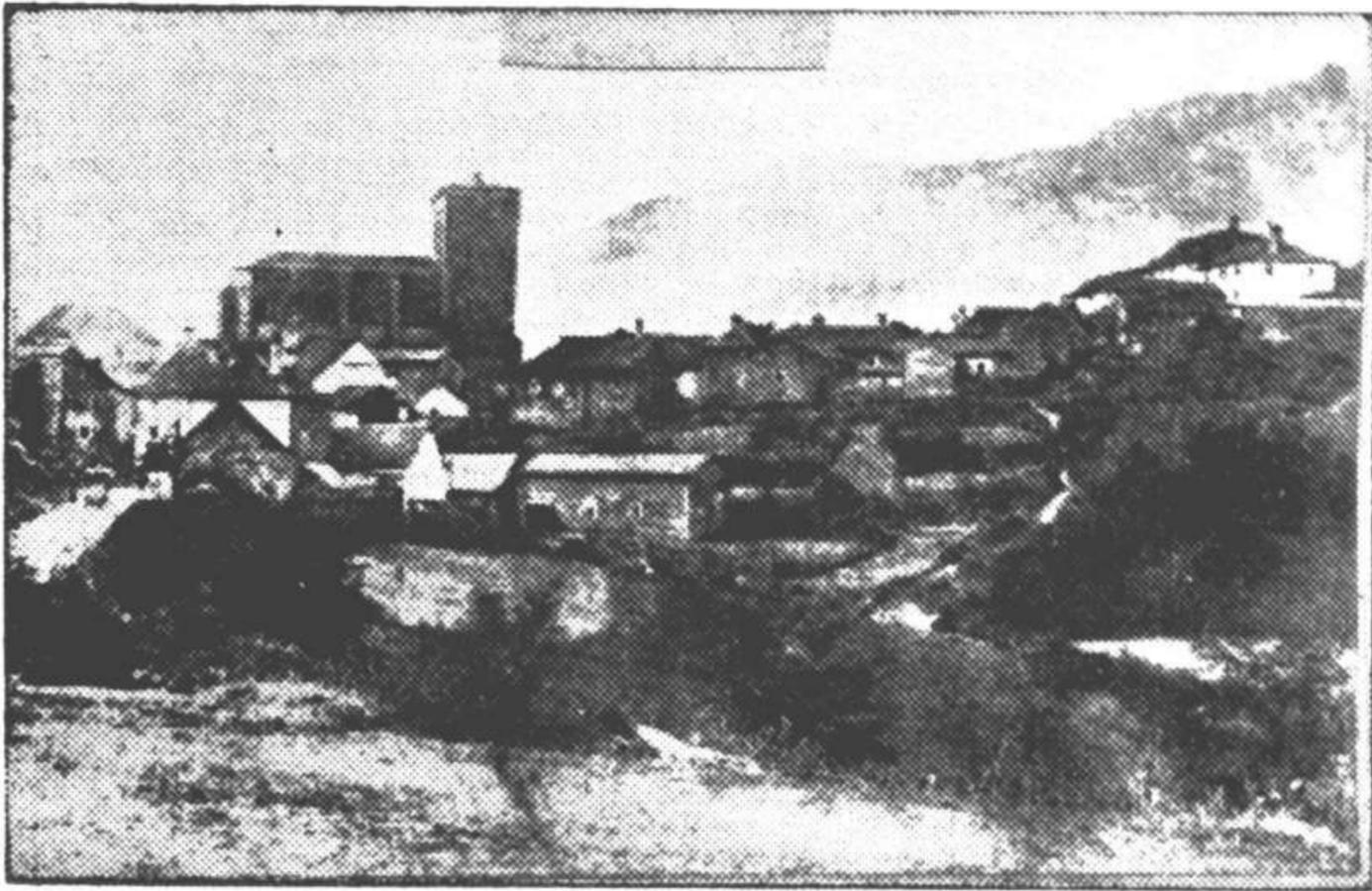
II

Para adquirir vecindad en la villa y poder participar de sus privilegios era preciso, según la Capitula primera de las Ordenanzas del valle, aprobadas a 31 de Julio de 1543, que el interesado tuviese en ella casa o solar de casa y residiera en ella personalmente todo el año con su mujer y familia. Ningún vecino podía vender su casa y vecindad a otro de fuera sin hacerlo antes presente al valle en Junta General: y si la villa donde radicare aquella quisiere comprarla, era preferida, pagando lo que estimasen dos hombres buenos nombrados por el valle, sin que el vendedor pudiese exigir más.

En cuanto a los foranos o advenedizos, ningún pueblo podía acogerlos por vecinos sin que primero diesen parte al valle «y esto se hace, dicen las Ordenanzas (Capitula cuarta) porque ningunas personas Inutiles no entren vecinos en dicho valle ê así bien por la defensión ê Inmunidad de la Idalguía como su Privilegio lo dice.»



URZAINQUI.— (Vista general)



ISABA.— (Vista parcial)

Si algún pueblo contraviniere este mandato o lo admitiere como vecino sin que antes dé fe o probare su Hidalguía, incurra en la pena de 50 ducados, la mitad para el fisco Real y la otra mitad para el valle y los tales vecinos sean echados fuera».

En 1622, habiendo pretendido Juan Labasca, Sancho Elizalta y otros habitantes de Garde, que se les declarase vecinos de la villa, la Junta resolvió que no tenían tal derecho por ser agotes, aunque residieran allí y tuvieran casas habitables o de sus mujeres; no podían usar el hábito o vestido, que comunmente usaban los vecinos del valle «que es el Capote havierto con ribetes colorados» ni el que usaban comunmente las mujeres: para diferenciarse de los demás habían de usar ribetes amarillos en los capotes, y lo mismo las mujeres en sus vestidos: dispuso además la Junta que no pudiesen llevar los renombres de los dueños de las casas con cuya heredera casaren, y por último se les negaba el derecho a sentarse en las Iglesias con los vecinos debiendo colocarse los últimos y solos, así como sus mujeres, aunque fuesen naturales del valle.

Más tarde de acuerdo con el fiscal del Consejo, se determinó hasta qué punto habían de gozar de los privilegios, cargos públicos, pastos etc., del valle los que habían sido admitidos por vecinos, no siendo oriundos del valle, despues de que hubiesen dado fe de su hidalguía y limpieza de sangre. (1)

Para que el valle pudiese exigir esta información, bastaba que se alcanzara algún ascendente del interesado del que constase había venido de fuera de él, y en tal caso no se le podía considerar como originario, a no ser que cualquiera de ellos hubiere casado con mujer del valle, entonces sinó él ya sus hijos eran considerados

(1) El alcalde dice que se le ha entregado la información que presenta de los Bernueses, Lorentes y Beretenses presentada anteriormente en Junta del Valle y ha sido admitida por él reputando a los dichos Bernueses etc. por cristianos viejos de pura y limpia sangre sin mancha ni mezcla de judíos, moros, agotes ni otra secta reprobada en derecho. (Libro de acuerdos de la villa de Garde, año 1734.)

como oriundos por su origen materno: «lo cual es bastante, dice el informe, para que lleven en el capotillo el ribete colorado.» Hasta presentar su información, no podían usar capote y valona bajo la pena de dos ducados.

Esta distinción entre los mismos habitantes de una villa, que hoy se nos haría harto extraña, pero que fué la base para conservar durante tantos siglos el *carácter* roncalés, nos trae a la memoria las diversas categorías de personas, establecidas en la República romana, de las cuales la más privilegiada era la ciudadanía romana.

No de otra suerte podríamos también distinguir entre los antiguos habitantes de Garde varias categorías de personas, a saber:

La de los vecinos oriundos o naturales de la villa, que debían ser preferidos en todo a los demás, en los cargos públicos, uso del vestido roncalés, lugar en la Iglesia, aprovechamiento de los pastos del valle etc.

La de los foranos admitidos como vecinos después de haber dado fe de su hidalguía y limpieza de sangre: estos disfrutaban *casi* todos los privilegios (e. g. no se les alistaba en el alarde de armas), pero limitados y después de los vecinos originarios: más tarde, si eran hijosdalgos notorios, se les equiparó a los naturales.

La de los foranos, nó admitidos todavía como vecinos hasta que no hubieren presentado y se hubiere admitido la correspondiente información de hidalguía y limpieza de sangre. Estos ni gozaban de los privilegios, ni podían ejercer cargos públicos ni usar el capote y valona en ninguna forma: ocupaban en la Iglesia lugar aparte detrás de los vecinos etc.

Por último, la de los que habitaban en la villa pero que nunca podían llegar a ser vecinos por no ser hijosdalgos o pertenecer a alguna secta reprobada en derecho, eran los últimos de todos. Pasado cierto tiempo que se les daba para presentar la información, no llegando a probar su hidalguía, muchas veces se les arrojaba de la villa y aún del valle.

ARTÍCULO 2.º—Género de vida y costumbres de sus habitantes.

Para que el lector pueda formar una idea, aunque incompleta del modo de ser, género de vida y costumbres que antiguamente existían en Garde, daremos algunos pormenores apoyándonos en las antiguas ordenanzas de la villa (1) y otros curiosos documentos, que hemos podido estudiar.

I

La fuente principal de riqueza era, como es sabido, el ganado lanar que estaba en mayor proporción que ahora, ya que debido a varias causas, ha ido disminuyendo de día en día. El año 1634 se hizo un apeo de orden de los tribunales y resultó que podrían mantenerse en todo el término del valle 125.100 cabezas. En 1844 había solamente 63.881 ovejas y 25.699 corderos.

Desde tiempo inmemorial bajábase con los rebaños a la Ribera desde el otoño hasta el comienzo de los calores para procurarles el pasto que aquí les falta en esta época: así se explica el suceso acaecido a 7 de Abril de 1569 a un pastorcito de Garde (2) a quien entre los escombros del Castillo de Sancho Abarca situado en las Bardenas Reales en jurisdicción gubernativa de Fustiñana, se apareció una devota Imagen de Nuestra Señora con el Niño en los brazos (3).

Otras de las fuentes de riqueza aunque en proporción muy inferior era el ganado vacuno, que antiguamente

(1) Ordenanzas municipales de la villa de Garde de los años 1605 y 1751.

(2) Entre otras razones que existen para afirmar que el tal pastorcito era de esta villa y no de Urzainqui, como algunos han pretendido, existe el hecho de que, al solicitar el alcalde de Taus-te maderos para la conservación de la ermita, dirigiase al valle y «*en particular a esa villa de Garde*» como dando a entender la mayor obligación de esta sin duda, por el motivo de la aparición a un pastor de la villa.

(3) Cfr. «El Boletín de la Comisión de Monumentos históricos y artísticos de Navarra» n.º 47: pag. 179.

se explotaba en bastante mayor escala que en estos tiempos.

Cultivábanse también campos de lino y se fabricaban en gran cantidad paños llamados del Roncal que eran muy estimados y vendidos a alto precio.

El trigo y demás cereales representaban como ahora una riqueza mínima, por cuanto el suelo y clima del país son poco aptos para esta clase de producciones (1).

De todo esto puede fácilmente deducirse que la explotación de la madera de estos grandes bosques no había adquirido ni de lejos las proporciones que en estos últimos tiempos ha alcanzado, en parte por haber disminuído el ganado y en parte también por el subido valor que ahora tiene lo que antes estimábase muy poco: pero siempre se explotó algo el bosque sobre todo en lo que toca al corte de mástiles para los navíos, bajándolos después por el río. Ya a principios del siglo XV Martín de Uli en varios viajes que hizo a este valle, escogió en él maestros de labrar madera con destino al histórico Castillo de Olite, morada un tiempo de los Reyes de Navarra.

II

Todavía se percibe algún latido de aquel espíritu democrático que antiguamente informaba al valle, el cual, como dice W. Webster (2) fué un tiempo asiento de una república independiente; aunque poco a poco haya ido perdiendo tal carácter, asemejándose en muchas cosas su administración y gobierno al de otros pueblos de Navarra.

(1) En confirmación de todo esto leemos en el libro de Fuegos de la Merindad de Sangüesa palabra «Garde», año 1428, que «interrogados Sancho sendoa ê Domingo Sanchiz fijo de Sancho Hunaya, vecinos ê moradores en el dicho lugar de Garde de qué viven dixeron que Viven sobre los ganados que han con grant trabajo levando aquellos á ervagar a la Rivera e con grandes costas por quanto no han términos en que puedan labrar que no pueden aver pan ni Vino sino de carreo car en todo quanto labran non cugen pan para tres meses ê vino no han puint sino de carreo»

(2) Les loisirs d'un étranger au Pays basque par W. Webster (Chalons-sur Saone 1901).

Esta observación de Webster, que es exacta si se trata del valle en general (3), lo es también tratándose de esta villa en particular.

Admiran las atribuciones, que se reservaban todos y cada uno de los vecinos, y al leer las antiguas ordenanzas de la villa no dejará de extrañar hasta qué punto llegaron a reglamentar aun las cosas al parecer más insignificantes. Así, todos los vecinos concurrían e intervenían en la elección de los empleados públicos, como médicos, cirujanos, etc.: de los oficiales, como carpinteros, canteros, sastres, molineros, etc.: tasáronse los jornales de estos diversos operarios y otros como tejedores, esquiladores, yuntas de bueyes, etc., el precio de cada uno de los artículos que se ponían en venta, pues ningún vecino o forastero podía traer a vender cosa alguna sin que antes el ayuntamiento fijara el precio a que debía venderse, so pena de prohibírsele la venta, o en caso contrario imponérsele la multa correspondiente.

Las viviendas, de las que todavía se conservan algunas muestras, con sus ventanas románico-ojivales en ajimez eran por lo general consistentes, amplias y bastante cómodas, aunque no en todas se observase una distribución regular y apta para el fin a que se destinaban, siendo de notar que si a un vecino se le arruinaba la casa por razón de incendio u otro acaso, estaba dispuesto que si su dueño quisiere reedificarla, se le había de asistir con dos vecinales generales, saliendo de cada casa una persona mayor y que fuese suficiente para el trabajo.

El estado de cultura en los pasados siglos era en general bastante satisfactorio, y a juzgar por el número de hombres ilustres, que honraron la villa, superior sin duda al nivel medio que en otras partes era dado observar.

Eran algo supersticiosos y la creencia en las brujas y ciertas prácticas a ellas referentes habían echado hondas raíces en todo el valle de Roncal: sabido es que en

(1) Véase el apéndice «Régimen político y administrativo del valle de Roncal».

1525 se formó por este motivo un proceso contra muchos habitantes del valle (1).

Eran endógamos y los matrimonios se entablaban (como también ahora se hace generalmente) entre los padres de los futuros cónyuges, los cuales prestan de ley ordinaria su conformidad a las decisiones de aquellos.

Usaban el idioma bascongado en todas las relaciones de su vida doméstica y social, pero dentro de aquel expresábanse *en el dialecto de Garde*, que viene a ser una variedad del euskera roncalés, subdialecto a la vez del dialecto suletino o zuberotarra, uno de los cuatro en que se ha dividido todo el idioma. (2)

Por último, en lo que toca a los juegos y reuniones desde Santa Cruz de Mayo hasta San Miguel de Septiembre debían cerrarse las tabernas a las diez de la noche y a las nueve en lo restante del año, además de las horas en que se celebraban los actos religiosos: en ellas para evitar riñas y disensiones, estaban prohibidos toda clase de juegos: de estos los más corrientes en la villa eran el juego de pelota, el de bolos y en ciertas solemnidades las danzas de aires bascos, estando prohibido bajo ciertas penas dar de comer en fiestas o mecetas más de un día a los invitados o concurrentes a ellas.

De esta manera se deslizaba la vida del pueblo, cuando a 24 de Septiembre del año tristemente célebre de 1787 sobrevino una inundación del río de tal magnitud que, de no acreditarlo así un testigo fidedigno, la hubiéramos tomado como una exageración.

Al solicitar del Prelado licencia para ayudar a la villa

(1) Cfr. «Navarra y Logroño» por D. Pedro de Madrazo; Barcelona 1886. Tomo I pag. 293.

(2) Véase la «Gramática de los cuatro dialectos literarios de la lengua euskara» por D. Arturo Campión: sin embargo, el Príncipe Bonaparte la divide en ocho dialectos.

Entre los libros y papeles escritos en bascuence adquiridos por la Diputación de Navarra procedentes de la testamentaria de S. A. el Príncipe Bonaparte figuran los siguientes:

N.º 110, 111 y 112: Doctrinas cristianas, dialecto del Roncal.

N.º 113: Algunas oraciones en el dialecto de Garde.

N.º 115: Catálogo de palabras del dialecto de Garde. (Revista internacional de Estudios bascos, tomo V, 1910, pag. 191.

en tan críticas circunstancias, dándole dos mil reales de fondos de la Iglesia y Basílica de Zuberoa, describía así los efectos de dicha inundación D. Miguel Joaquín Ornat, abad a la sazón de esta villa. Fué tal el estrago que causó en el pueblo una riada, que después de haber asolado todo el término, con los campos que de provecho había, con poca esperanza de sembrar en lo futuro, por haberse quedado dho término y campos una lapiza desnuda a causa de haberse abierto la tierra al impetu de una inundación nó conocida, ni imaginable, desprehendido montes enteros y corrido todos ellos al río, entróse este por el pueblo cogiendo más de la mitad de él, arrancó tres casas, entre ellas una del coste de catorce mil pesos (1) sin poder librar nada de cuanto había en ellas, quedando otras varias heridas y derrotadas: dejó su madre antigua y pegó por el mismo pueblo, cogiendo más de la mitad de él, rancando y llevando quanta mies, granos, ropa y demás que había en las casas: asoló los dos Molinos que había sin dejar vestigios de Presas ni zequias: llevó 13 puente, ni señal dejó de una Huerta famosa de toda la vecindad, para hortaliza y legumbres y últimamente a tal qual incremento de las aguas, el río va por el mismo pueblo, sin que a este, por más esfuerzos que haya hecho, le haya sido posible el quitarlas ya con vecinales y ya con peones, empeñandose en lo que nunca podrá desempeñarse y lo que peor es con poco logro de sus esfuerzos; de manera que miro no sin lágrimas derrotada sumamente la comunidad de esta villa y mucha parte de la vecindad reducida a la mendicidad.»

A resultas de esta desgracia, se envió a Pamplona un nuncio para que representara al Consejo Real de Navarra los trabajos que con tal motivo había tenido la villa, pidiendo algún alivio y asistencia en aquellas circunstancias.

El Consejo Real mandó tasar los daños experimentados y no hay duda que a una con el valle habría contri-

(1) Debió ser el antiguo Palacio de Atocha que estaba edificado a la margen derecha del río.

buido a aliviar ya que no pudiese remediar tanta miseria.

Suprimiéronse aquellos años los gastos de mecetas, y aún el año 1793 se hablaba de la pobreza de los habitantes de Garde, los cuales sobre todo en la época que abarca todo el siglo XVIII y buena parte del XIX fueron probados con las grandes calamidades de diversos órdenes que dejó apuntadas en los dos últimos capítulos.



CAPITULO IV.

La Parroquia.

ARTICULO 1.º—**Su Origen y vicisitudes: Cargos eclesiásticos: la Iglesia parroquial,**

I

Afortunadamente poseemos acerca de la parroquia muchas y muy variadas noticias, que el deseo de ser breves nos va a obligar a resumir y aún a dejar no pocas veces colgadas de los puntos de la pluma, para no fatigar demasiado al lector.

Y en primer lugar: ¿En qué época se verificó aquí la predicación del Cristianismo?

Difícil por no decir imposible se hace hoy contestar a esta pregunta: tiempos revueltos eran aquellos de principios de la Edad Media, en que bascones y godos, árabes y francos peleaban entre sí, sin que a los primeros quedara mucho tiempo de reposo para dedicarse al conocimiento y aprendizaje de aquella nueva doctrina de paz y concordia entre los hombres. Háblase de un San Amando, Obispo de Maëstrich, que a principios del siglo VII anduvo predicando el Evangelio a los bascones ultrapirenaicos, entre los cuales había ya familias cristianas; pero aunque vivió entre ellos en el Bearne y Laburdi durante diez y ocho años, no sabemos que hubiera pasado nunca a este otro lado de los Pirineos.

Mayor influencia pudieron ejercer aquí los monjes del celeberrimo Monasterio de Leire fundado a lo que parece en el siglo VI y cuya constante predicación, acompañada del buen ejemplo, pudo dejarse oír, al cesar por breves intervalos el clarín de guerra, hasta penetrar en el corazón de aquellos rudos montañeses. Tengo por

muy probable que a la benéfica influencia de este Monasterio, o a la de sus congéneres el de Urdaspal en Burgui, y de San Martín en Roncal, fundados algo más tarde, debióse, si aún no existía, la cristianización de estos remotos lugares. Todo lo más que acerca de este punto puede afirmarse es, que los privilegios, que desde el tiempo de Sancho I Garcés (año 922) disfrutaron los roncaleses, fuéronles concedidos «en memoria de que en tiempo que los infieles (árabes) se hallaron apoderados de la maior parte de este Reino de Navarra y los de Aragón y Castilla, los Vecinos y naturales de este Valle de Roncal, para defensa y exaltación de la fee Catholica y estirpación de los Infieles, habiendo tenido Batalla salieron Victoriosos con^a ellos»; (1) por lo que ya para aquella fecha había hondamente arraigado en este suelo la Religión Católica.

Como acontece en la mayor parte de estos casos, se ignora también la época fija en que comenzó a ejercerse de alguna manera y con cierta regularidad la jurisdicción eclesiástica, bajo la base de algún ministro del culto e iglesia a la cual, por analogía nada más, cabría aplicar el nombre de parroquia.

El lamentable incendio del archivo del valle en 1427, nos ha privado sin duda de muchos datos, que hubieran contribuído a esclarecer, cuando no a resolver esta cuestión: verdaderamente es digno de lástima que no tengamos noticias ciertas de la parroquia hasta el siglo XIV, en que aparecen los abades del valle, interesándose, aunque inutilmente, en resolver el enconado pleito entre Baretoneses y Roncaleses: pero, ¿quién duda que su erección habría tenido lugar varios siglos antes, cuando menos para la época en que se lograron los citados privilegios? No es esta conjetura mas o menos aventurada, sino afirmación muy verosímil, sobre todo cuando sabemos ciertamente por San Eulogio Martir que en el año 850 existía ya el Monasterio de Urdaspal, que fué visitado por aquel santo Obispo: que para el año

(1) Ordenanzas municipales de la villa de Garde del año 1751: Cláusula 67, copiada de otras anteriores al siglo XVI.

987 existía también el Monasterio de San Martín de Roncal, distante no más de tres kilómetros de esta villa de Garde: y que de estos grandes centros de piedad y religión, «salían humildes monjes para instalar parroquias rurales en extensas y desamparadas comarcas, en las cuales, unas veces en corto número, y otras solos, prestaban el penoso y meritisimo servicio parroquial» (1)

Agréguese a esto el hecho cierto de que esta Iglesia de Garde, lo mismo que sus vecinas de Bidangoz, Roncal y Burgui pagaba, desde que hay memoria, al Monasterio de Leire, (que ya en el siglo VIII era antiguo y hubo de ser restaurado por el 1.^{er} Rey de Navarra) *el cuarto* de todos sus diezmos y rentas, pecha cuyo origen se debería sin duda a la dependencia, que esta Iglesia tuvo desde el principio, sinó del mismo Monasterio, por lo menos de alguno de los dos arriba mencionados, los cuales fueron agregados y sometidos al de Leire por el Rey D. Sancho Ramirez a 28 de Enero de 1085. (2)

Es sumamente incierto cuanto quiera afirmarse con honores de verdad acerca de aquellos remotísimos tiempos; pero dada la relación de proximidad y dependencia de esta iglesia respecto de esos Monasterios, no sería absurdo suponer que, edificada alguna pequeña iglesia donde pudieran reunirse los primeros fieles, convertidos a nuestra santa fe por la predicación y ejemplar vida de aquellos venerables monjes, al principio, vendría con cierta frecuencia alguno de ellos a celebrar los actos más esenciales del culto, y administrar a los pocos fieles los sacramentos necesarios: más tarde, y aumentando el número de éstos, quedaría fijo en el lugar al frente de su iglesia; hasta que, corriendo el tiempo y con la intervención más directa del Prelado, pondríase algún sacerdote formado a la sombra de aquellos Monasterios y dependiente de ellos, cuando no en lo espiritual, sí en lo

(1) Las grandes ruinas monásticas de Navarra por D. Juan Iturralde y Suit; pag. 133. Imprenta y Librería de J. García 1916. Pamplona.

(2) El monasterio de Leire tuvo hasta su desaparición de apacentar todos sus ganados de sol a sol en los montes del Roncal.

temporal y en todo lo que tocaba a la administración de los bienes de su iglesia. Lo cierto es que ya en el año 1023, en que se deslindaron los terminos, que entonces comprendía la Diócesis de Pamplona, se incluye entre ellos *todo el valle de Roncal*, por lo tanto también esta iglesia, la cual ya para aquel tiempo, no solamente existía, sino que también estaba organizada y sometida a un superior.

En 1428 estaba vacante la abadía de Garde por haber pléito sobre quién tenía derecho a ella (1).

Pero dada la costumbre que ya para entonces se había introducido de acumular beneficios sobre una misma persona, y no guardándose con el rigor debido la ley fundamental de la residencia, necesaria sobre todo en los beneficios que llevan aneja la cura de almas, como son los parroquiales, con frecuencia acontecía, que, disfrutando uno de sus rentas, al menos de la mayor parte de ellas, encomendaba a otros el cuidado de su parroquia, como sucedió en el caso de D. Pedro de Amburz, el cual, sin dejar de ser vicario de Garde por los años de 1464 y 1491, era además Provisor y Vicario General del Obispado de Pamplona.

Para obviar estos inconvenientes celebróse el Santo Concilio de Trento entre los años de 1545 y 1563, en el cual vino a organizarse todo lo referente a las parroquias. En virtud de las disposiciones allí adoptadas, se obtuvo en muchas parroquias la residencia en ellas de los que disfrutaban el beneficio. A esto debió contribuir también en gran manera por lo que toca a esta parroquia, un suceso de gran transcendencia: la construcción de su nueva Iglesia parroquial.

II

Edificóse esta merced a la generosidad de todos sus

(1) «Interrogado (D. Arnalt Vicario de Bidangoz) cuya es la Abadía del dicho lugar (de Garde) dijo que está en debat et pleitean sobre aquella».

(Libro de fuegos de la Merindad de Sangüesa año 1428.

(Archivo de la Diputación de Navarra.)

vecinos, que debieron contribuir a levantar un edificio digno donde pudieran reunirse para dar culto al Señor, o cuando menos, una vez erigido, habrían asegurado el culto desde el principio, atendiendo a los gastos que este originaba. Esto lo tenemos por cosa cierta, ya que en la Bula de Alejandro VII, de que más abajo hablaré, se afirma que «la Iglesia Parroquial de la Villa de Garde existe *por fundación o dotación* de sus vecinos.»

En atención a esta generosidad de los fieles de Garde, y siguiéndose en ello el derecho establecido para estos casos, concedióseles, no solo que el abad fuese natural de la misma villa, debiendo ser preferidos los naturales y bautizados en ella a los de fuera, sino también el poder elegir o nombrar por sí mismos dicho abad: nombramiento que llevaron a cabo siempre todos los vecinos por vía de elección general, sin recurrir a compromisarios; pues habiéndose intentado el año 1751, con motivo de renovarse las ordenanzas municipales, adoptar un acuerdo de esta índole, siguiendo el ejemplo de las restantes villas del valle, para obviar las mil dificultades, que toda elección general lleva consigo, los vecinos se opusieron en absoluto a ello, y así, hubieron de continuar las cosas por el mismo cauce por el que desde antiguo venían: es decir, designando los vecinos tres sacerdotes de la villa y enviando sus nombres al Prelado, el cual había de elegir necesariamente abad a uno de ellos.

Esta gracia concedida a todos los vecinos de la villa, que puede llamarse «derecho de patronato gentilicio-hereditario,» desapareció a causa de la confusión introducida por la legislación concordada en 1851, que fué aprovechada para privar, sin razón, a los pueblos, de ese derecho en virtud del Real Decreto de 15 de Febrero de 1867, y más claramente por Real Orden de 14 de Noviembre de 1881. El último abad así nombrado el año 1827 fué D. José Miguel Beltrán, que falleció en 1871. Comprometiéndose entonces a servir interinamente la parroquia el único patrimonial, que quedaba, D. Isidoro Urzainqui, hasta tanto que encontrase otro sacerdote la villa, que en aquellos azarosos tiempos de guerras y revolución, tenía que buscar y pagar al sacerdote. Habiendo fallecido

el Sr. Urzainqui el año 1875 siguiéronle en esa forma otros varios, hasta que vino el último arreglo parroquial de 1881, y desde entonces viene proveyéndose esta parroquia según el derecho general concordado en España, esto es, nombrando la Corona a uno de la terna elevada por el Sr. Obispo de la Diócesis, previo concurso general a las parroquias vacantes. Hasta el año 1881 tenía la categoría de primer ascenso, pero a partir de esa fecha, se la hizo de entrada con la asignación correspondiente a esta clase de parroquias.

Además de la abadía o cargo parroquial, había en Garde seis beneficios perpetuos simples, cuyo origen se ignora, aunque ciertamente existían ya en el siglo XVI. Estos beneficios, no obligaban como aquel a residir en el pueblo, ni hubiera sido posible a sus poseedores atender con ellos solamente al sustento necesario, ya que no reeditaban más de veinticuatro escudos de oro de Cámara.

Proveíanse al principio indistintamente entre sacerdotes forasteros y naturales de la villa, llevando casi siempre la mejor parte aquellos, que, ausentes de ella, percibían las rentas, sin dar provecho al pueblo donde estaban instituidos, por lo que, en 1648 el Abad, Concejo, Justicia y Regimiento o Ayuntamiento de Garde con muy buen acuerdo, suplicaron a su Magestad el Rey don Felipe IV, que escribiese a sus Embajadores de Roma, que a la sazón eran D. Francisco Zapata, D. Manuel Gutiérrez de Salcedo y D. Francisco de Vides, para que solicitaran de Su Santidad el Papa Inocencio X la gracia de que los beneficios se proveyesen exclusivamente en hijos naturales y patrimoniales de la villa, como lo habían conseguido a fines del siglo XVI las villas de Isaba y Ustárroz.

El fin que con esta resolución buscaban no podía ser más laudable y desinteresado; por lo que hubieron de atenderse las razones que a pedir aquello les movían. «Siendo así que esta villa de Garde, se leía en la solicitud, tiene ciento veinte vecindades y en ellas cerca de setecientas almas *de comunión* (1): y ya que dicho lu-

(1) Esta última palabra o es un desliz de pluma, o lo que yo

gar está sito en los montes Pirineos y confines del Principado de Bearne donde ay muchos ereges, y es el lugar esteril y montuoso y los frutos de los dichos beneficios son tenues, de donde nace que los que alcanzan los dichos beneficios no quieren residir personalmente en la dicha Iglesia, y sucediendo enfermedad ó otro impedimento del Rector (Abad) no se halle Presbítero que administre los sacramentos eclesiásticos en aquel lugar ni quien predique la palabra de Dios ni enseñe la doctrina christiana, con gran tristeza y aflicción de los vecinos que cultivan estas tierras y pagan las décimas, lo qual también experimentan más los pocos chatólicos que viven entre ereges los quales se acogen al dicho lugar a oír missa y recibir los sacramentos de la Igl^a y si la Abadía o Retoría llamada de la dicha Igl^a y también los dichos beneficios simples se dieran por particular estatuto de su Su Sant^d a los híxos originarios del dicho lugar y no a forasteros, verisimilm^{te} se ha de creer que los clérigos que obtenían en su propia patria aquellos beneficios, facilm^{te} se irían a la personal residencia de ella »

Todo ello se consiguió como se pedía por la Bula *Operosa Nobis*, dada expresamente para esta parroquia por el Papa Alejandro VII a 22 de Marzo de 1661. Desde aquella fecha hasta la total desaparición de los beneficios a mediados del siglo pasado, naturales y bautizados en esta Parroquia fueron todos sus abades y beneficiados, a pesar de que en 1780 intentara serlo D. Pascual Jerónimo Potoc, sacerdote de Ansó, que ejercía algún cargo en la Catedral de Pamplona, el cual, apoyado sin duda por algún alto personaje, obligó a la villa (a la que en este pleito apoyaron las otras seis y todo el Cabildo Eclesiástico del Valle) a recurrir para defender sus derechos hasta la Nunciatura Apostólica. Con este motivo hubo de promoverse un ruidoso pleito para atender a cuyos gastos el Cabildo Eclesiástico, Concejo y Villa, con laudable unanimidad, acordaron se buscase todo el

más creo, una evidente exageración, nacida del deseo de obtener con mayor facilidad lo que se pedía. En la Bula de concesión dice solamente «setecientas almas» y esto es lo natural si se tiene en cuenta el número de vecinos.

dinero, que fuere preciso, dando amplios poderes a don Domingo Gayarre, natural de esta villa y secretario a la sazón del Consejo Real de Navarra, para que con todo el poder, que le daba su gran prestigio y autoridad, alcanzase del Rey, que los beneficios de esta villa fuesen personales residenciales, haciendo en este sentido cuanto fuera necesario hasta lograr su intento.

El esfuerzo dió su resultado, así como algunos años más tarde con motivo del nuevo plan benefical, en que se proponía la reducción de los beneficios, se trabajó y al fin logró evitar su reducción en esta villa.

Estos beneficiados eran de ordinario sacerdotes, aunque bastaba que fueran simplemente clérigos. Del cargo de sacristán que también se proveía entonces en un sacerdote, se pasaba a ocupar, cuando quedaba vacante, alguno de estos beneficios. Entre los beneficiados era elegido el abad, siguiéndose para ello el proceso descrito más arriba, y abad y beneficiados juntamente, bajo la presidencia de aquel, venían a constituir el Cabildo eclesiástico de la villa de Garde, que a su vez formaba parte del «*Cabildo eclesiástico del valle y Universidad de Roncal*». Tenía aquel sus constituciones por las cuales se regía, a semejanza de una comunidad; reuníanse ciertos días en la sacristía de la parroquia para tomar acuerdos: y además de ayudar al abad en el levantamiento de las cargas parroquiales, y de la misa conventual diaria, contribuyendo con su asistencia al mayor esplendor del culto, debían los beneficiados dar cumplimiento a las capellanías, aniversarios y fundaciones de varias clases, que en tan crecido número existieron antiguamente en esta parroquia. La predicación sagrada corría a cargo del abad y beneficiado más moderno, y por los años de 1720 se hacía «leyendo un capítulo cada vez correspondiente al día *intra missarum solennia* por el Catecismo romano del P. Eusebio Nieremberg explicando aquel brevemente en lengua bascongada.» (1)

III

Venérase por Patrón de la villa al Apostol Santiago el

(1) Auto de la Visita pastoral verificada el año 1720.

Mayor, aunque las solemnidades religiosas y profanas, que con tal motivo suelen celebrarse en los pueblos, sin duda por hallarse en esta época los vecinos muy atareados en sus faenas agrícolas, se han trasladado al día de la Natividad de la Virgen, 8 de Septiembre, por coincidir con la fiesta de Nuestra Señora de Zuberua patrona de la villa.

Al recordar el espíritu profundamente guerrero de nuestros antepasados; ¿sería temerario afirmar que si estos se decidieron a elegir por Patrono de la villa al apóstol Santiago, influyó por ventura no poco en esta resolución, el hecho de haber sido considerado ya entonces como protector de la milicia, e invocarse su nombre en los combates sobre todo contra los árabes, a los cuales precisamente habían derrotado en varias ocasiones aquellos aguerridos roncaleses? Así podría afirmarse, si el Santo Apostol hubiera sido elegido Patrono de la villa en tiempos relativamente recientes, y no es el primer Patrón o Titular, que la Iglesia ha tenido: pero esto sería muy discutible si Santiago ha sido su primer Patrón, elegido como tal cuando se edificó la primera Iglesia, de ser cierto lo que dice Alfonso Reyes (1), que, aun cuando así lo haya creído el vulgo, mal inspirado por algunos historiadores, «es un error asegurar que el apóstol Santiago fué patrono de la milicia española, y que su nombre era invocado por nuestros padres en los combates, siendo así que tal aseveración no puede hacerse ni aun siquiera de todos los pueblos de la corona de Castilla, sino a partir de tiempo ya bastante avanzado en el curso de la Edad Media, y, nunca ni en modo alguno de los pueblos aragonés, catalán y navarro, que jamás invocaron en la guerra á Santiago sino á San Jorge: (2) santo este, que no solo entre ellos, sino en

(1) Revista general. Num. 7.º 1.º Marzo 1918: «Los santos Patronos de España» pag. 17.

(2) En la batalla librada a 16 de Mayo de 1364 en la colina de Cocherel entre el ejército francés de un lado y del otro el anglo-navarro, donde quedó definitivamente resuelta la causa de Carlos II de Navarra en Francia, mientras los primeros entraban en combate a los gritos de ¡Nuestra Señora! ¡Guesclin!, los nuestros

las más de las naciones cristianas, sin excluir de ellas las orientales, se tuvo siempre por abogado de la milicia.»

Por eso el verse hoy en el altar mayor y en lugar preferente al Santo Apostol, blandiendo su espada y montado sobre un caballo blanco, que aplasta bajo sus piés a varios moros, podría ser indicio de que en la construcción de la actual Iglesia o en otra circunstancia análoga lo adoptaron como Patrón principal, relegando a segundo término la Natividad de la Virgen, que bien pudo ser antes el Titular.

IV

Sería una temeridad querer decir algo en concreto acerca de cuál era la Diócesis en cuya jurisdicción estaba enclavada esta Iglesia, cuando tal vez no existía iglesia alguna en aquellos remotísimos tiempos, en que todavía aparece muy embrionaria la organización eclesiástica, que había de tardar algunos siglos en perfeccionarse; cuando los límites de la actual diócesis Pampilonense, vagamente determinados en el Concilio celebrado en Lugo el año 569, se extendían desde Copello (Aragón) hasta Mustela.

No hay motivo alguno para suponerla fuera de la actual circunscripción, pues en ella estaba comprendida como hemos visto el año 1023, en que vino a determinarse más en concreto, ni consta haya pertenecido a otra Diócesis en tiempo alguno, a pesar de hallarse esta parroquia más próxima al Obispado de Jaca, y esto ni aun en tiempos en que, según Góngora (1) perteneció este valle al reino de Aragón, después de la muerte de Sancho el Mayor, acaecida el año 1035, o durante el pontificado de García Ramirez (1079-1084) Obispo de Pamplona y de Jaca y residente en esta última ciudad.

Distribuida por aquel tiempo la Diócesis en varios

se animaban mutuamente gritando: ¡San Jorge! ¡Nabarra!. La Capilla del histórico Palacio de Olite estaba dedicada a San Jorge, y omitiendo otros datos, una de las parroquias de Tudela tiene por patrono a San Jorge el Real.

(1) En su Historia de Navarra citada más arriba.

arcedianatos tocaría a esta iglesia someterse a la jurisdicción del arcediano de Usún, que era el más próximo. Según las atribuciones que entonces competía a estas dignidades eclesiásticas, visitaban todo el territorio sometido a su vigilancia e inspección: nombraban a veces en su distrito los párrocos y juzgaban en primera instancia de las causas eclesiásticas, delegando en ellos el Prelado parte de su autoridad a causa de la dificultad de comunicaciones, que en aquellos tiempos existía.

A principios del siglo XVI vemos incluida esta parroquia en el arciprestazgo de Lónguida. En 1802 pertenecía al de Ibargoiti, (1) pero ya en 1820 al arciprestazgo de Salazar, que debió crearse por aquella época, y a este último pertenece en la actualidad, hace más de un siglo.

ARTICULO 2.º—El templo parroquial.

I

Colocado en la parte superior del pueblo y dominándolo todo se encuentra el templo parroquial, grandioso y un tanto severo. Aunque no queda noticia alguna sobre la época de su construcción, podría tal vez ponerse esta en la segunda mitad del siglo XVI, por la semejanza de estilo que guarda con otras construcciones religiosas de esa época. Mide 34 metros de extensión por 18 de anchura: su altura es de unos 22 metros, todo él de piedra sillería, formado por robustísimos muros y seguros contrafuertes. Consta de una sola nave de forma muy regular: sorprende la proposición de todas sus partes, debiéndose tal vez a esta estética de sus líneas arquitectónicas el que al contemplarlo en su interior, produzca esa impresión de tranquilidad y sosiego que experimentamos ante la contemplación de una obra humanamente perfecta. El cuerpo del edificio es de estilo del Renacimiento, pero la bóveda de crucería, dividida en cinco seccio-

(1) Diccionario geográfico-histórico de España, por la Real Academia de la Historia: Artículo, Garde, Madrid, MDCCCII.

nes, cuyos arcos vienen a descansar en las pilastras adosadas a los muros del edificio.

El coro, sostenido por un arco excesivamente rebajado y de muy atrevida construcción, carece de mérito, si se deja a un lado la artística sillería de 17 asientos.

La puerta, formada por un vano que en su parte superior termina en un arco de medio punto, como todo el exterior, carece en absoluto de ornamentación, la cual es también muy escasa y casi nula en su interior.

Tiene dos capillas laterales y en cada una de ellas dos altares: la del lado del Evangelio contiene el altar del Santo Cristo y el de Nuestra Señora del Rosario: la del lado de la Epístola los de San José y San Antonio: el segundo y tercero son de idéntico estilo y obra de una misma mano: en 1753 pagáronse por ellos al escultor Nicolás Pejón 4.000 reales y poco después a otros artífices más de 1.000 por dorarlos y hacer en ellos varios arreglos necesarios. Son de estilo churrigueresco aunque de ornamentación sobria y variada. El altar del Santo Cristo data de algunos años antes, quizá de principios del siglo XVIII; es sumamente sencillo así como su correspondiente el de San Antonio, este de estilo clásico y mucho más moderno, aunque todavía lo son mucho más los dedicados recientemente al Sagrado Corazón de Jesús y Purísima Concepción de María.

El altar mayor dedicado, como es sabido, al Apostol Santiago, se hizo en los últimos años del siglo XVII, ya que «a 8 de Septiembre de 1697 el concejo con el Cabildo acordó encargar un Retablo principal nuevo a Juan Baynes maestro arquitecto natural de la villa de Isaba, residente al presente en la Ciudad de Zaragoza, por 1400 escudos por tener entonces la iglesia solamente parte del retablo principal. por haberse quemado de aquel el primer cuerpo» (1). Para esta fecha ya había presentado y se le había aprobado el plano por Joseph de Echeverría maestro arquitecto y práctico en este Obispado. Poco después, aunque en distintos tiempos,

(1) Acta de acuerdo para hacer el Retablo principal.

pagáronse al Maestro Joaquín Suescun de Elizondo, vecino de Ujué, 3236 reales por dorarlo, y algo más tarde 58 reales a Matías de Moler por dorar y estofar el pedestal de dicho retablo.

Consta de dos cuerpos desiguales: el inferior subdividido en tres, flanqueados cada uno de ellos por dos columnas salomónicas lleva en el del centro la estatua equestre del Apostol Santiago, y en los dos extremos las de San Pedro y San Pablo con sus respectivas insignias. En el cuerpo superior va solamente representada la imagen de Nuestra Señora con el Niño en los brazos. Es de estilo barroco y de ornamentación excesiva, donde no faltan los ángeles mofletudos, sargas de uvas y demás elementos propios del estilo. Pero dadas sus enormes dimensiones y la estudiada combinación de todos los elementos que lo integran, el conjunto produce una impresión de grandeza, que está a tono con la del resto del edificio, y es todo él de notable mérito y valor.

Junto a éste y al lado de la epístola se halla el altar dedicado a San Francisco Javier de idéntico estilo que el anterior, aunque quizá algo más moderno que él.

Mención particular merece no solo por razón de su origen sino también y principalmente por su extraordinario mérito artístico el altar dedicado a los Santos Mártires Félix y Amadeo, erigido en 1710 a expensas de D. Domingo Pérez de Atocha y Maisterra, hijo ilustre de la villa. Este altar envidia de los antiquarios y admiración de los entendidos, consta de un solo cuerpo flanqueado por dos columnas: de estilo churrigueresco, pero de una ornamentación variadísima y afiligranada. Sobre todo las columnas, cuyo fuste lo forman dos serpientes enroscadas sobre un debil tronco, son de un trabajo, de un gusto y de una perfección, dignas de todo encomio. Se construyó con el objeto de colocar en él varias reliquias traídas por el Sr. Atocha para esta villa de los santos Félix, Revocato y Amadeo consistentes en dos fémures y una costilla respectivamente, extraídos de los cementerios de San Calixto y Ponciano de Roma por el Cardenal Cibo y otros altos dignatarios eclesiásticos.

Pero la reliquia más insigne, la que con mayor devoción se ha venerado siempre es el Cuerpo de San Bonifacio Martir, ricamente vestido y colocado en una preciosa urna en el altar de Nuestra Señora del Rosario: el Arcediano de Pamplona D. Pascual Beltrán de Gayarre en su viaje a Roma el año 1730, lo recibió como recuerdo venerando de manos del Prefecto del Sagrario Apostólico, Fray Agustín Nicolas, Obispo Porfiriense, y como prueba de su afecto a la villa que le vió nacer, lo envió aquí en 1733. Hasta el año 1916 celebrábase solemnemente su festividad, el día 15 de Mayo como otras de primera clase.

Otras reliquias, cuyas auténticas existen todavía, hubo antiguamente en esta parroquia entre ellas un Lignum Crucis, algún huéso del Papa San Pío V, de Santa Teresa de Jesús y alguna otra de cuya autenticidad no respondemos, que antiguamente estuvieron colocadas en hermosas cajas forradas de plata, lo mismo que aquellas: pero algunas desaparecieron con motivo de las guerras con Francia entre las manos de nuestros vecinos, los cuales buscaban las chapas de plata, que envolvían las cajas en que se guardaban. Procedían también de Roma donadas como las anteriores, a varios sacerdotes ilustres de la villa.

El órgano actual colocado en 1913 por los HH. Roqués y debido a la generosidad del M. I. Ayuntamiento, vino a sustituir al que en 1729 acordaron poner el Cabildo y Concejo de la Villa; corrió este a cargo de Joseph de Ripa organero vecino de Lerín, al cual, y a los demás que intervinieron en su colocación pagáronse más de 4.000 reales. El que hubo antes de este debió ser pasto de las llamas en el incendio de la Iglesia, de que abajo hablaré. Antiguamente juntábase el cargo de maestro de escuela, fundación de D. Felipe de Atocha, con el de organista; así como ahora, cambiados los tiempos, se ha agregado este al de Secretario de la villa.

No existe documento alguno que lo acredite, ni aparecen hoy las señales de la Consagración de la Iglesia; sin embargo el pueblo así lo ha creído siempre, y esta creencia o tradición inmemorial, que tal vez arranque

del hecho cierto, autorizaba para celebrar la fiesta de la Consagración, que hasta el año 1916 vino celebrándose en esta parroquia el 17 de Julio con gran solemnidad y como las fiestas de doble precepto.

Del Decreto, que antiguamente se conservaba «De la limosna y petición que se hizo cuando se quemó la iglesia» y de algunos otros datos, como los que arriba he apuntado, puede con fundamento deducirse que, a mediados del siglo XVII, hubo en la parroquia un incendio de gran importancia, a consecuencia del cual, debieron quedar poco más que las paredes del edificio siendo presa de las llamas todos los objetos en ella existentes. En cuanto a los altares, órgano, etc., ya hemos visto cómo fueron poco a poco reponiéndose, a lo cual no contribuyeron poco los cuantiosos donativos de muchos hijos ilustres de la villa.

Dejando a un lado otras reformas de menor cuantía, el año 1752 se renovó, dándole más altura el techo de la iglesia: en 1823 pagáronse 1493 reales por el amplio balcón o conjuratorio de la Iglesia, construido con el fin que este último nombre indica: en 1850 renovóse la bóveda de la iglesia y por último el año 1887, siendo párroco D. Francisco Echabarren y alcalde D. Juan Angel Urzainqui, resolvió el municipio hacer el entarimado de la iglesia, en compensación y como pago de los 17.404 reales vellón que debía a la iglesia, viniendo a costar esta última obra 1143 pesetas, y de este tiempo datan también el blanqueo y pintura de ella tal cual se vé en la actualidad.

En la edificación de la torre sólida, cuadrada y nada esbelta, se buscó sin duda no solo el fin propio de esta clase de construcciones, sino también el que sirviera de fortaleza y defensa en las guerras, que entonces tanto menudeaban, a semejanza de las torres de un elevado Castillo. (1) Su remate es hoy el ordinario: un chapitel

(1) Para aquella fecha había desaparecido sin duda la torre o fortaleza, que mandó construir el Rey Carlos III el Noble a principios del siglo XV. «Item que el seínor Rey de ínclita memoria a qui Dios perdone por defensión de la tierra e del dicho lugar

redondo que sirve para proteger el nuevo reloj instalado en ella el año 1922.

ARTICULO 3.º—Lugares eclesiásticos

I

Entre los lugares eclesiásticos, que tienen relación con la iglesia y el más próximo a ella figura la casa parroquial, que todavía conserva el nombre de Abadía: edificio grande, antiguo, con sendos granero y cuadra, al fin como levantado en época en que era harto más desahogada que ahora la vida del clero, que estaba al frente de las parroquias. Sufrió una importante transformación el año 1758 habiéndose pagado de fondos de la Iglesia en el arreglo 3.559 reales, cantidad muy considerable para aquellos tiempos: por último en 1914, por hallarse de nuevo muy necesitada de reforma, gastó en ella el Ayuntamiento en obras de cantería y carpintería 2.723 pesetas, procurando darle una distribución más acertada y conforme con el presente género de vida.

El actual cementerio data del año 1849: sustituyó al que todavía lleva este nombre, situado delante de la Iglesia al Oriente y Mediodía y era preciso atravesarlo para entrar en ella. En éste, que es el primero que existió, comenzó a enterrarse en la segunda mitad del siglo XVII, cuando fué poco a poco perdiéndose la inveterada costumbre de dar sepultura dentro de los templos. Por noticias ciertas sabemos que en aquella época se enterraba aquí indistintamente en la Iglesia o en el cementerio: que desde el año 1721 rara vez se dió sepultura en la Iglesia, de no tratarse de personas eclesiásticas, para las que había en ella lugar señalado: y que a 18 de Febrero de 1788 el Concejo a propuesta del alcalde, (movido sin duda por las disposiciones dadas en 1786 por

les mandó facer una torr la quoyal les costa quatrocientos florines e mas». Declaración de Sancho Sendoa y Domingo Sanchiz vecinos de Garde, año de 1428. (Libro de fuegos de la Merindad de Sangüesa. Archivo de la Diputación de Navarra).

los ministros de Carlos III, quienes, so pretexto de higiene trataron de acabar con esta piadosa costumbre), dispuso que no se hicieran enterramientos en la Iglesia.

II

Tratándose de los lugares eclesiásticos de esta villa es preciso hacer mención además de la Basílica de Zuberua (de la que se habla extensamente al fin de la obra), de otras tres ermitas dedicadas a los Santos Juan Bautista, Cristóbal y Lucia, situadas respectivamente la primera en la falda del monte, que está frente al pueblo y las otras dos también muy próximas a la villa junto a los dos caminos que dan entrada a ella por sus dos extremos; como si con esta combinación se hubiera querido dar a entender que la fe era la que presidía todas las empresas y aun abarcaba todos los actos de aquellos felices moradores.

Apesar de su venerable antigüedad y del esmero, que en tiempos pasados se tuvo, hasta poner al frente de ellas un ermitaño para atender a su cuidado y decoro, hoy, por vicisitudes de los tiempos y cambiadas las circunstancias, apenas si queda el recuerdo del lugar, que ocupaban no hace todavía cincuenta años.

En un documento del siglo XVIII hallamos también consignada «la Ermita que llaman de Caparroña» situada, según parece, en el límite de los términos de Garde y Roncal, sin que al presente sepamos a cual de las dos villas pertenecía: no se conserva noticia alguna acerca de ella.

ARTICULO 4.º— Capellanías, aniversarios y otras fundaciones.

Este parece el lugar más oportuno para decir algo acerca de las capellanías, aniversarios y fundaciones de varias clases que como a porfía y para demostrar su extraordinaria religiosidad fundaban en otros tiempos los

fieles de Garde, pudiendo contarse con los dedos de la mano (apesar de haberse presentado ocasión de consultar en gran número) los testamentos en que no se hiciera constar alguna manda piadosa o algún legado de misas para aliviar las necesidades espirituales del testador o de sus antepasados.

De la Casa o Palacio de Atocha, además de la Capellanía de Nuestra Señora de Zuberoa fundada por doña Gracia de Atocha, y de la fundada a 3 de Octubre de 1662 por D. Juan de Chenique, testamentario de D. Felipe de Atocha, había dos capellanías, cuyo patronato lo ejercían los dignos sucesores de aquella noble cuanto caritativa señora. En 1708 había una capellanía de la casa de Pedro Maisterra, con otras que omitimos, fundadas en diversas épocas por el Dr. Atocha, Catalina Guillén, Sebastián Bereterra (pariente sin duda del invicto General Pedro Bereterra o Navarro) y otros muchos; siendo muy de notar, que los 62 aniversarios, que en el Libro de Fundaciones aparecen catalogados hacia el año 1750, mejor que aniversarios en el sentido que hoy se da a esta palabra, podrían llamarse capellanías, puesto que la mayor parte de ellos requerían la celebración de cierto número de misas.

Entre ellas podemos colocar las de D. Bartolomé y D. Domingo Gayarre, abades de Garde y Viscar el viejo (Diócesis de Toledo) respectivamente, los cuales en 1731 y 1742 habían dejado cierta cantidad «con el fin de dar misa de alba en los días festivos y horas señaladas para el culto y consuelo de los vecinos», a una con la del Beneficiado D. Juan Pascual Gayarre de 1.072 ducados de capital, para que hubiese misa de once rezada los domingos y días festivos desde el domingo inmediato a la festividad de Santiago hasta el día de San Miguel; y por último la de D. Joaquín Suescun Elizondo, dorador, que está enterrado en la capilla del Santo Cristo y dejó sus bienes a la Iglesia con la obligación de que se celebrase en aquella una misa por su alma todos los viernes de cuaresma. ¡Y todavía en 1724 hacía constar el Licdo. Benito en el auto de visita, que para aquella fecha se habían perdido muchos censos de aniversarios y

otros legados píos, por no poderse averiguar la indentidad de las hipotecas! (1).

Ahora solamente nos queda el recuerdo frío y desconsolador de todas estas fundaciones, que con tanta diligencia quedaron consignadas en los libros parroquiales.

Si de las capellanías pasamos a exponer las Hermandades, Cofradías y demás asociaciones piadosas no dejará de sorprendernos tanto el número cuanto la extraordinaria importancia que en tiempo atrás hubieron alcanzado.

La primera de que se conserva memoria es la Cofradía del Santísimo Sacramento, que existía antes del año 1611. Su fin aparece bien manifiesto en el título y a imitación suya debieron establecerse las demás que vinieron detrás de ella. Debió desaparecer en 1738 ya que dicho año se alistó a todos los hermanos difuntos de ella en la Cofradía del Santísimo Rosario que parece ser la segunda en antigüedad.

Fundada esta a instancias reiteradas de todo el pueblo el día 6 de Noviembre de 1735 por Fray Antonio de Santa María del convento de P.P. Predicadores de la Ciudad de Sangüesa, eligióse para ella la Capilla, altar e imagen de Ntra. Señora del Rosario. Sus constituciones, que son las comunes y aprobadas por la Silla Apostólica, admitían a todo el que graciosamente pidiera, pudiendo incluirse en ella aun a los difuntos: y muy raro debió ser el que dejase de pertenecer a ella. Desecha o mal parada por causa de la guerra de la Independencia, rehízose de nuevo en 1817, continuando así hasta el año 1878 en que, introducidas algunas modificaciones, vino a convertirse en la que hoy existe, a la cual pertenecen todos los naturales de la villa: verdadera Hermandad, pues entre otras prácticas todavía se conserva en ella la costumbre de señalar por turno riguroso cuatro hermanos, que se encargan de llevar el cadáver del difunto

(1) ¿Sería preciso conocer otros datos para juzgar de la religiosidad y al mismo tiempo de la prosperidad material de los vecinos de Garde en aquellos felices tiempos?

desde su casa hasta la Iglesia y cementerio al verificarse el sepelio e inhumación.

Por último, existió también desde ignorada fecha hasta el año 1866 o 67 una Hermandad para solos varones titulada del Santo Cristo Crucificado instituída en la capilla y altar de su nombre, ante el cual debía arder a su costa una lámpara durante todos los actos parroquiales. Tenía su fiesta principal el día de Corpus Christi debiendo celebrarse al fallecer un hermano 25 misas en sufragio de su alma.

ARTÍCULO 5.º—Patrimonio eclesiástico.

I

Hasta aquí hemos venido resumiendo cuanto afecta a la parte religiosa y espiritual de la parroquia: ahora diremos algo de lo mucho que podría decirse tocante a su patrimonio y demás bienes eclesiásticos, que tanto contribuyeron al esplendor del culto en los pasados años.

Sería motivo de amargas reflexiones una comparación, aún muy somera, entre los inmensos bienes, que en otro tiempo constituían en nuestra Iglesia el patrimonio del Culto y Clero y su misérrima dotación actual: bastaría al efecto considerar que aquí solamente por razón de la primicia, aparte de otras cantidades o rentas que obtenía, alcanzaba un ingreso medio de dos mil reales anuales, suma muy elevada en aquellos tiempos, cuando los gastos ordinarios no llegaban a la mitad: y que antaño vivían holgadamente en la parroquia varios sacerdotes, los cuales, como es sabido, vivían de los diezmos y demás emolumentos que sus feligreses les proporcionaban.

A veces se arrendaban los frutos primiciales antes de su recolección, y sí acontecía perder en ello el arrendador, mostrábase muchas veces la Iglesia generosa con él, viniendo a un convenio justo, después de proceder a la medida de los frutos primiciales.

En cuanto al cobro de los diezmos y primicias, ya que los términos de las 7 villas eran comunes, no existiendo en ellas división alguna, hubo de procederse desde muy antiguo al señalamiento de límites: al término o jurisdicción, que con este objeto se atribuyó a cada una de ellas, llamóse «*dezmarío*»; pero debieron de borrarse con el tiempo dichos límites, y por esta razón el Consejo Real de Navarra envió a este valle en 1590 al Licenciado Don Pedro Guillén, abogado de las Audiencias Reales y Juez de Comisión para renovar dichos límites, haciendo este constar en su declaración, que con el amojonamiento de los términos no se intentaba en manera alguna deshacer la mancomunidad del valle, sino solamente fijar el *dezmarío* de cada una de las villas o parroquias: es decir, determinar en cada una de estas el terreno que le correspondía, pero solamente con el objeto de que se pagase a la parroquia y sacerdotes respectivos los diezmos y primicias de todo cuanto se cultivase dentro de su término o *dezmarío*.

Movióse sin duda el valle a tomar esta resolución con motivo de haberse promulgado aquel mismo año las nuevas Sinodales de este Obispado, las cuales al tratar del modo de *diezmar* o pagar los diezmos los que labran en dos lugares o parroquias vecinas (1), mandan que «las primicias se paguen enteramente en la parroquia, donde las heredades se labran y nada afuera, porque estas se dan por razón del sacramento, pues se recibe en la parroquia: pero el diezmo que cogiere en la parroquia, si fuere vecina, se parta por iguales partes: la mitad en la parroquia donde vive y recibe los sacramentos y la otra mitad en la parroquia, donde están las heredades.»

Por lo que toca a esta parroquia de Garde y su vecina la de Roncal, existía ya desde tiempo inmemorial esta misma costumbre o convenio, sancionado más tarde

(1) Constituciones Synodales del Obispado de Pamplona. Copiladas, hechas y ordenadas por D. Bernardo de Rojas y Sandoval, Obispo de Pamplona. En Pamplona. Con licencia por Thomas Porrallis. MDXCI. Libro 3.º Capítulo 2.º

como acabamos de ver en las Constituciones Sinodales y así continuaron en lo sucesivo, salvo algunas dudas y diferencias relativas a esto, cuyo arreglo hubo de verificarse primero entre los Cabildos eclesiásticos de ambas parroquias reunidos en la ermita de San Martín de Roncal a 13 de Octubre de 1598 y más tarde, según diversas resoluciones del Vicario General de este Obispado.

En cuanto a Navarzato, que en un principio debió ser parroquia independiente y ya a mediados del siglo XVII estaba aneja a la de Roncal, cuyos términos incluidos entre los de Roncal y Garde formaban como un coto redondo, se agregó a una con sus términos a la parroquia de Roncal.

Viniendo ya el punto concreto del pago de los diezmos en esta parroquia, huelga advertir que, siendo su principal riqueza el ganado lanar, los diezmos habían de consistir casi exclusivamente en el producto de éste, a saber: corderos, lana y queso, ya que aquellos según disposición sinodal debían pagarse en especie y no en dinero o en otra forma.

A pesar del transcurso del tiempo, todavía conservamos varios documentos llenos de interés acerca de este último punto. Por ellos venimos en conocimiento de que según Concordia hecha ante Escribano a 25 de Septiembre de 1679 entre los Cabildos eclesiástico y secular, « todos los vecinos, habitantes y moradores de la villa han de traer su ganado a diezmar a la villa, aunque sean pocos los corderos, pues basta que lleguen a diez para que los traigan y no llegando a diez se dan por blancos: Al tiempo de diezmar, si salieren dos a la par, se tomará el que viniere a la mano, como se ha acostumbrado hasta ahora, y los menudos han de corresponder así al Cabildo como al Ganadero.

« Harán de primicia de cada cuarenta uno, (como sucedía en las otras villas del valle) así en los corderos como en todo lo demás, incluyéndose en ellos los cuatro corderos diezmos y de los demás frutos.

• Los corderos diezmos y primicias cuando vinieren a repartir, puedan gozar debajo de las peñas de sobre la

Iglesia pidiendo licencia a los Sres. del Regimiento sin pena alguna.

«El queso que se hiciere los Domingos a la mañana, según se ha acostumbrado hasta ahora, desde que comenzare la cabaña, se haya de dar para los diezmos.

«Cada cabaña grande o pequeña haya de dar para la primicia dos quesos a discreción de los ganaderos. Por último: para que el ganadero pueda quedarse con el cordero, que llaman *de la cabaña*, tiene que diezmar trescientos corderos, según las sentencias que hay en esta razón.»

En virtud de este convenio y siguiéndose en ello la costumbre antigua, el Cabildo eclesiástico había de celebrar una misa solemne, llamada de San Fernando, *pro fructibus terræ*, la cual se pagaba del hórreo o frutos primiciales.

Obligábase a los vecinos de Garde a pagar por entero en esta parroquia los frutos primiciales, aun cuando gran parte del año se apacentaba el ganado fuera de su dezmarío; por eso el año 1679 a varios ganaderos, que se negaban a ello, alegando que ya en Fustiñana, donde lo habían tenido durante el invierno, les habían hecho pagar de cada sesenta corderos uno, a pesar de que estaban dispuestos a pagar si se les descontaba esto, no obstante, el Vicario General les amenazó con la excomunión si en el término de seis días no pagaban o aducían alguna otra causa justa para no pagar enteramente la primicia.

Procediase a la venta de los corderos primiciales, según costumbre en todas estas villas, a pública subasta a son de campana y pregón por los sitios acostumbrados, y siempre se daba al primer rematante; pero el año 1745, «muerta ya la candela, entregados los corderos al postor y pasada una hora se tocó otra vez la campana y hubo otro remate, subiendo a 6 reales y 3 cuartillos el precio de cada cordero:» pero como este proceder era expuesto a quimeras consultóse el caso con el Superior el cual vino a resolver que «si a la primera propuesta se hiciere una postura decente, ofreciéndose por cada cordero un precio regular, como el que se dá por otros de igual

calidad, una vez apagada la candela, aunque haya quien ofrezca más, no se aceptase, a no ser que en ella hubiera habido fraude o algún perjuicio considerable de la Iglesia, advirtiéndole que era mejor cuenta la que se hace al contado un cuartillo menos que al fiado un cuartillo más:» (1)

Para administrar las rentas primicias nombrábase cada año un primiciero eclesiástico y otro seglar por el Cabildo y Ayuntamiento respectivamente: aquel era el que únicamente administraba las rentas de la Iglesia, pero pasado el año y mes sin que diera cuentas, este acudía al Ayuntamiento para que en nombre de la villa, Patrona única de su Iglesia parroquial, se buscara el medio conveniente de acudir al superior eclesiástico, para que este le compeliere a darlas.

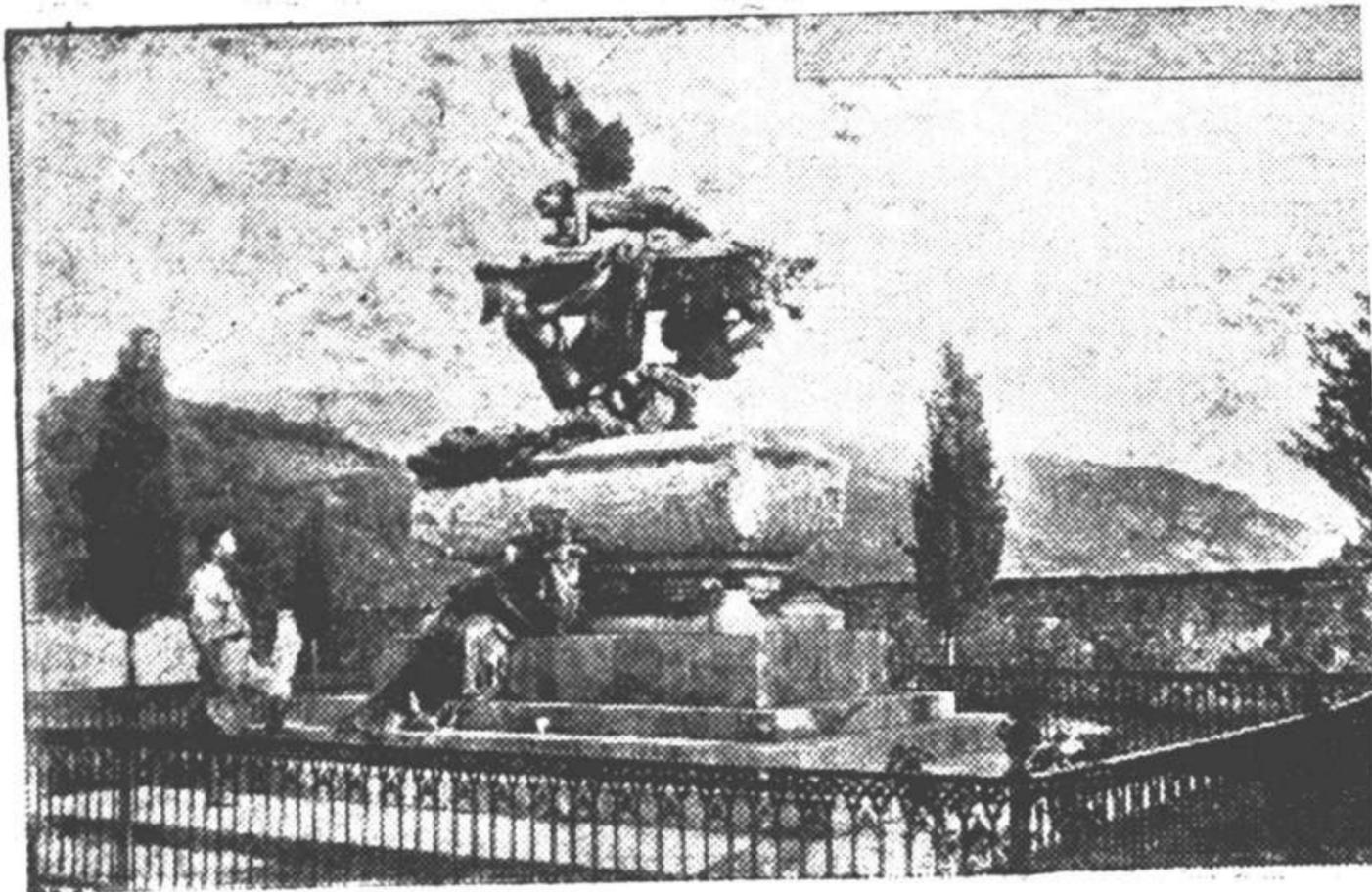
II

Pero no todo cuanto pagaban los feligreses por razón del servicio religioso quedaba en beneficio de la Parroquia y de los sacerdotes que en ella prestaban su servicio.

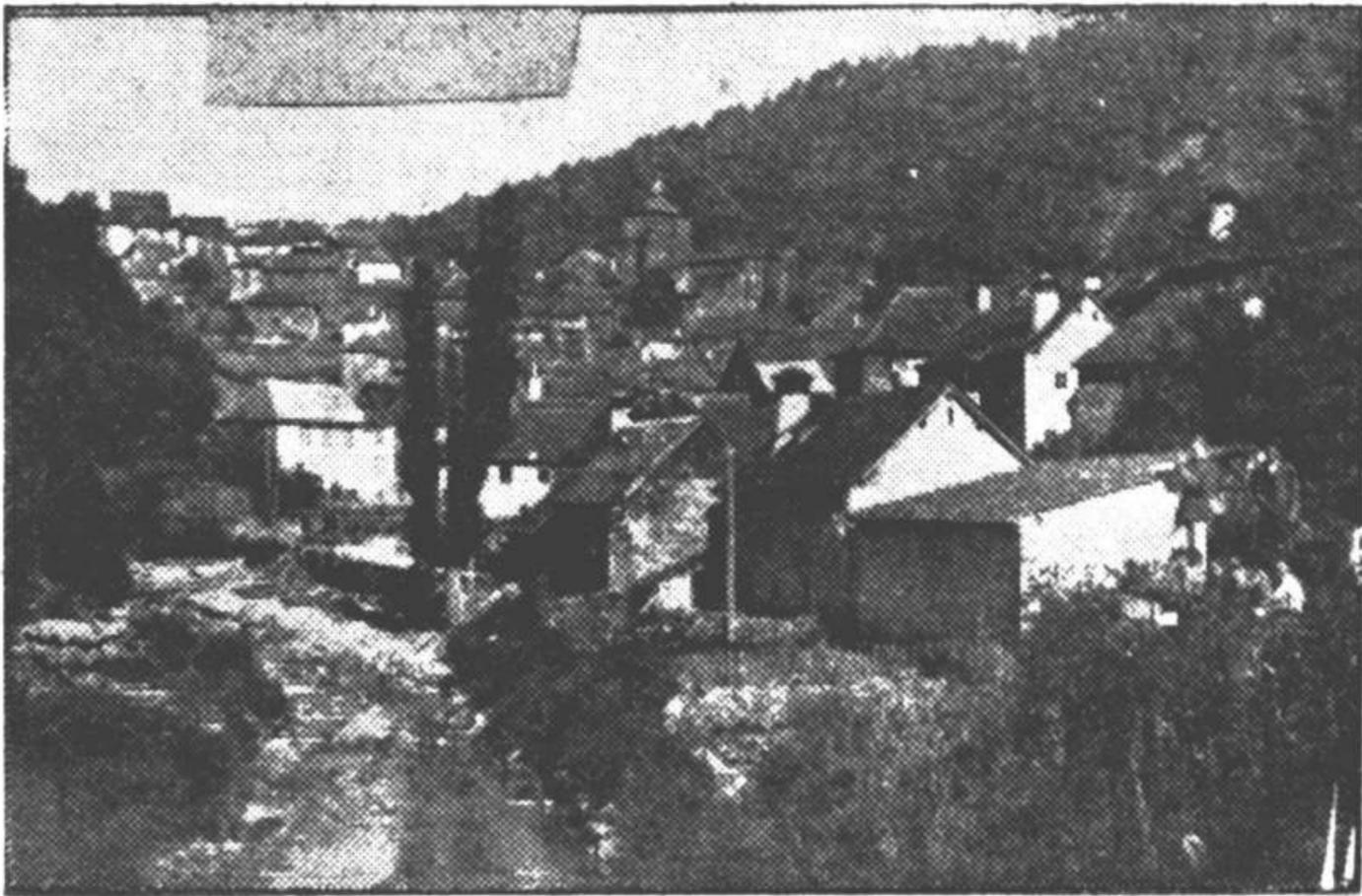
Por razones, que hoy desconocemos, pero que, según al principio dije, sin género de duda tienen relación con el origen de esta parroquia, en aquellos tiempos en que el histórico Monasterio de Leire irradiaba su luz sobre toda esta Región Pirenaica, propagando o conservando en ella por medio de sus monjes el aroma confortador de la Religión católica, la parroquia de Garde estaba obligada a pagar a aquel celeberrimo Cenobio *el cuarto de la décima* correspondiente.

Según convenio, que mucho antes de 1598 existía entre el cabildo eclesiástico de Garde y este Monasterio, aquel debía pagar a este «todos los años por razón de dicho cuarto Veinte y dos robos de trigo: de cevada quarentta robos, aya o no aya en el Diezmo: sin que tedga dho quartto más drecho en los granos del Diezmo de esta villa..... Pero en los demás Diezmos lleva dho

(1) Respuesta del Sr. Provisor a la consulta hecha.



RONCAL. = Sepulcro de Julián Gayarre



USTARROZ.—(Vista general)

Monasterio la quartta parte sacado el salario del clavero, horreage y los gastos que hubiere en el reparto de los frutos, corderos, lana y cofradía del SS^o., pues a todo ello concurre dicho quartto con la quartta parte, como también a los demás gastos que ocurrieren en orden a diezmos. Y assí se practica inconcusamente» (1).

Como muestra de lo que se recaudaba por razón de los diezmos solamente, pondré aquí lo que se repartió el año de 1743 entre el Abad, seis Beneficiados y cuarto de Leire, sin contar las rentas correspondientes a la Primicia:

«Corderos.	Tocó al Abad sesenta y uno.
»	Al quarto tocó quarenta y uno.
»	Por Beneficiado tocó á diez.
Venta de Lana.	Tocó al Abad quinientos quarenta y seis reales.
quarto lana;	Tocó trescientos sesenta y cuatro y treze mrs.
Benefics. Lana.	Tocó por Benef. ^o de los seis a noventa y un reales.
Queso.	Por Beneficiado á veinte y ocho li. ^s
Trigo.	Por Beneficiado á quarenta y tres robos y medio.
Ordio.	Por Beneficiado á diez robos y medio.
Zebada.	Por Beneficiado á dos robos.
Abena.	Por Beneficiado á tres Robos y medio.
Zenteno.	Por Beneficiado á cinco quarta. ^s » (2).

Para guardar los bienes primiciales y diezmales hasta que se arrendaran aquellos y repartieran estos, poseía la Iglesia una casa denominada *el Horreo*, voz latina que significa granero, donde debían ir los fieles a depositarlos.

Esta casa, que se ensanchó en el siglo XVII y estaba situada en el Barrio de sobre la Plaza todavía se conserva, aunque convertida hoy en corral de vecindad: y para mayor contraste, ostenta sobre el dintel de la puerta

(1) Libro de la clavería y rentas del Cavildo de la villa de Garde. Fol. 1.^o (Archivo parroquial.)

(2) Libro de clavería. fol. 4.^a vuelto, y 5.^o

el escudo de la Parroquia, como para recordar a todos su antiguo destino y pertenencia.

III

Pero, lo que hasta aquí llevamos dicho, se refiere solamente a los bienes que obligatoriamente debían de pagarse a la iglesia y a sus ministros, por ley natural y eclesiástica, a semejanza de lo que acontecía en el pueblo escogido de Dios, dividido en doce tribus, de las que once debían ofrecer las primicias de cuanto recogiesen al Dador de todo fruto, y los diezmos o décima parte de este a la tribu de Levi, de la cual se elegían los sacerdotes que servían en el templo ofreciendo sacrificios al Señor.

Y es que siempre y en todas partes se ha tenido como un deber de todo el que profesa una religión, el contribuir a su culto y al sostenimiento de sus ministros; hasta el punto, de que en algunas regiones de América en que no existe religión oficial, apenas llega algún ciudadano a establecerse en ellas, los mismos ministros del Estado averiguan cuál es la religión del nuevo súbdito, para exigirle la cantidad que esta determina, y que aquellos se cuidan de hacer efectiva a una con los demás tributos civiles.

Pero, por encima de todos los bienes arriba enumerados, había en la Iglesia otros muchos procedentes de testamentos, donativos y demás fundaciones piadosas, que llevaban anejas algunas cargas de carácter eclesiástico, como los aniversarios de que ya hemos hecho mención. Sobre todo, era tal el número de censos, algunos muy notables, que cobraba en diversos puntos, que, si no hubiese quedado algún indicio o recuerdo de ellos (ya que no se conserva memoria exacta de todos), se haría difícilmente creíble en estos menguados tiempos.

El Cabildo eclesiástico de Garde cobraba réditos de cantidades prestadas a censo entre otros a la Junta del Valle, a varios vecinos de esta villa y de las seis restantes del valle de Roncal: así como a algunos de Urcarrés, Sarriés, Oronz, y a la Iglesia Parroquial de Ochagavía

en el valle de Salazar: de Navascués, Muzquiz (valle de Guesalaz), Villarreal y Salvatierra en Aragón y aún a la misma Diputación de este antiguo Reino de Navarra prestó a censo 15.058 reales vellón el año 1786 con motivo de los enormes gastos que sobre ella pesaban al construirse las carreteras generales del Reino. ¡Cuál no sería su número en tiempos anteriores, cuando en 1857 después de tantas revueltas, todavía conservaba veintidos censos!

¿Qué de extraño tiene por tanto que, según inventarios del siglo XVIII, abundasen los cálices, copones, cruces y demás objetos de plata, que corrían parejas con la abundancia, variedad y riqueza de los ornamentos sagrados y demás objetos dedicados al culto?

Pero antes de cerrar este yá largo apartado, vamos a responder a cierto reparo, que no dejará de poner alguno: ¿Qué se ha hecho de todos estos objetos y alhajas? ¿Qué de los muchos censos, aniversarios y demás fundaciones? ¿Dónde está ahora ese caudal que todo esto producía y representaba?

Los trastornos políticos, las guerras principalmente con Francia, y por último y sobre todo, la desamortización eclesiástica dieron al traste con todo ello. Para convenirse de lo cual basta saber que, a dos de Setiembre de 1794 o sea al año siguiente de la declaración de guerra de Francia a España había venido un decreto del Sr. Provisor de Pamplona mandando «que se entregue todo el dinero y plata sobrante que tuviesen las primicias de cada pueblo y se lleven a la Ciudad de Pamplona y se presenten a los Diputados del Reino pena de 50 ducados.» Esto se acordó hacer en Garde con lo sobrante, que hubiese en la Iglesia y en la Basílica Zuberóa.

Algo más tarde, aunque por el mismo motivo, «para ayuda de la guerra» según consta del libro 2.º de Primicia, que se conserva en el Archivo Parroquial, se vendieron varios objetos de la Basílica de Zuberóa como son: tres piezas de caliz, un caliz grande, un platillo grande con sus vinajeras, campanilla etc. por valor de cerca de 1.000 reales.

A 16 de Noviembre de 1803 dirigía desde Lumbier D. Francisco Ramón Vicente un despacho al Juntero del Partido de Roncal, exigiendo la plata de las Iglesias para ayudar a los pueblos en las actuales críticas circunstancias, bajo resguardo y con calidad de reintegro, reservándose solo lo estrictamente necesario para el culto y en 1810, a cuenta de los 1.278 reales que tocó pagar a la villa de Garde de los 12.000 reales fuertes del empréstito de cinco millones, dió el Ayuntamiento una lámpara de plata que se llevó a Olorón, la única sin duda que entonces quedaba en Zuberoa, pues de las dos que en 1793 ardían allí constantemente, la primera debió desaparecer algo antes aunque por idéntico motivo. El año 1812 entregó la Iglesia a la villa 462 reales para atender al ramo de raciones por las circunstancias de la guerra y dejando a un lado otras cantidades y donativos, a 8 de Abril de 1835 el Cabildo eclesiástico prestó al Ayuntamiento quinientos reales fuertes, que necesitaba con urgencia para abastecer a la tropa con motivo de la guerra.

Pero todo esto con ser bastante, muy poco suponía en comparación de los censos, rentas primicias y demás bienes que la Iglesia poseía e iba constantemente adquiriendo. Sobre todo los cuarenta años, que corrieron desde 1820 a 1860 fueron de muy amargo recuerdo para la Iglesia, por haberse dictado en todo aquel tiempo una serie de leyes, que son la mayor afrenta para un pueblo católico, viniendo a sucederse unas a otras hasta consumir la expoliación de la Iglesia. Por no citar más que algunas, a 11 de Octubre de 1820 se dió una ley incapacitando a las Iglesias y Corporaciones eclesiásticas para adquirir bienes de ninguna clase ni por título alguno. En la ley de 24 de Julio de 1837 se declararon nacionales todos los bienes del Clero y se suprimieron en absoluto los diezmos. Espartero, continuando la obra de Mendizabal, dió la ley de 2 de Septiembre de 1841 que en su artículo 3.º disponía: «Se declaran en venta todas las fincas, derechos y acciones del clero catedral, colegial, parroquial, fábricas de las iglesias y cofradías.» Solo en el año 1844 al amparo de estas leyes, se vendieron

44.452 fincas del clero secular. (1) Si a estas se agregan otras leyes que venían a completar la obra y asegurar el fin de las anteriores como eran las de prohibir a los Obispos conferir órdenes sagradas, otorgar beneficios y prebendas eclesiásticas, júzguese en qué habrían venido a parar los bienes eclesiásticos y sus administradores natos los ministros de la Iglesia.

En Garde, a pesar de la ley de 1837, continuaron pagándose los diezmos y primicias hasta el año 1841; pero ya al año siguiente desapareció aquí este principal recurso del culto y clero. En cuanto a los bienes existentes en esa época, sabemos que a 15 de Julio de 1855, con motivo de la infausta ley de 1.º de Mayo de ese mismo año, se recibió aquí aviso del Sr. Andriani, Obispo a la sazón de Pamplona, el cual mandaba que si los Cabildos, Párrocos y demás individuos del Clero fuesen requeridos a entregar los bienes y títulos pertenecientes a la Iglesia deberían contestar que no podían en manera alguna acceder a ello; pero que si la autoridad temporal quisiera ocupar los dichos bienes y títulos no se le pusiese resistencia. No podemos ahora precisar cuándo, pero es lo cierto, que andando los años, han desaparecido todos los bienes que esta iglesia poseía aún el año 1857; de suerte que bien se puede asegurar que las guerras primero, y más tarde y sobre todo la desamortización eclesiástica, además de los muchos males que en el orden social, económico, científico, artístico y literario trajo a España, dejó a esta iglesia sin beneficiados, sin diezmos, sin primicia, sin fundaciones piadosas, sin alhajas, sin censos (ya que los pocos que quedaban después del año 1857 han seguido el mismo camino que los demás) y lo que es más vergonzoso todavía, dotándola como compensación de todo ello, con una cantidad irrisoria, para atender a los crecidos gastos que el culto origina. (2)

(1) Véase sobre esto el interesante libro «El presupuesto del Clero» por D. Antolin Lopez Pelaez, Obispo de Jaca: Madrid, 1910.

(2) Véase nuestro artículo «¡Qué sarcasmo!» La Avalancha, 8 de Febrero de 1923: pags. 25-26.

ARTÍCULO 6.º—Relaciones entre el Cabildo eclesiástico y el Ayuntamiento: Religiosidad de los feligreses.

I

Era natural que en un pueblo tan profundamente religioso, como acabamos de ver lo era este, existieran muy buenas relaciones entre ambos Cabildos el eclesiástico y el civil, o Regimiento, como antiguamente se le llamaba. Ya desde fecha muy remota, para no hablar más que de lo que sabemos con certeza, vemos a este interesándose para obtener la gracia de la patrimonialidad de los beneficios, es decir, de que fueran solamente los hijos de la villa nacidos y bautizados en la parroquia, los que disfrutasen de los cargos eclesiásticos en ella existentes, y aunque en la Bula de concesión nada se dice, pero más tarde logró el Ayuntamiento el Patronato de dichos beneficios, eligiendo él mismo los sacerdotes que habían de ocuparlos. Ambos Cabildos en perfecta armonía acordaron todo lo referente al pago de los diezmos y primicias: había un patronato mixto, formado por miembros de los dos Cabildos para administrar los fondos de la Iglesia, que se guardaban en la sacristia parroquial en una caja con tres llaves, que estaban en manos del Abad y de los primicieros eclesiástico y secular, sin que pudiera abrirse sino es con las tres a la vez: cada Cabildo nombraba su respectivo primiciero y ante la comisión arriba citada debía darse cuenta de las rentas primiciales recaudadas, así como de los gastos que anualmente ocurriesen: ambos Cabildos nombraban juntos los ermitaños; todo lo cual demuestra palmariamente que la autoridad eclesiástica, agradecida a los favores que había recibido de la villa, sea en la construcción y conservación de la Iglesia, sea en otros que ahora desconocemos, tuvo a bien concederle cierta ingerencia en sus asuntos, privilegio que en manera alguna le competía por derecho propio.

El Ayuntamiento, además de las misas que mandaba celebrar en la Basílica de Zuberoa, costeaba también la

cera y misas de Minerva o Sacramento, las de ánimas todos los miércoles y las de Nuestra Señora todos los sábados del año, y una misa los últimos días de las novenas de San José, San Miguel, San Francisco Javier y las Animas del Purgatorio. Nombraba y pagaba un colector de bulas de la Santa Cruzada, que tenía por objeto cobrar de los vecinos la limosna, que por este concepto se solía dar; pagaba al ermitaño que estaba al cuidado de las tres ermitas próximas al pueblo; contribuía a veces a los gastos y reparaciones, que se hacían en la Iglesia Basílica de Zuberoa y Abadía (1) y pagaba por entero las que habían de hacerse en las tres ermitas: de la misma suerte, la Iglesia, en épocas de necesidad, daba o prestaba, según sus facultades, al Ayuntamiento, como dejamos dicho, durante las guerras u otras calamidades, e. g., en la terrible inundación de 1787.

Aquellas eran relaciones no solamente exteriores o de pura ceremonia, impuestas por un convencionalismo ñoño o una costumbre sin sustancia: eran relaciones verdaderas, íntimas, que demostraban la compenetración más absoluta entre la Autoridad eclesiástica, que sabe también mirar por el bien material de los pueblos y compartir sus calamidades, haciéndose solidaria de ellos, y la Autoridad civil, que ponía cuanto estaba de su parte para solemnizar el culto y perpetuar el ideal religioso, que tanto engrandece a los pueblos: y todo esto dentro de la veneración más profunda hacia los ministros del Señor, hasta el punto de que, a 1.º de Abril de 1767, habiendo expuesto el Abad los inconvenientes, que se seguirían de construir los hornos debajo de la Abadía, (como parece intentaban) respondió el Alcalde D. Pedro Manuel Aznarez, que, *siendo el Sr. Abad la persona de nuestro mayor respeto*, se atendía a las razones por él alegadas.

II

Esta religiosidad de que tantas pruebas dió en los

(1) Hasta ahora, sobre todo desde que han desaparecido los bienes de la parroquia ha seguido pagando las reparaciones mayores en estos tres edificios.

pasados tiempos el Ayuntamiento de Garde, no era sino la expresión fiel y exacta del pueblo encomendado a su dirección. Bastaría para ello recordar el extraordinario número de capellanías, aniversarios y otras fundaciones de que ya en su lugar hemos hecho mención; el número tan considerable de sacerdotes que produjo la villa, comparado con el censo de su vecindario: la fundación de la Cofradía del Smo. Sacramento *a instancias reiteradas de los vecinos*: la construcción de una Iglesia de tales proporciones: las varias ermitas edificadas y sostenidas por la devoción del pueblo, cuyo ermitaño tenía obligación de rezar en alta voz por las calles todas las tardes las oraciones, que se acostumbraba, teniendo para ello la campanilla que se le entregaba al nombrarle: la solemnidad con que se celebraba entre otros los días de San Sebastián y San Miguel obtenida del Superior Jerárquico a instancia del Ayuntamiento, intérprete de la voluntad de todo el pueblo, con motivo de haberse visto libre de una gran peste, comprometiéndose la autoridad a vigilar los caminos para que en esos días nadie saliera fuera de la villa a trabajar, y castigando con fuerte multa al que osara hacerlo; así como aquellos acuerdos tan cristianos, adoptados por todo el pueblo de celebrar solemnísimamente el día de Santa Teresa, subiendo en procesión a la Basílica de Zuberoa, con motivo de haberles librado la Santísima Virgen del terrible azote del cólera los años de 1834 y 1855, (1) cuando tantos pueblos vecinos fueron en mala hora visitados por aquel terrible huésped: y como si todo esto fuera poco, o nó demostrase cumplidamente la fé de todos los vecinos, ahí están, para corroborar aquello y desmentir esto, además del hecho, bastante reciente que acabo de citar, del que tal vez podría objetarse que fué acordado en días de terrible angustia, cuando el eco de la desgracia vecina les hacía entrar dentro de sí mismos y llamar a las puertas de la Religión, ahí están, repito, las Ordenanzas municipales de 1751, aprobadas por todos los

(1) Los acuerdos, que en dichos años se adoptaron pueden leerse en el último capítulo de la reseña que hago de la Basílica de Zuberoa.

vecinos en una época normal de su vida, cuyos ocho primeros capítulos son sin embargo otros tantos testimonios de la religiosidad de los que las redactaron, dictándose en ellas acertadísimas disposiciones sancionadas con penas «contra los que juran y blasfeman sobre la obligación de acompañar al Santísimo Sacramento por cualquier concepto que saliere por el pueblo no solo el Alcalde y Regidores con capote y valona, sino tambien todos los del pueblo así hombres como mujeres sinó tuviesen causa legítima: la de acudir a todas las procesiones de la villa, como son la noche de Jueves Santo, las de rogaciones y demás que dispusiere cada vecino, o si no pudiese, enviando una persona mayor, sin valer pretexto alguno para excusarse de ello: la prohibición absoluta de juegos, bailes y otros empleos indecentes así en público como en secreto durante los divinos oficios a fin de que todos los vecinos, habitantes y moradores asistieran a ellos los domingos y días de precepto; y por último, dejando otras disposiciones menos importantes, la de acudir a todas las misas arriba citadas, que se celebrasen por cuenta del municipio, el Alcalde y Regimiento con capote y valona y por lo menos uan persona de cada casa, a poder ser el dueño o dueña de la misma.» (1)

Al leer todo esto y recordar la profunda transformación que en el espacio de algunos años ha tenido lugar aquí, donde antes tan ahincadamente arraigaran las prácticas cristianas, las lágrimas asoman a los ojos, y al comparar tiempos con tiempos viene instintivamente a nuestros labios aquella sentida exclamación del poeta: ¡Pro dolor! ¡Quantum mutatus ab illo!

(1) Ordenanzas Municipales de la villa de Garde de 1751. Cláusulas 2.^a, 3.^a, 6.^a, 7.^a y 8.^a.



CAPITULO V

Aspecto social y económico

ARTICULO 1.º.—Los habitantes

I

Si el fin que nos hemos propuesto al redactar estos apuntes no fuese un fin histórico-apologético, y hubiéramos intentado darle un carácter marcadamente social, tan del gusto del día, habríamos de pararnos ahora a detallar con toda escrupulosidad y precisión la estadística minuciosa y exacta de la villa en los diversos periodos de su historia, ya que «la estadística y las informaciones son el modo más adecuado para conocer en toda su realidad la situación de las cosas y el único fundamento racional para la suficiencia de la legislación.» (1) Más aún; sería indispensable particularizar y localizar la observación; considerar lo que presenta, en cierto modo, la célula social, es decir una familia determinada, estudiada en un medio determinado y en todas las relaciones, que puede tener con ese medio:» (2) ya que la ciencia social, cuyo objeto es el estudio de las agrupaciones humanas y cuyo fin el conocimiento de las sociedades y de las leyes, que las rigen, emplea como medio la observación monográfica a partir de la familia. (3)

Pero ya que nuestras aspiraciones en la presente ocasión no son estas, nos contentaremos por ahora con

(1) «La Reforma social en España» discursos de D. Adolfo A. Buylla y G. Alegre. Madrid. Imprenta clásica española-- 1917. Pag. 70.

(2) Edmond Demolins: Prólogo á «Une Vallée Pyrenenne. La Vallee d'Ossau» por Fernand Butel.—París 1894. Pag. II.

(3) Paul Roux «Precis de Science sociale»-Pag. 210, París 1914.

aducir algunos datos referentes al censo de población de Garde en las diversas épocas, que conocemos y venimos historiando.

Las naciones civilizadas, dice muy acertadamente a este propósito el Sr. Albizu (1) tienen actualmente mucho cuidado de hacer constantemente estadística perfecta de los pueblos, que con poco trabajo podría después consignarse en las historias. Pero en los siglos pasados no se hacían las cosas así: y la Iglesia, a quien algunos obcecados se empeñan en llamar retrógrada y oscurantista, es la única sociedad que, desde tiempos remotos, llevaba en todas partes registro detallado de todos sus fieles, que afortunadamente en muchísimos pueblos, (como en Garde, podríamos añadir) eran todos los habitantes, inscribiendo con todo esmero y detalle en libros separados los nacimientos, matrimonios y defunciones de estos. Pero en nuestro caso, no hay motivo para detenerse mucho en esto, ya por tratarse de un pueblo relativamente pequeño, muy poco sujeto a variación (2) ya sobre todo a causa de la estabilidad de las familias, asegurada v. g. por los contratos matrimoniales y el género de vida muy distinto del de otras zonas y países. (3)

(1) Apuntes históricos de la ciudad de Olite, por el Presbítero D. Juan Albizu. Pamplona. Editorial Huarte y Coronas, Paseo de Sarasate, 14: Pags. 18-19.

(2) En circunstancias anormales e. g. durante las guerras ya se verá cuán notable fué esta.

(3) Véase la obra «Los contratos matrimoniales en Navarra y su influencia en la estabilidad de la familia.» Memoria premiada por la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Por D. Hilario Yaben y Yaben, Arcediano de la Catedral de Sigüenza. Madrid, Establecimiento tipográfico de Jaime Ratés. Costanilla de San Pedro, número 6. 1919.

Mi ilustre y doctísimo amigo D. Bonifacio de Echegaray miembro de la Comisión permanente de la Sociedad de Estudios Vascos, está preparando un trabajo muy interesante de arqueología jurídica para probar, que la costumbre general del País vasco y muy particularmente de la zona montañesa de Navarra de transmitir a un solo heredero los bienes familiares, es decir la indivisibilidad del patrimonio familiar y esa costumbre tan arraigada de continuar la casa, la familia ya poder ser el apellido, débense más que a razones de índole económica y topográfica, al culto reli-

En 1366, época de guerras, en el rolde que el Rey Carlos II mandó hacer para distribuir proporcionalmente los 4.000 florines que las Cortes le votaron para ayuda de la defensa del Reino y otros gastos, se cuentan en Garde 21 fuegos (1) o familias; pero en 1400 durante el pacífico reinado de Carlos III el Noble llegó a haber ciento treinta y tres vecinos, aunque veintiocho años más tarde debido a ciertas pestes y calamidades que le afligieron, ya no contaba más de 93 familias. (2)

Segun certificación de 19 de Octubre de 1553, (3) había este año en Garde ciento un fuegos: un siglo más tarde, el año 1649 constaba el pueblo de 120 casas o vecindades, pero cinco años después en 1654 había 104 vecinos: En 1773 había en todo el valle 673 fuegos o familias de las que solo correspondían a Garde 84: El año 1785 pagaban los diezmos y primicias ochenta y cuatro vecinos y moradores, a los que habría de añadirse por lo menos el Abad, beneficiados y algún empleado público, que no tendría bienes sujetos a esta obligación. A principios del siglo pasado, en 1801 aparecen en lista 90 vecinos, incluyendo el Abad y organista: a 12 de Marzo de 1811, después de la guerra de la Independencia se componía el pueblo de 81 fuegos «sin que al presente haya jornaleros» añade el documento, pero no contaban el Abad y tres beneficiados: en 1863 contábanse 493 personas, y por último en el presente año de 1923 hay ochenta familias con un total de 474 almas.

gioso al hogar, que profesaron todos los pueblos primitivos, de que tantas muestras hay en las literaturas clásicas griega y latina.

Véase en el libro antes citado de W. Webster el capítulo que se titula, «Algunas notas arqueológicas sobre las costumbres e instituciones de la región Pirenaica».

(1) Libro de fuegos de todo el Reyno del año 1366. (Archivo de la Diputación de Navarra.) La familia ó *fuego* se consideraba de cinco individuos cada una, aunque dada la manera de constituirse la familia en Navarra, casi siempre excede este número.

(2) Libro de fuegos de la merindad de Sangüesa. Año de 1428. (Archivo etc.)

(3) Fajo suelto del Archivo de la Diputación.

II

Pero no el número, sino la calidad es lo que sobre todo debe buscarse, y en esta parte sí que podemos afirmar, que difícilmente se hallará pueblo o villa de este número de vecinos que haya dado a su País un catálogo tan extenso de hombres ilustres, que en varios órdenes, pero de una manera particular en el militar y eclesiástico hasta tal punto han enaltecido a la villa que les vió nacer

Abra la marcha el primero y más insigne de todos Pedro Bereterra (1) o de Roncal, (2) más comunmente conocido por el Conde Pedro Navarro, genio de la guerra vencedor en mil homéricos combates que la historia pregonan y la leyenda aplaude y canta, nacido en Garde hacia el año 1460. (3) Llenas están las historias

(1) Apellido bascongado que en el dialecto roncalés significa «sacerdote»: Según el P. Fray Eusebio de Echalar es acomodación fonética de «frater» y significa «monje» «monaguillo».

(2) Por eso cuando el marino basco comenzó a distinguirse en sus empresas llámósele «Roncal el Salteador.»

(3) En el Archivo de la Diputación de Navarra (Libro 1.º folio 364 vuelto y libro 12.º folios 347-348 de Mercedes Reales de el Reino de Navarra) he tenido la fortuna de encontrar dos libranzas, con cuya lectura, supuestas las noticias que ya teníamos, se confirma más y más la verdad de la patria y apellido del insigne Pedro Navarro, que muchos, aún recientemente, han puesto en duda.

De ellas se deduce que el Emperador Carlos V y más tarde su hijo Felipe II a 24 de marzo de 1588 mandan a sus respectivos pagadores Mosen Luis Sanchez y Antonio de Paredes que entreguen a «joan andrés Vicino del Lugar de garde que es en mi Reino de Navarra como heredero del Capitán Joan de Vereterra su abuelo,» tío este último de P.º (Pedro) Roncal á razón de cien ducados de acostamiento cada año (descontando los que ya habia cobrado), que le concedió D. Fernando el Católico por Cédulas despachadas «en el monasterio de vaibuena á tres días del mes de noviembre de año pasado de mil y qui.ºs y catorce.»

Ahora bien; negaban algunos que el apellido de nuestro biografiado fuese Bereterra porque, según personas que conocieron a su padre, se llamaba este Pedro de Roncal y como indudablemente, el gran guerrero era pariente de los dos personajes arriba citados, de los datos expuestos se deduce, que era de Garde y que su apellido era Vereterra o de Roncal, según la costum-

de aquel tiempo de las épicas hazañas llevadas a cabo por este intrépido militar y a la vez ingeniero eminente, gran constructor de fortalezas y el mejor inventor de minas y trincheras que hubo hasta entonces.



El Conde Pedro Navarro

Dícese que nació de familia humilde, (1) que en su juventud fué pastor, y que encontrándose acaso con unos mercaderes genoveses, dejando su primer oficio marchó con ellos a Italia. Sin embargo, parece que al principio sirvió a D. Antonio Centellas, Marqués de Contrón, noble caballero valenciano, y que algo más tarde entró al servicio del Cardenal Juan de Aragón. Solicitado

bre que entonces tenían de variar de apellido, ya que no recibían obligatoriamente el apellido paterno como sucede ahora.

(1) Véase sin embargo la nota anterior, en la que sus parientes aparecen como Capitanes.

por muchos Príncipes, se decidió por Fernando el Católico en cuyas banderas militó a las órdenes del Gran Capitán en Italia donde se llenó de gloria.

En 1487 se hallaba en el sitio de Serenessa, donde por primera vez se hizo uso de la mina que él había de perfeccionar. Especialista en atacar plazas fuertes, hizo saltar las fortalezas de San Vicente y Castillo Nuevo de Nápoles, logrando de esta manera entrar en la ciudad. Tomó por asalto el Monte-Casino y allí sorprendió a los franceses, por lo que obtuvo el título de Conde de Oliveto.

Habiendo vuelto a España en 1507, al año siguiente fué nombrado Capitan General de la Armada Española para Africa acompañándole el Cardenal Cisneros, con el que jamás logró entenderse. (1)

Allí conquistó el Peñón de Velez, Orán, Trípoli y otras plazas importantes y sinó hubiera sido por el desastre de los Gelves, debido a la duplicidad de mando y al excesivo calor y consiguiente desorganización del ejército, hubiera conquistado toda el Africa.

Volviendo a Italia continuó allí sus triunfos, hasta que vencidos los españoles en la Batalla de Ravena fué hecho prisionero y así estuvo durante tres años, olvidado de su Rey Fernando, a quien por tal motivo, devolvió todos sus títulos y honores, desnaturalizándose y cesando en sus servicios; hasta que Francisco I de Francia, que sentía por él una admiración extraordinaria, para atraerlo a su servicio, lo rescató del Conde de Longavillo en 20.000 escudos, suma verdaderamente fabulosa, que denotaba la calidad del prisionero.

Peleando como caudillo del ejército francés después de muchas victorias en las que varias veces vió a sus pies a muchos que fueron sus envidiosos y rivales en el tiempo, en que sirvió a España, al fin cayó prisionero en la retirada de Nápoles en 1528 y encerrado en la fortaleza de Castil Novo de Nápoles, «y sin necesidad de

(1) Cuéntase de él que tenía formas bastante rudas y no cuidaba de su vestido ni de sus maneras, lo cual le enagenaba el cariño y respeto de muchos que por otra parte no podían menos de reconocer y admirar su talento guerrero.

degollarlo, como dicen que ordenó Carlos V, murió en su prisión ahogado, según se cree, con las ropas de la cama, por el alcaide Luis de Icart», resolución que tomó éste para evitar al venerable anciano la afrenta de la decapitación, y al Emperador la no menor de haber puesto fin de aquella manera a los días de tan alto personaje.

¡Triste condición la de aquel guerrero, ilustre como el que más, en una época en que tanto abundaron los guerreros ilustres! Sus cenizas reposan en la Iglesia de Santa María la Nueva de Nápoles, en un mausoleo que mando edificarle el duque Gesa, sobrino del Gran Capitán, con esta inscripción: «Ossibus et memoriæ Petri Navarri Cantabri in expugnandis urbibus arte clarissimi Consalvus Ferdinandus, Ludovici filius, Magni Consalvi Suessiaë Principis, Ducem Gallonum partes secutum, pio sepulcri munere honestavit. Hoc in se habet virtus ut vel in hoste sit admirabilis».

El cuerpo de Ingenieros militares le considera como una de sus glorias más antiguas, y el juicio que le merece, queda consignado en las siguientes palabras del teniente coronel Sojo: «El territorio situado al Sur de los Pirineos, puede gloriarse de haber producido en el siglo XV un genio militar extenso, fecundo, inmenso, digno de colocarse con aquellos monumentales cerebros del Renacimiento, que se llamaron Miguel Angel, Rafael, Vinci, Cisneros y Fernando el Católico».

Pedro Navarro es indiscutiblemente el primer genio militar, que ha producido Navarra en todos los tiempos (1).

Siguen a este aunque desde luego sin haber llegado a tan alto grado de gloria estos cuatro que fueron parientes suyos:

Joan de Vereterra, Capitán del valle de Roncal a principios del siglo XVI.

Pedro Roncal, sobrino del anterior y Capitán como él.

(1) Véase la extensa biografía y bibliografía de este personaje en el conocido Diccionario de Espasa; Artículo, Navarro (Pedro); Tomo 37, pags. 1233-1286.

Juan Andrés de Vereterra, nieto del citado Joan y heredero suyo que vivía en 1588 (1).

Petri Sanz Veritierra, Capitán y Gentil hombre del Rey, que residía en Garde el año de 1520 (2).

Además, las casas de Atocha (hoy desaparecida), Maisterra, Beltrán y Gayarre, que estaban emparentadas entre sí, han dado una verdadera dinastía de hombres muy notables.

Anotaremos los siguientes:

El Doctor D. Domingo Perez de Atocha y Maisterra, bautizado a 6 de Abril de 1646, Colegial Mayor de San Ildefonso de Alcalá, Canónigo de la Catedral de Pamplona en 1684, Síndico de la misma en 1685 y Arcediano de la Cámara en 1691. A sus expensas se hizo en 1710 el altar de los Santos Mártires de esta Parroquia para colocar las reliquias de los Santos Felix y Revocato donadas por él.

D. Pascual de Atocha: ejerció el oficio de escribano en la Ciudad de San Sebastian en la primera mitad del siglo XVII, digno de mención sobre todo por haber sido padre de los siguientes:

D. Felipe de Atocha, y Maisterra, hijo del anterior y de Isabel Maisterra: nació en Garde el 30 de Abril de 1612. (3)

D. Pascual de Atocha, hermano del anterior, nacido el 18 de Setiembre de 1604. Capitán de la Milicia, fundó una Capellanía en Garde y con el tiempo llegó a ser «Alcalde ordinario de la noble y leal Ciudad de San Sebastián». En 1661, después de hacer testamento y previo el permiso de su Magestad, marchó a

(1) Acerca de estos tres personajes véase la nota 3.^a de la pág., 93.

(2) Véase la nota de la pag. 27. En la milicia de los Gentiles hombres estaban comprendidos los sujetos de la más alta nobleza del Reino: parece que los de Navarra formaban una milicia destinada a la guarda de la persona real cuando era llamada por el Soberano (Adiciones al Diccionario de Antigüedades por D. José Yanguas y Miranda. Tomo III pag. 148. Pamplona Imprenta de Javier Goyeneche, 1840.

(3) Véase su biografía en la nota 1.^a al capítulo 2.^o de la Reseña histórica de Zuberoa.

las Indias con sus dos navíos «San Joaquin» y «San Juan Bautista». Había fallecido para el año 1684.

D.^a Gracia de Atocha, hermana del Arcediano don Domingo y esposa del anterior: fundó una Capellanía muy importante en la Basílica de Zuberoa, y dos becas que habían de disfrutar sus parientes del Valle para estudiar Teología o Derecho en el Colegio de Santa Catalina Martir *de los Berdes*, en la Universidad de Alcalá.

D. Domingo de Atocha, hijo de los anteriores. Fué el heredero del Palacio de Atocha en Garde y como tal patrono de dos capellanías y varias fundaciones de huérfanas fundadas en esta villa; Capitan de Caballos Corazas, Caballero de la Orden de Santiago. Casó en 1684 con D.^a Teresa de Yurreta Uribe y Echeverría, natural de Durango, Dueña del Palacio y Solar de Yurreta en la Merindad de Durango. Como dueño del Palacio de Garde obtuvo en 1701 para sí y sus sucesores Real Cédula de Asiento en Cortes Generales del Reino de Navarra entre el Brazo militar de los Caballeros.

D. Pascual de Atocha, Arcediano de la Sta. Iglesia Catedral de Pamplona, a cuya solicitud y expensas se obtuvo en 1651 del Papa Alejandro VII la Bula sobre la patrimonialidad de los beneficios de la Parroquia de Garde.

D. Cristobal Gayarre y Atocha, Canónigo de la Catedral de Pamplona y en 1651 Oficial Principal de todo el Obispado, que tuvo la satisfacción de aplicar o ejecutar la citada Bula de Alejandro VII, obtenida por otro hijo ilustre de la villa.

D. Juan Cristobal de Urrelo y Atocha, Caballero del Orden de Santiago, Oficial de Su Magestad en la Secretaría del Despacho Universal hacia el año 1685.

D. Pascual Beltrán de Gayarre y Perez de Atocha, sobrino del Arcediano de este último apellido; nacido en Mayo de 1673 y uno de los personajes que más han honrado a la villa. Era hijo del Mayordomo de Zuberoa, Juan Beltrán de Gayarre, el primero de quien se tiene noticia. El año 1730 era Arcediano de Cámara de la Catedral de Pamplona. Entre las muchas pruebas que de su gran afecto a Garde nos legó, podemos recordar

la muy estimable reliquia del Lignum Crucis, y sobre todo el Cuerpo de San Bonifacio Martir, que se venera en la Parroquia, los cuales trajo ese mismo año de Roma juntamente con otros tres cuerpos de Santos, que se hallan colocados en la parte posterior del altar mayor de la Catedral de Pamplona. A su muerte acaecida antes de 1744 legó tambien una gran cantidad para ayuda del retablo y adornos de San Bonifacio. En 1730 había hecho construir a sus expensas la amplia Sacristía de los Beneticiados en la citada Catedral: en la pared del lado derecho, según se entra en aquella, puede ver todavía el curioso lector un gran cuadro representando a este ilustre personaje. El actual órgano de la Catedral, construído por los H. H. Roqués de Zaragoza en 1888, vino a sustituir al que existia desde 1741 debido también a la esplendidez y munificencia de este nobilísimo hijo de Garde.

D. Domingo Beltrán de Gayarre y Recari, sobrino del anterior, nacido el ocho de Diciembre de 1699. Era Canónigo de la Catedral de Pamplona antes del año 1759. En 1778 obtuvo del Rey el Arcedianato de Tabla de la misma Catedral y este acontecimiento se celebró en Garde con vivas muestras de regocijo y alegría, según consta de los gastos hechos por aquella fecha con tal motivo.

D. Diego Apat, era Canónigo Penitenciario de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona por los años de 1730 y 1734.

D. Domingo Gayarre que en 1770 era Escribano Real de este Reino y en 1779 lo vemos figurando como Secretario del Consejo Real de Navarra. (1) Trabajó sobre-

(1) Los Escribanos Reales eran auxiliares de la Corte Mayor de Navarra, tribunal que conocía de todos los pleitos en 1.^a instancia. Superior a este había otro, el Consejo Real de Navarra, que era el Tribunal Supremo del Reino. Componíase este de un Presidente o Regente, seis Consejeros y cuatro Secretarios, y ejercía además jurisdicción administrativa sobre los Municipios. Llegaban a su conocimiento los asuntos fallados en la Corte por vía de suplicación o apelación, y en él se daba vista y revista hasta que hubiera dos sentencias conformes, pero sin ulterior

manera para obtener que no se redujeran, como se intentaba, los beneficios patrimoniales de la villa.

D. Juan Esteban Gayarre. Era también por este tiempo Secretario del Consejo Real de Navarra.

Pascual Lorea, escultor. Se ocupó constantemente en las obras de esta Parroquia y de los numerosos trabajos que hizo, todavía se conservan unos bajo-relieves del encajonado de la sacristía muy codiciados por algún anticuario de nuestros días. Había fallecido para el año 1736.

Al lado de este podría figurar también el escultor Martín de Marichalar, pues aunque nacido en Berástegui (Guipúzcoa) a 15 de Diciembre de 1715, muy joven todavía vino a Garde donde contrajo matrimonio en 1747. Construyó para sí en 1769 una casa con su artística fachada, interviniendo mucho en las obras de la Parroquia y Basílica de Zuberoa, y a juzgar por sus obras, supo asimilarse muy bien el estilo clásico hasta que a 12 de Junio de 1793 murió demente, según se lee en la partida de defunción. Llamábasele *Martin chipi* por su menguada estatura.

Entre los que siendo ciertamente del Valle de Roncal vieron probablemente la primera luz en esta villa, citaré solo por tratarse de aquellos de quienes menos duda existe, a Fray George Alcat que era Abad del Real Monasterio de Fitero por los años de 1672: al Dr. D. Tomás Ezquer que llegó a ser Dean de la Catedral de Ciudad Rodrigo desde el año 1702, y a D. Tomás Vicente de Gayarre, hijo del ya citado D. Juan Esteban, Escribano Real y Secretario del Consejo Real como su padre por los años de 1773; dándose a lo que creo por este tiempo el caso curioso, de que de los cuatro Secretarios que integraban el Consejo Real de Navarra, tres eran de esta villa de Garde.

recurso ya que todos los asuntos así civiles como criminales del Reino habían de terminar dentro de él. Sobre la organización y atribuciones de estos dos Tribunales véanse las «Ordenanzas de Navarra» Libro I, tit. 8.º ley 37.ª y tit. 7.º ley 15.ª etc. y «Legislación administrativa de Navarra por D. Luis Oroz». pags. 32-33, Pamplona. Artes Gráficas, 1917.

Por último aunque no se ha de privar a la vecina villa de Roncal, de la gloria de haber mecido la cuna del inmortal artista D. Julián Gayarre, (bautizado a 10 de Enero de 1844 - fallecido a 2 de Enero de 1890) sin embargo no será fuera de propósito advertir, que algo toca también a esta villa, ya que su abuelo D. Pedro Manuel Gayarre y todos sus ascendientes paternos desde tiempo inmemorial eran naturales y vecinos de Garde, villa de la que el gran tenor heredó el apellido, que le ha hecho célebre en todo el mundo.

ARTICULO 2.º — La propiedad y el trabajo

I

No hay por qué hablar aquí de las corrientes de emigración e inmigración, ya que debido al género de vida propio de la montaña, no han existido ni existen en la actualidad las causas que pudieran motivarlas: causas internas, puesto que la principal de todas que es la mala distribución de la propiedad con la consiguiente división de propietarios y jornaleros aquí no existe, aunque se dé, como es natural, diversidad de clases y posiciones: causas externas, como guerras, inundaciones, etc., las cuales, aun cuando no han dejado de afligir en ocasiones a la villa, no han sido tan duraderas y eficaces, que hayan logrado modificar los medios de vida de sus habitantes.

Estos medios de vida los suministra principalmente el monte, llamado así en contraposición al terreno cultivable o heredades, que están respecto de aquel en una proporción muy inferior. El monte en sus dos aspectos de yerbas y arbolado distribuye perfectamente a los vecinos de la villa en dos categorías; de ganaderos y almadieros: los primeros dedicados a la industria del ganado lanar: los segundos al corte y conducción de los pinos en forma de almadías, «que constituyen grandes núcleos de gruesas piezas de madera, que, unidas en forma de balsas, son arrastradas por los ríos Ezca, Aragón y Ebro hasta Sangüesa, Tudela, Zaragoza y aún a

veces a más distancia, tripuladas por los almadieros, hombres intrépidos, avezados a esta difícil y peligrosa labor, los cuales, a pesar de su probada destreza, rinden tributo a la muerte, porque toda su habilidad e intrepidez resulta impotente con frecuencia ante los grandes riesgos que para su profesión ofrecen las angosturas de las foces e impetuosidad de los ríos.

El pino, como al principio hemos indicado, nace y se desarrolla principalmente en terrenos húmedos y sombríos, sin que intervenga para nada en su producción la mano del hombre, hasta el punto de que cuantas tentativas se han hecho para fomentar su producción y desarrollo en viveros o lugares cerrados para este objeto, han dado resultados muy poco halagüeños: diríase que la naturaleza, que tan exuberante y bravía se muestra en este país, no admite ingerencias extrañas de ningún género.

En efecto: ella es la que todo lo avasalla y domina. Gracias a la naturaleza del terreno, y a la acción tan variada y revuelta de todos los elementos, nos es dado a veces asistir a esa serie de espectáculos grandiosos, que tienen por escenario el soberbio horizonte del Pirineo; rudo contraste, en que, al llegar el otoño, todo muere anegado por la brusca y constante invasión de las lluvias y de las nieves, para renacer con más vigor y lozanía al avanzar la primavera. A ello se debe el que el ganado lanar, riqueza importantísima de la villa, apenas se anuncia el otoño, haya de emigrar en busca de alimento y de clima más seco a las regiones del Sur de Navarra y Aragón, para volver a disfrutar de la abundante yerba que le ofrecen los puertos de este dilatadísimo valle los meses más calurosos del año.

ARTICULO 3.º—La vida social

I

El ilustre escritor tantas veces citado en estas páginas, al trazar el retrato moral del habitante de las Mon-

taña, dice de él con notable eufemismo estas palabras: «Frágil a los dos pecados de menos adusto ceño: al que inventó Noé y al que Salomón practicaba: pero sin caer en la embriaguez deprimente, sombría, brutal, lúgubremente visionaria de los hombres del Norte, sino en otra más de superficie... ni tocar las puertas del libertinaje que aja, corrompe, enferma y se sustrae a la reparación debida como los pueblos meridionales» (1).

Diríase que al trazar estas líneas, tenía su autor los ojos fijos en los habitantes de esta villa. Y esto no llega a sorprendernos tanto ahora, cuando, debido a un conjunto de causas, vemos amortiguada la fe, quebrándose con ella el freno más poderoso de las pasiones humanas: lo que parece debía sorprendernos es, que aún en épocas de arraigadísimas creencias religiosas, se rindiera aquí un tributo tan crecido a esas debilidades. Pero a poco que se investigue se hallará a mi juicio la razón de esta anomalía.

En efecto: ambos defectos están entre sí tan íntimamente relacionados que aquel, que cayere bajo el dominio del primero, no logrará verse mucho tiempo libre del segundo, que encuentra ya campo abonado en los que son exclavos de la embriaguez. (2)

Ahora bien; existe una causa de orden fisiológico que, aun cuando no excuse moralmente a quien abusa de las bebidas alcohólicas, con todo, da la clave para explicar este fenómeno a primera vista, incomprensible, sobre todo en lugares donde, como en gran parte del País montañoso de Navarra, todavía tienen grande eficacia las doctrinas de la Religión.

En efecto: colocado el vasco en un clima húmedo y muy frío, lleva dentro de su mismo cuerpo un germen de vida, que le impulsa a salir de ese estado de postración y abatimiento, a que ciertamente se vería reducido,

(1) El Genio de Navarra por D. Arturo Campión: Pamplona. 1904: pág. 91.

(2) En confirmación de esto véanse entre otros testimonios que podría citar, estas palabras del Apostol San Pablo; *Vinum luxuriosum est*: (Epistola ad Eph. V, 18): *Nollite ínebriari vino, in quo est luxuria*. (I. Cor. VI, 10.)

si quedase sometido exclusivamente a la constante y poderosa acción de los elementos de la naturaleza; por eso instintivamente tiende a robustecer siquiera sea en apariencia y por breve tiempo su organismo, oprimido por el pesado ambiente que le rodea, a excitar sus energías que les son tan necesarias para satisfacer con el trabajo a las múltiples necesidades de su vida: y puesto que entre los agentes naturales no le es dado hallar ningún otro que, actuando inmediata y sensiblemente sobre su organismo, estimule tan rápidamente sus dormidas energías como el alcohol, que extendiéndose por toda la sangre penetra hasta lo más íntimo del cuerpo, de ahí que experimente cierta propensión y aun cierta necesidad de aquello que, siendo en la apariencia provechoso, viene a ser en realidad la causa de los defectos, que lamentamos. (1)

II

Pero dejemos ya este punto y pasemos a decir algo de lo que toca a sus vestidos, lenguaje y demás tradiciones.

«Visten, dice un conocido escritor, (2) a usanza muy remota. Las mujeres llevan todo el vestido negro, y sus rostros serenos, graves y prudentes, asoman por el hueco sombrío de las recias mantillas de cuyas puntas cuelgan dos trozos de paño como dos higas misteriosas que tuvieran ignoto poder de exorcismo. Los collares y gargantillas, que en los días festivos cubren el pecho y rodean el cuello de las jóvenes revelan la fortuna de la familia y son ya de oro y plata, ya, de otras especies menos valiosas: el peto es de brocatel: sus faldas negras, pero doblada la exterior, luciendo elegante forro de vivo color: sus mantillas, en las que entran tan solo seda y terciopelo también de vivos colores, azul, verde y rojo con preferencia. Ricos alfiler y pendientes y tocado bajo sencillo completan su personal aderezo.

Los hombres llevan su traje airoso de antiguos caba-

(1) Véase sobre esto nuestro estudio: Estudios fisiológico-morales: El basco.

(2) Sr Garcilaso, citado en la Geografía del País Vasco Navarro, tomo I.

llos; calzón corto y media negra y sobre la esclavina de recio paño negro, la valona (1) blanca de lino planchado. Cubren sus cabezas con un sombrero recogido y corto de copa esférica hecho de un fieltro basto y espeso.

Los nobles habitantes de estas villas roncalesas, que en sus vestidos mantienen vivo y ardiente el prestigio de su antigüedad, viven muy en alto. Parece como que no pueda llegar a ellos el rulo formidable que todo lo iguala y allana..... Pero, ¡ay, que ya llegó! Pasada la generación que las lleva sobre sus hombros, ya no habra más valonas ni más tocas negras»

¿Y el lenguaje? Decir que hasta tiempos muy recientes (2) el idioma bascongado era el lenguaje ordinario de estos habitantes escondidos entre los riscos del Pirineo, sería tanto como decir que el sol calienta o que las selvas producen ramaje: pero lo que a fuer de verídicos e imparciales hemos de afirmar aquí es, que no habrá por ventura en todo el País vascongado un pueblo, que haya hecho tan verdadera aquella frase de que «allí donde el euskera pierde un palmo de terreno, la fe pierde un metro de él.»

No es lo peor que acabe de agonizar en este pueblo esa lengua milenaria, que tan lozana supieron conservar nuestros antepasados a través de tantos riesgos, de tantas invasiones, de tantas salidas a lejanas tierras: lo peor todavía es que con ella se han ido las costumbres puras y sencillas de tiempos anteriores, como soldados que, muerto el capitán, huyen a la desbandada, cediendo el campo al enemigo; porque el vascuence, como dice el P. Coloma (3) «es el baluarte más fuerte de las sencillas costumbres de esta tierra.» De cincuenta años a esta

(1) Especie de gola de lienzo blanco y fino.

(2) A propósito de una solicitud sobre asistencia de Abad interino presentada por D. Julian Aznarez Capellán de Salvatierra (Aragón,) el Ayuntamiento a 3 de Febrero de 1838 resolvió: que el que ha de servir aquí en esta villa ha de ser Bascongado para preguntar la doctrina y confesar en Bascuence de otro modo no puede servir en esta villa» Libro de acuerdos de la villa de Garde: año 1838.

(3) El Mensajero del S. Corazón de Jesús: Bilbao año 1886,

parte. se ha verificado un cambio tan radical en la vida familiar, en las costumbres, en las aficiones, en el vestido, en una palabra, en todo el modo de ser, que, aun cuando no tuviera otras pruebas sino esta, para afirmarlo, sobraría razón a quien dijo: que «el cambiar de lengua es cambiar de alma.»

Y es que, como acontece en casos semejantes, con el idioma no se ha cuidado de traernos lo mucho bueno, que también en otros terrenos florece y se cultiva, sino lo más bajo y rastrero, lo que más fácilmente se pega y se contagia, los residuos de una civilización brillante en apariencia, pero que en realidad está corroída por la inmoralidad y el descreimiento.

EPÍLOGO

¿Qué se deduce de todo esto? A mi parecer lo siguiente: Que mientras el pueblo se mantuvo fiel a las tradiciones heredadas de sus padres, obrando como ellos a impulsos de un ideal levantado y cristiano, mereció bien de la Historia; y al presentarse con la cerviz erguida en frente de los enemigos de su patria, supo dar a esta días de gloria, cuando el apellido *roncalés* era sinónimo de nobleza, valor, heroísmo.

Pero..... los pueblos como los individuos tienen sus épocas de abatimiento y decadencia, como las tienen de vida robusta y floreciente, como ellos también padecen sus crisis, y están sujetos a mil enfermedades morales, que no suelen dejarlos mejor parados que al hombre las que afectan a su cuerpo. ¿No se ha de levantar, por tanto, de su postración actual el pueblo, que tan dignamente supo conservar su puesto en los pasados tiempos; el pueblo que dió a la milicia guerreros como el gran Pedro Navarro, y a la Iglesia varones como los Perez y Petri Sanz Veritierra de Atocha Maisterra y Beltrán de Gayarre?

Apéndice I

Régimen político y administrativo del valle de Roncal

«El valle de Roncal formaba una especie de pequeña república independiente en el seno del Reino de Navarra y más tarde de España.»

Estas palabras de Mr. Ael Doboul (1) movieronme a examinar con más detención el régimen antiguo del valle y el resultado de mis investigaciones puede compendiarse en estas palabras: Una descentralización absoluta en el modo de administrarse y gobernarse merced a esa serie de privilegios que les hacían casi enteramente libres de impuestos e independientes del Gobierno supremo del País.

En los capítulos 2.º y 3.º de la obra, he consignado los datos necesarios para convencerse de esta afirmación: pero a mayor abundamiento y claridad, voy a ofrecer aquí al lector un cuadro más conciso, y a la vez, más acabado, donde podrá apreciar mejor esta particularidad del valle.

En efecto: por no repetir aquí lo que en el texto he indicado tocante a los requisitos necesarios para ser vecino de este valle y poder gozar de sus privilegios, vemos que los diversos atributos de una república independiente son:

1.º El poder armado: el derecho de hacer la paz y la guerra u otra clase de tratados con distintos Países:

2.º El derecho de legislar y elegir en las asambleas legislativas, imponer contribuciones, libertad, aduanas &.

(1) Revue de Bearn, Navarre et Landes, to.m. I. pag. 231.

3.º La justicia y lo referente a la policía, tanto en los crímenes como en la inspección de las pesas y medidas, etc.

En cuanto a lo primero, bastará recordar el privilegio contenido en el Capítulo 7.º de las Capitulaciones hechas con el Rey Católico: de no estar los roncaleses obligados a pelear fuera de su tierra o valle, salvo si algún particular quisiera salir a sueldo; y cuando ocurría salir en hueste, las condiciones privilegiadas en que lo hacían, separados de los demás y con pendón propio, capitaneados exclusivamente por naturales del valle y siempre los más cercanos al Rey o Virrey.

El derecho de hacer la guerra y de concertar tratados de paz, aparece bien manifiesto en sus pleitos y contiendas, sostenidos con los de Baretons, que gozaban del mismo fuero. Las facerías o convenciones, que regulan el derecho de pastos, verificadas con varios valles vecinos, subsisten todavía y constituyen los últimos vestigios de este poder de hacer tratados entre los vecinos de las dos vertientes del Pirineo.

En cuanto a lo 2.º, la Junta General del valle, era la encargada de dar disposiciones, de hacer los repartos o derramas, determinando la cuantía de las contribuciones con que los vecinos habían de contribuir a los gastos generales en circunstancias ordinarias, así como para gastos de guerra etc. en tiempos anormales.

Por lo que toca a la exención de aduanas, gozaban de comercio libre con Francia, y eso aún en tiempo en que esta Nación estaba en guerra con nuestro País.

Por último en cuanto a la justicia y demás asuntos sujetos a inspección, el Valle obraba por cuenta propia, por lo que habiendo sido requerido en 1647 por el Merino de Sangüesa para que exhibiese las pesas y medidas, negóse a ello, por tener él su almirante propio exclusivamente para el valle.

Por lo que hace al modo de administrarse, todavía subsiste el régimen comunal de pastos, en virtud del cual la Junta, con una autonomía amplísima, dictaba (como todavía lo hace aunque con facultades más mer-

madras) órdenes que se encargaban de ejecutar en cada una de las villas los ayuntamientos respectivos.

Ningún vecino tiene derecho personal y exclusivo sobre porción alguna del terreno del valle en tiempo alguno; el todo es común e indiviso para siempre, como lo declaran las vigentes Ordenanzas del Valle acordadas el año 1890.



Apéndice II

1

Catálogo de los Abades, Rectores y Vicarios de la parroquia de Garde de los cuales hay memoria.

SIGLO XV

Don Yenegro Vereterra, patrimonista ¿vicario? en 1428.
Don Pedro de Am.burz, vicario entre los años de 1468
y 1491.

SIGLO XVI

Don Domingo Bermudo, abad en 1523.
Don Pedro Beltrán, vicario en 1562 y 1565 (1).
Don Domingo Gayarre, rector; debió suceder al anterior: era ya en 1578 y 1602, pero no en 1605.

SIGLO XVII

Don Felipe Maisterra, abad antes del 20 de Mayo de 1605. Falleció entre Mayo y Julio de 1628.
Don Bartolomé Gayarre, abad desde 1628 hasta fines del año 1652.
Don Juan Martich, desde 1652 hasta 1653.
› Bartolomé Gayarre, Abad desde 1653 hasta 1660.
› Miguel Pérez, vicario desde 1660 hasta 1661.
› Sebastián de Uriz, Abad desde 1661 hasta 1676.
› Pedro Antonio Gayarre, Abad desde 1676 hasta 1724.

(1) Desde éste, todos los siguientes hasta el año de 1871 fueron naturales de Garde.

SIGLO XVIII

Don Bartolomé Gayarre, Abad desde 1724 hasta 1752.
› Francisco Fuertes, Abad interino desde 1752 hasta 1754.

Don Pedro Ignacio Mendigacha, Abad interino desde 1754 hasta 1755.

Don Juan Miguel López, Abad desde 1755 hasta 1782.
› Miguel Joaquín Ornat, Abad desde 1782 hasta 1792.

Don José Ramón Gayarre, Abad interino desde 1792 hasta 1793.

Don Melchor Francisco Gorrindo, Abad desde 1793 hasta 1795.

Don José Ramón de Gayarre, Abad desde 1795 hasta 1811.

SIGLO XIX

Don José Ramón Garate, Abad desde 1811 hasta 1827.
› José Miguel Beltrán, Abad desde 1827 hasta 1871.
› Angel Azcoiti, Abad interino desde 1871 hasta 1872.

Don Isidoro Urzainqui, Abad interino, desde 1872 hasta 1875.

Don Pablo Sánchez, Abad interino desde 1875 hasta 1877.

Don Juan Pina, Ecónomo en 1877.

- › Prudencio Hualde, id. desde 1877 hasta 1879.
- › Javier Beolegui, id. en 1879.
- › Braulio Huesa, id. desde 1879 hasta 1882.
- › Antonio Goitia, id. desde 1882 hasta 1883.
- › Marcelino Arteta, id. desde 1883 hasta 1884.
- › Francisco Echabarren, id. desde 1884 hasta 1889.
- › Gabino Artola, id. desde 1889 hasta 1890.
- › Julio Osarte, id. en 1890.
- › Félix Aramendía, id. desde 1890 hasta 1891.
- › Marcelo Celigueta, id. desde 1891 hasta 1894.

Don Florencio Laguardia, licenciado, id: desde 1894 hasta 1896.

Don Fermín Erice, licenciado, id. desde 1896 hasta 1899.

Don Crisanto Jusué, licenciado, id. desde 1899 hasta 1900.

SIGLO XX

Don Angel Vertiz, Doctor, Ecónomo, desde 1900 hasta 1901.

Don Luis de Dios, Párroco, desde 1901 hasta 1913.

» José Fernandez, Licenciado, Párroco desde 1913 hasta 1916.

Don Primitivo Lasa, Licenciado, Regente, desde 1916 hasta 1921.

Don Javier Gárriz, Doctor, Párroco, desde 1921 hasta 1923.

II

Catálogo de los Beneficiados, que han formado el Cabildo eclesiástico de la parroquia de Garde de los cuales nos ha quedado noticia, por orden cronológico.

SIGLO XVI.

Desde el año 1578.

Don Blas Ros. (1)
« Domingo Çoco.

||

Don Pedro Gyarre.
« Domingo Lopez.

SIGLO XVII

Don Pedro Maisterra.
« Pedro Conget.

||

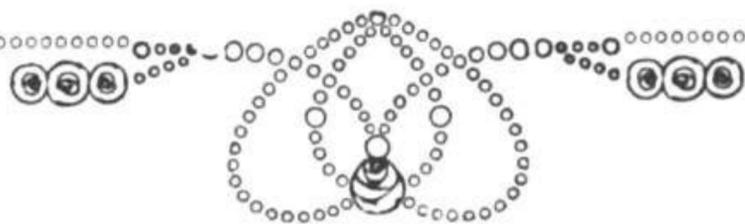
Don. Miguel Lorente.
« Juan Martich.

(1) Todos ellos fueron naturales de esta villa.

RONCAL



Basilica de Ntra. Sra. de Zuberoa



D. Juan Pascual Gayarre.
» Domingo Gayarre.
« Francisco Gayarre.
« Pedro Nicolao.
« Juan Gayarre.
« Domingo Perez.
« Baldomero Gayarre.

D. Pedro Appat.
« Domingo Appat.
« Juan Guillén.
« León Galindo Gavari.
« Pedro Antonio Gayarre.
« Juan Ornat.

SIGLO XVIII.

Don Cristobal de Mendi-
gacha.
Don Domingo Manuel
Beltran.
Don Pedro Nicolao.
« Domingo Perez.
« Bartolomé Gayarre.
« Francisco Andrés.
« Juan Francisco Fuertes.
« Pedro Martin.

Don Miguel Fuertes Mais-
terra.
« León Gayarre.
« Angel Lorea.
« Miguel Lopez.
« Pedro Ignacio Mendi-
gacha.
Don Pedro Miguel Garjón.
« Angelo Gayarre.

SIGLO XIX.

D. Juan Francisco Ezquer.
« José Ramón de Ga-
yarre.
D. José Ramón Garate.
« Pedro Miguel Garate.
« Manuel Aznarez.
« Pascual Daniel Salvoch.
« Manuel Echavarne.

D. Miguel Pascual Alcat.
« José Miguel Beltrán.
« Francisco Ramón Ga-
yarre.
D. José Ramón Urzainqui.
« Julian Aznarez.
» Isidoro Urzainqui, que
falleció en 1875.

Para formar el Catálogo *completo* de los Beneficiados habría que añadir a los citados, los nombres de todos los abades y demás sacerdotes, que rigieron la parroquia; los de aquellos, que poseyendo algún beneficio de ella, residieron no obstante en otros puntos; y sobre todo, aquellos, cuyos nombres no han quedado consignados en ningún documento.



Nuestra Señora de Zuberoa.



Reseña histórica del origen de la
Basílica y culto a Nuestra Señora de Zuberoa,
Patrona de la villa de Garde.

Capítulo I

Aparición de la Santísima Virgen y construcción de la primera Basílica

María in diebus illis abiit in montana cum festinatione.

En aquellos días marchó María a una montaña con gran ligereza.

(Evang. S. Lucas I. 39.)

De las cuatro ermitas, que además de hermosa su iglesia parroquial tenía en tiempos no muy remotos la villa de Garde, solamente queda en la actualidad una, la ermita o Basílica de Nuestra Señora de Zuberoa, hacia la cual, a pesar de la gran distancia que del pueblo le separa, siempre han demostrado sus moradores especial predilección, por tratarse de un Santuario al que, desde hace cuatro siglos, ha estado vinculada la vida religiosa de los fieles habitantes de este escondido rincón del Pirineo.

¿A qué se debe esta predilección tan señalada, y cuál pudo ser la causa que dió origen a esta singularísima

devoción de los fieles de Garde a Nuestra Señora de Zuberóa?

I

«Corría el año de 1569. Los Hugonotes, aborto infame de la herejía de Calvino, invadieron la Francia, devastándolo y llevándolo todo a sangre y fuego. Los católicos tuvieron que sufrir mucho, especialmente los del Principado o provincia de Bearne. (1)

Fueron incendiados los templos, despedazadas las imágenes de Jesús, María y demás santos. Llegaron al pueblo de Zuberó, situado en el valle de Aspa. Aquella célebre Basílica, donde se veneraba la imagen de Nuestra Señora, es sacrilegamente profanada. El fuego se apodera de las columnas, altar e imágenes. Un solo objeto queda ileso del incendio. Es la imagen veneranda de Nuestra Señora de Zuberó: María no puede presenciar tanta profanación, tanto sacrilegio, y huye.

¿A dónde?...

La Virgen, venerada antiguamente en Zuberó de Francia, no ha huído a una populosa ciudad, ni al palacio de un monarca; ha venido a habitar en la aspereza de estas montañas de Garde, para tener aquí fijos sus ojos y su corazón.

Efectivamente; no bien se había acabado de cometer el atentado, cuando empezaron a lucir estos montes, como en otro tiempo los de la Judea, a la luz que arrojaba este nuevo y luminoso astro.

Un pobre pastor, que apacentaba la boyería del pueblo, es el primer testigo de esta maravilla.

Este sencillo pastor observó que el toro de la manada se le ausentaba todas las noches, acudiendo al siguiente día a ella. Preocupado de estas ausencias, resolvió

(1) Alude a la persecución de que fueron objeto los católicos en el Principado de Bearne desde el año 1562 por parte de su Gobernadora Doña Juana de Albrit, nieta de los últimos Reyes de Navarra, al adherirse ella al calvinismo e intentar que todos sus súbditos hicieran lo mismo, apelando para ello a la persecución y a todo género de violencias.

observarle dónde iba, poniéndole al efecto una esquila. La noche siguiente desapareció como las anteriores. Fué el pastor a buscarle y ¡cuál no fué su sorpresa, al verle de rodillas con sendas hachas en sus dos cuernos bajo un roble, donde se hallaba la veneranda imagen de Nuestra Señora!

Déjase adivinar lo que después sucedió. Todo alborozado el pastor, baja a anunciar el nuevo hallazgo a los vecinos de su pueblo. Suben éstos a contemplarlo y entonces sucedió lo que sucede en los grandes acontecimientos. El entusiasmo tuvo un desborde. Ya no se habló de otra cosa que de erigir una ermita donde colocar la nueva imagen.

Pero el sitio de la aparición era áspero, y además, ellos querían venerarla más de cerca. Determinan pues erigir la deseada ermita en lo llano y más cerca del pueblo. Pero, ¡vano empeño! trabajan afanosos de día y la obra queda deshecha por la noche. Bajan la imagen y la imagen nuevamente aparece en el árbol do hiciera su primera aparición.

Ya no cabe duda a los vecinos de Garde, de que la voluntad de esta Señora es ser venerada en la aspereza de la montaña. Ponen manos a la obra y ¡oh prodigio admirable! al momento se les allana el sitio, y facilita la obra.

Una vez erigida la ermita, colócase el altar en el mismo sitio donde hizo su aparición la celestial peregrina.»

Esta interesantísima narración que del suceso nos ha dejado escrita don Fiorencio Laguardia, actual Canónigo Penitenciario de la S. I. Catedral de Pamplona y antiguo Párroco de esta villa, es la que durante varias generaciones se ha ido transmitiendo con gran cuidado de padres a hijos, y no está desprovista de fundamento (si se exceptúan quizá algunos detalles) a pesar de que lo extraño del suceso pudiera hacerla menos creíble; pues, además de la tradición, siempre respetable, y más en este caso, que no sube más allá de 350 años, tenemos en apoyo de ella esos ingenuos Gozos (que van al final de la Novena) en los que con toda fidelidad se refiere esta misma historia, gozos que tantos labios devotos

han entonado a la Santísima Virgen de Zuberoa y que a juzgar por la traza de sus versos bien pueden atribuirse al siglo XVII.

Allégase a esto el que en algunas casas todavía se conserva algún lienzo o cuadro antiguo de Nuestra Señora de Zuberoa, en el cual se vé a ésta colocada en un roble, como apareció según la tradición referida.

Y para que no quede duda acerca de la milagrosa aparición de esta venerable Imagen, en el lugar en que hoy se la venera, tenemos el testimonio autorizadísimo de don José de Urrelo, quien, el año de 1688, al dedicar a Nuestra Señora de Zuberoa el fruto de sus trabajos en su larga carrera lo hace lleno del mayor entusiasmo con estas elocuentes palabras, que traduzco del original latino, que se conserva en la expresada Basílica.

«A la Santísima Madre de Dios, Bienaventurada Virgen bajo el título de Ciburua (1) célebre entre los nobles navarros del Roncal, fugitiva y peregrina a las alturas de los Pirineos Españoles (en tiempo en que los Herejes devastaron la Francia y destruyeron e incendiaron las Sagradas Imágenes): en la cual aunque el fuego se acercó a sus plantas, no es posible encontrar la menor señal de haberse quemado: A La que se dignó manifestar su protección por medio de milagros, auxilios y otras gracias de salud, en señal de agradecimiento y con toda reverencia dedica seis Conclusiones (o *Repeticiones* que se comprometía a defender para conseguir el grado de Doctor en Derecho Canónico) el último de sus devotos don José de Urrelo, el día 19 de Febrero de 1688».

Este es también el parecer del autor de una interesante «Reseña arqueológica de 55 Imágenes de la Virgen en Navarra» (2), el cual, hablando de esta Santa Imagen dice: «Es tradición que la que aquí (en Garde)

(1) En los documentos antiguos se le da indistintamente el nombre de Ciburúa, Ceboroa, Ciburoa y más comunmente aún Zeborua.

(2) Publicada en «Diario de Navarra», número extraordinario de 18 de Julio de 1920.

se venera, se salvó milagrosamente de la voluptuosidad sacrilega de los Hugonotes. Se apareció en Garde en 1559.»

Queda, pues, a mi juicio, bien asentada la misteriosa aparición de esta Santa Imagen y consecuente edificación de la Basílica, pues si por una parte, ya en el año de 1584 aparece en las Ordenanzas de Navarra (Libro IV. tit. 22) la Ermita de Nuestra Señora de la villa de Garde entre aquellas en las que se autoriza que pueda vivir un ermitaño, para atender al servicio de ellas (siendo por tanto su erección anterior a esta fecha), por otra, nadie ni en documento alguno se le atribuye o se supone origen distinto del que aquí venimos relatando.

II

Pero si aparece cierto el origen milagroso de esta Santa Imagen, ¿es tan cierto el lugar de donde se dice que vino a estas montañas?

En honor a la verdad, debo consignar aquí el resultado de mis investigaciones.

Estimulado por el deseo de averiguar todo cuanto con esta Santa Imagen se relaciona, me dirigí a Mr. Dubarat, Arcipreste de Pau, capital del Bearn y ahora del Departamento de los Bajos Pirineos (Francia), reconocido como la primera autoridad en asuntos histórico-religiosos referentes al País vasco-francés. Su respuesta, primero por escrito, y más tarde de palabra en las conversaciones que con él he tenido, no puede ser más desilusionadora.

«No existe, dice Mr. Dubarat, pueblo alguno en Francia que lleve este nombre de Zuberoa (1) ni en la región del Bearn, donde tuvo lugar en el siglo XVI la persecución religiosa de los Hugonotes. Existe, sí, una región vasca, que lleva el nombre de Zuberoa o Soule, pero en ella jamás ha habido protestantes, (excepto algunos, muy pocos, en Sauguis y Mauleon) ni allí ha

(1) En San Juan de Luz existe un barrio denominado Ciboure: compárese con el antiguo Ciburúa, Ceborúa, etc.

existido la persecución con motivo de la cual se ha querido hacer huir a la Santísima Virgen hacia esas montañas. Por consiguiente, ni las imágenes, ni las estatuas, ni los ornamentos sagrados han salido con tal motivo de ese país. Poseo todas las obras que tratan de la persecución de los Hugonotes, y he escrito muchos libros referentes a este País, y jamás en mis investigaciones he encontrado la menor indicación sobre el suceso de que me habláis; podéis, pues, tener por cierto, que la tradición que afirma que esa imagen ha sido llevada de algún pueblo de Francia, es una tradición completamente falsa.»

¿Cómo compaginar este testimonio tan concluyente con los que anteriormente dejo apuntados? ¿Habremos de negar por eso la aparición de la Virgen y resignarnos a creer que esta Basílica tuvo un origen ordinario, vulgar, debido solamente a la gran religiosidad de los habitantes de este pueblo? Esto no es creíble, pues, aparte de las otras tres ermitas que tenían, en las cuales podían muy bien satisfacer su devoción, no se concibe, que para edificar una Basílica eligieran un paraje tan distante del pueblo y sobre todo tan abrupto y poco apto para levantar allí un gran edificio.

No es mi ánimo impugnar directamente el testimonio de Mr. Dubarat; pero hay dos hechos absolutamente ciertos, que, según él, no admitirían explicación muy satisfactoria, y en cambio hacen muy verosímil la afirmación contraria.

En la Bula del Papa Alejandro VII de 22 de Febrero de 1657, que se conserva en el Archivo parroquial, se concede que la Abadía y beneficios simples de Garde se provean en hijos naturales de esa villa y bautizados en su parroquia, con el objeto de que además del Abad resida algún otro Sacerdote en ella: pues «hallándose (son sus palabras) dicho lugar en los montes Pirineos y confines del Principado de Bearne, donde hay muchos herejes, sucediendo enfermedad u otro impedimento del Rector no se halla Presbítero que administre los sacramentos eclesiásticos en aquel lugar con grande tristeza de los vecinos y sobre todo, de aquellos pocos católicos

que viven entre herejes, los cuales se acogen al dicho lugar a oír misa y recibir los sacramentos de la Iglesia»; dando de esta manera a entender la relación que antiguamente existió entre los católicos del Bearn y esta Parroquia. Y aunque tal vez pudiera explicarse esto por las circunstancias especiales en que aquellos pocos católicos se hallaban; ¿cómo se explica la extraordinaria devoción de muchos fieles de los pueblos limítrofes de Francia hacia este Santuario de Zuberoa, los cuales a pesar de la gran distancia acudían a él en ciertas festividades de Nuestra Señora, caminando descalzos, y demostrando de esta manera que algo especial les llevaba allí, sobre todo, dejando a su paso otros Santuarios, dedicados a esta misma Señora?

Para coordinar la tradición primitiva con el testimonio de Mr. Dubarat, ¿será más verosímil creer que la Santa Imagen apareció en el paraje donde ahora está, de la manera que llevamos referida, huyendo de algún lugar de esta parte de los Pirineos, que se llamase Zuberoa o tal vez de algún punto del Bearn por el motivo de algún incendio ú otro accidente semejante, del que ahora no quedan noticias; o será tal vez que el nombre de Zuberoa no se refiere al punto de donde vino, sino al paraje o término de Garde que ella eligió para su nueva morada, el cual llevaría ya entonces el nombre de Zuberoa, semejante al de la región vasco-francesa, y de aquí el nombre de Nuestra Señora de Zuberoa?

No podemos por ahora responder concretamente a estas preguntas: pero, además de que, en esta hipótesis, habríamos de rechazar como falsos todos aquellos testimonios en que se nos refiere la aparición de la Santa Imagen *con las circunstancias precisas del lugar de donde vino y ocasión de su huida*, no sabemos que en esta parte de Navarra exista pueblo alguno o término de pueblo, que lleve el nombre de Zuberoa, ni de los libros de la villa o de la parroquia se deduce, que antiguamente se diera ese nombre al término de Garde, en que más tarde se edificó la Basílica, aunque ahora los naturales, tal vez por abreviar, llaman simplemente

«Zuberoa» o «la Virgen» a todo el término que se halla rodeando la Basílica y casa contigua.

Sea cual fuere la verdad de lo sucedido, creemos que una tradición acerca de un hecho relativamente reciente, corroborada además con el testimonio de varios documentos próximos a él, no debe ser rechazada de plano, al menos en su parte sustancial, mientras no se presenten nuevos documentos anteriores a aquellos que demuestren claramente la falsedad de su origen.

Además: consta con toda certeza por las Ordenanzas de Navarra en el lugar arriba mencionado, que ya en el año 1584 se daba culto a esta Santa Imagen en el mismo lugar de ahora por los fieles de esta villa y que no pudiendo sufrirles el corazón dejarla sola y a tanta distancia del pueblo; hubieron de edificar cerca de la Basílica una casa para el ermitaño, que había de cuidar de que allí todo estuviese con la decencia que a tal Señora correspondía.

III

Hállase esta santa Imagen, objeto de tan singular devoción, sentada sobre una arqueta y toda ella no mide mas que 51 centímetros de altura. Con su mano derecha recoge graciosamente el manto sobre la pierna derecha y al mismo tiempo sostiene un pomo odorífero: con la izquierda sujeta el Niño, que, sentado sobre la pierna izquierda de su Madre y de frente al pueblo, levanta su mano derecha en actitud de bendecir, teniendo en la izquierda un globo, que aprieta ligeramente contra el costado para sostenerlo mejor. La Virgen viste túnica, manto y velo y lleva calzado muy puntiagudo con corona hecha de la misma pieza que la estatua, esto es, de madera: el Niño va cubierto enteramente con una túnica y descalzo.

La cara de la Madre, sobre todo sus ojos, encierran una expresión de dulzura tal, que será difícil hallar otra que la iguale: la del Niño, aunque digna y graciosa, es bastante menos correcta y expresiva.

Aparecería sin el vestido postizo, que ahora lleva, y

que una piedad mal entendida ha hecho se ponga a muchas imágenes desde fines del siglo XVI, ocultando de esta manera el hermoso vestido natural que llevan, para suplirlo por otro que de ninguna manera les corresponde.

Esta breve descripción, que dejo hecha, me induce a creer, que la Santa Imagen es de muy remota antigüedad, sin duda anterior al siglo XIV, aunque desgraciadamente, por ahora, es de todo punto imposible dar acerca de ella noticia alguna que suba más allá del siglo XVI.

Satisfechos estarían los fieles habitantes de Garde con este feliz hallazgo, que tuvieron la suerte de hacer, y no hay duda que, en aquellos primeros años honrarían a esta celestial Señora con el fervor que es de suponer, hasta que vino a confirmarles más y más en esta devoción un suceso, por extremo memorable, que referiré en el capítulo segundo y que dá comienzo a la segunda etapa de la historia de esta singular Basilica.



Capítulo II

Reedificación de la Basílica y reformas posteriores, donde se habla también de los Mayordomos y Ermitaños

Levavi oculos meos in montes, unde veniet auxilium mihi.
He levantado mis ojos a los montes de donde me ha de venir el auxilio.
(Salmo CXX. 1°)

I

Este hecho tan digno de mención que ahora se nos presente es la reedificación de la Basílica por D. Felipe de Atocha y Maisterra, de feliz e imperecedera memoria para todos los habitantes de esta villa (1). Motivó tan laudable resolución el suceso siguiente:

En uno de los viajes, que hacía el Sr. Atocha por mar, bien fuese al volver de las Indias, a donde debió ir como otros parientes suyos en busca de fama y de fortuna, navegando con barcos propios, o tal vez de vuelta de Nápoles, donde los dueños del Palacio de

(1) Nacido en Garde el 30 de Abril de 1612 debió fallecer en la ciudad de San Sebastián antes del año 1668, pues ya para esa fecha se celebraba en Garde al otro día de San Juan un aniversario doble por su alma pagado por la villa como a Gran Bienhechor. Este aniversario vino celebrándose todos los años hasta el de 1876. Muy acreedor era a este obsequio después de su muerte el que en vida tanto se interesó por su pueblo, pues además de reedificar la Basílica de Zuberua, dejó un crecido capital para sostener un maestro de niños, fundó una capellanía, legó una gran cantidad a todo el valle de Roncal e hizo otras cosas dignas de perpetuo agradecimiento. Pero, atendiendo a la vida de D. Pascual de Atocha, hermano de D. Felipe ¿no sería más ajustado a la razón atribuir este suceso a aquel, de quien sabemos que hizo algún viaje a las Indias? Sin embargo la tradición atribuye la reedificación de la Basílica a D. Felipe y no a su hermano.

Atocha tenía propiedades, saliéronle al encuentro unos piratas, que intentando robarle cuanto llevaba, comenzaron a disparar contra sus barcos crecida lluvia de balas. Entonces él, movido de su gran devoción a Nuestra Señora de Zuberoa, le ofreció, si salía libre de aquel angustioso trance, la mitad del caudal que allí llevaba; por lo cual, habiendo logrado escapar con vida de aquel inminente peligro, gracias a la protección tan visible de la Santísima Virgen, tan pronto como llegó a casa, cumplió fielmente su promesa. Y como para aquella fecha estaría tal vez la primitiva Basilica en mal estado, merced a las continuas humedades y furiosos vendavales que, dada su posición, le azotan casi constantemente, no pudo darse mejor empleo a aquel cuantioso donativo que edificando de nueva planta la hermosa Basilica a la milagrosa Imagen.

Como perenne testimonio del resultado tan feliz que tuvo aquella peligrosa aventura, colocó el citado señor Atocha un exvoto, que actualmente cuelga de la pared del lado del Evangelio, y consiste en una muy reciamaroma, que parece haber servido de amarra de barco, en la cual se halla incrustada una bala de cañón de regular calibre.

No es posible ahora precisar en qué estado quedarían a mediados del siglo XVII las obras a que dió principio la generosidad de don Felipe de Atocha; pero aun suponiendo que hubiesen quedado por entonces completamente terminadas, tanto la Basilica como la casa contigua, (aunque hay serios motivos para dudar al menos en lo tocante a esta última) vemos que, ya a fines del mismo siglo y comienzos del XVIII, tuvo lugar en ellas una serie de reformas, que dada su gran importancia, es preciso dejar consignadas en este lugar.

II

En el testamento de Juan Beltrán, vecino de Garde, hecho el 1.º de Marzo de 1680 en Fustiñana, donde le sorprendió la muerte, se manda que «en la ermita de

Ciboroa sea aga en el altar que io e echo el retablo un frontal de la tela que quisiere mi hijo Domingo Beltran.»

La frase «*que io e echo el retablo*» parece indicar que para aquella fecha se había terminado el retablo principal, ya fuese a expensas del citado Beltrán, ya, lo que parece más probable, a expensas de la misma Basílica, aunque por iniciativa suya, en la época en que él fué su Mayordomo. Fúndase esta segunda interpretación en el hecho de que, algunos años más tarde, su hijo Domingo Beltrán de Gayarre, con motivo de ser también Mayordomo de la Basílica, pagó *de los fondos de esta*, la suma de dos mil setecientos cincuenta y seis reales «a Juan Joseph fernández, Maestro Arquitecto vecino de la villa de Uncastillo del Reyno de Aragón, importe de las obras que tenía hechas de cantería y fustería, *retablo principal* y rejado de ella y también del rafe de la Basílica; advirtiéndole en su recibo, que «la sobredicha cantidad la había recibido en diferentes pagas y ocasiones»; con las cuales palabras daba a entender que las obras y por consiguiente también el retablo estaba hecho bastante tiempo antes, siendo sin duda el mismo el retablo de que hablan Juan Beltran y el arquitecto Fernandez.

Sea de esto lo que fuere, el retablo, que todavía se conserva en muy buen estado, mide ocho metros de altura por seis de anchura: de estilo churrigueresco, aunque de traza muy elegante, sobria ornamentación y dorado primorosamente. Consta de tres cuerpos desiguales: el mayor, que es el del centro, contiene una artística hornacina, en la cual está colocada la milagrosa Imagen, sobre un pedestal, hecho, según se dice, del roble en el cual vino a posar sus plantas al aparecerse, está flanqueado por dos columnas salomónicas, y los dos cuerpos laterales por otras dos del mismo estilo. Rodeando al central, véanse ocho lienzos con escenas, que representan el Nacimiento y Pasión del Redentor. En el cuerpo superior hay un magnífico cuadro de la Asunción de María, muy digno de contemplarse.

Dos años después de haberse pagado el retablo principal, en el año 1704 el citado mayordomo Domingo

Beltrán solicitó y obtuyó del visitador Solchaga y Avila licencia para gastar en el dorado de dicho retablo hasta doscientos ducados sobre los mil setecientos veinte reales, que habían dado de limosna con este fin algunas personas devotas: y en las cuentas dadas por el mismo Beltrán el año 1717 aparece pagada a Joaquín de Elizondo, vecino de la villa de Uxué (el mismo que pocos años antes había dorado el altar principal de la parroquia dedicado al Apóstol Santiago el Mayor) esta cantidad, mas cien reales por deshacer y rehacer el altar para dorar.

Para obtener la referida cantidad, ya que las limosnas no bastaron, el citado Mayordomo y el Regimiento (o Ayuntamiento) que como patrono de la Basílica, además de revisar las cuentas intervenía directamente en los asuntos más importantes, empeñaron en 1704 en la Casa de Roncesvalles «porción de plata de dicha Basílica con otra de vecinos de la villa para el efecto de 50 pesos para oro y para desempeñarse de ello y concluir el retablo hubieron de tomar 60 ducados a censo sobre bienes de particulares.»

Además de este retablo principal había ya por este tiempo otros dos altares colaterales dedicados, a San Juan Bautista el que se halla en el lado del Evangelio, y el del lado de la Epístola al Apóstol Santiago el Mayor. Este último estaba ya erigido y colocado para el 6 de Septiembre de 1685 a fin de que el día 8 del mismo mes pudiera inaugurarse la «Cofradía de los Esclavos de María Santísima debajo de la protección del Apóstol Santiago», de que más abajo hablaré. El primero aunque no consta la fecha exacta de su erección, a juzgar por su mismo estilo y completa semejanza aun en los menores detalles con el otro, denota ser del mismo tiempo y aun del mismo artifice que el anterior.

El año 1717 pagáronse a Fernando el Baile, arquitecto difunto, 205 reales de los que 110 eran por el marco para el altar principal y los otros 95 por los dos marcos para ambos colaterales: algo más tarde, en 1755 hubieron de pagarse a Matías Moler por dorar los dos últimos nada menos que 2.500 reales,

El rejado, de que arriba habla el arquitecto Fernández, colocado a la entrada del presbiterio, y que aún se conserva, nada tiene que ver con aquel otro del que no quedan ya señales, pero que con muy buen acuerdo mandó poner don Juan Gayarre y Martín, capellán de la Basílica, disponiendo en su testamento fechado el año 1708 «que se den de mis bienes la suma de diez ducados, al Mayordomo de la dicha Basílica de Nuestra Señora de Zeburua para hacer un Rejado a la entrada de la puerta de dicha Basílica, zerrando con él, según diré, el suelo del Coro y con su puerta a la manera que está el otro rejado delante de la Capilla principal y para que aziendo dho. nuevo Rejado se dejen abiertas las puertas de dha. Basílica para que los que llegaren a ella, puedan visitar y hazer oración á dha. Santa Imagen»; viniendo de esta manera a satisfacer el anhelo de los devotos habitantes de Garde, que si por una parte comprendían que era de todo punto necesario estuviera cerrada la Basílica por el gran peligro de robos y otras profanaciones en un paraje tan solitario, por otra no se resignaban a pasar por aquel lugar, sin detenerse a dirigir una mirada de cariño y rezar alguna oración a la que en tantas ocasiones les había manifestado su especial predilección.

No faltaron además por aquella fecha otros trabajos importantes realizados en la Basílica, pues consta que en 1717 se pagó una cantidad considerable a los herederos de Pedro Lorea, arquitecto natural y vecino de Garde (1) por el trabajo del púlpito de la Basílica que doró Matías Moler, el cual Fermín López arquitecto (2)

(1) Este arquitecto debió ser pariente de Pascual Lorea, también arquitecto, autor de los admirables dibujos en relieve del encajonado de la Sacristía de la Iglesia parroquial, muy codiciado por alguno de esos traficantes que no encuentran medio más adecuado para demostrar su admiración y amor hacia la Iglesia y sus espléndidas manifestaciones que el de arrebatarle por un puñado de monedas el mezquino tesoro artístico que todavía le queda.

(2) Sabido es que esta palabra no se empleaba todavía en la significación rigurosa de hoy.

añadió el tornavoz, pagándosele por él 16 reales, y en el mismo año se pagaron 2070 reales a Andrés Quintana, campanero, por la fundición de lacampana para ella.

Del interés que la villa de Garde tenía en obsequiar a su Patrona, y de cómo el Ayuntamiento, intérprete de los sentimientos de todos, en tratándose de honrarla y solemnizar su culto no regateaba medio alguno por costoso que fuese, puede darnos alguna idea el hecho de haber acordado en 1729 hacer un órgano para la Basílica, con motivo de construirse uno nuevo para la Parroquia y aunque se aprovecharon para el órgano de Zuberoa algunos materiales del órgano viejo de la Parroquia, por los cuales hubo de pagar aquella a ésta 260 reales tasados por Josph de la Ripa, maestro organero, vecino de Lerín, además hubieron de pagarse a este y a los demás que se emplearon en colocarlo y afinarlo más de 890 reales.

Por tocarlo en las funciones que allí se celebraban, señaláronse al organista dos ducados, que muchas veces no los cobraba, por tratarse de la Virgen de Zuberoa.

No se puede asegurar que antes de esta fecha hubiese existido órgano en la Basílica aunque es cierto que existía en la Parroquia.

Antes de hablar de las obras que por aquel tiempo se realizaron también en la casa destinada al ermitaño que cuidaba de la Basílica, es preciso recordar que ya a 2 de Mayo de 1683, Doña Gracia de Atocha, Viuda, vecina de la Ciudad de San Sebastián por Escritura hecha ante Notario público había fundado «una capellanía perpetua a honra de la Santísima V. de Ciburua, cuya Basílica es sita en Jurisdicción de la Villa de Garde del Valle de Roncal, Reino de Navarra» con obligación de decir en ella cuatro misas cada semana incluyéndose en ellas todos los días festivos y de Ntra. Señora, aunque no fuesen de precepto, para lo cual había de residir continuamente en dicha Basílica el capellán, que por entonces fué nombrado D. Juan Gayarre Martín. Como ya para aquella fecha existía junto a la Basílica la casa hecha para el ermitaño, el Concejo, a petición de dicho Capellán determinó a 30 de Agosto de 1686 que se le diese

«un cuarto para dormitorio, otro libre, cocina y caballeriza y todo lo restante de la casa por dilatada que sea, quede para el ermitaño, aunque la Villa, cuando ocurriere subir por cualquier causa pueda usar de ella». D.^a Gracia no se conformó con este acuerdo y quería que se entregasen las llaves de la casa al Capellán, excluyendo al ermitaño y aún a la villa; pero esta protestó y dijo que siendo derecho inmemorial del ermitaño y deseo de la villa que él viva allí, se rompa la Escritura de Concordia hecha con ella, (Libro de acuerdos del Ayuntamiento: año 1686.) lo cual parece indicar que la fundadora pretendía más de lo que entre ambas partes se había de antemano concertado.

Pasaron los años, sin que hoy nos sea dado conocer a punto fijo como llegó a resolverse aquel pequeño conflicto, cuando en Julio de 1701 el Mayordomo de Zube-roa, que, como vimos, era a la sazón Domingo Beltrán de Gayarre solicitó y obtuvo del Obispado licencia «para hacer de los fondos de la Basílica una casa pegante a ella demoliendo la que antiguamente había, por haberse puesto esta, que es de corta duración, en estado de amenazar ruina, en calidad de que no excediese su coste de 400 ducados poco más o menos.» Pero como viese que de los despojos de la anterior, por el mal estado de ellos, no se había podido aprovechar cosa alguna, contra lo que él esperaba, hubo de solicitar en un memorial fechado a 14 de Agosto de 1704, dirigido al Canónigo Licdo. D. Joaquin de Solchaga y Alava que a la sazón se hallaba en Garde en calidad de Visitador General del Obispado por el Ilmo. Sr. D. Juan Iñiguez Arnedo, Obispo de Pamplona, se sirviese de dar por bien gastados los 100 ducados que se habían excedido (a pesar de la grande ayuda que habían prestado los vecinos de la villa) de los 400 concedidos anteriormente: pedía además que se le autorizase para gastar de las rentas de la Basílica lo preciso hasta la total conclusión de la casa, lo cual no excedería a su parecer de 600 reales, quedando todavía, a pesar de todos estos gastos cierta cantidad a favor de la Basílica; y por último en el mismo memorial solicitaba también licencia para gastar hasta cien pesos

poco más o menos levantando una pared (o cerco) de piedra que era preciso hacer en la circunferencia desde la esquina del frontispicio de la Basílica hasta el extremo de la casa que se estaba fabricando para detener la tierra y mayor adorno del conjunto.

Todo ello se consiguió como se había solicitado. Al día siguiente, 15 de Agosto, ya que para esta fecha se hallaba la casa casi concluída, hizose una Escritura de Concordia entre el mencionado capellán en nombre de D.^a Gracia de Atocha de una parte y de la otra el Alcalde, Regidores, vecinos y concejo de la villa, en virtud de la cual se concedían al Capellán tres cuartos de la mencionada casa y abajo lugar para reposte y bodega, y en la caballeriza lugar para tener la acémila y leña quedando lo restante de ella para habitación del ermitaño y para los devotos, que viniesen a visitar la Virgen: los capellanes tendrían derecho a vivir en ella perpetuamente sin pagar renta alguna, pero el dominio y propiedad, quedaba siempre para la villa, (sin que el uso constante de ella fuera título suficiente para prescribir y llegar con el tiempo a dar al capellán la propiedad:) de tal suerte, que, en el caso de extinguirse dicha capellanía, podía la villa usar libremente de esta parte, así como de la habitación del ermitaño y hospicio de los devotos.

Muy cerca de tres años se emplearon en la construcción de esta casa, que mide veinticinco metros de longitud por ocho y medio próximamente de anchura en la que, como es natural, trabajaron vecinos de la villa, tomando parte muy principal Pedro Carricart, Pedro Lorea, Cipriano Marco, Joseph Beretens y Bartolomé Gayarre carpinteros, Juan Garralda y Juan Potot, canteros.

III

Veinte años habían pasado desde que se levantó esta casa, cuando ya a 4 de Agosto de 1724 acordó el Concejo «hacer la fábrica de Nuestra Señora de Zuberoa

por ver la ruina que amenaza» y a los 14 meses de adoptado este acuerdo, a 7 de Octubre de 1725 resolvió de nuevo «que puesto que ya se halla concluída la obra de Nuestra Señora de Zuboroa y que para trasladar a la hermita la Santa Imagen el día de Santa Teresa, se resolvió en que los Sres. del Gobierno dispongan para la decencia de la procesión músico y mosqueteros para adorno de dicha procesion, y si les pareciere danzantes, y corra el gasto por dicha villa en el mejor acomodo que se pueda. (Libro de acuerdos del Ayuntamiento desde 1717 hasta el 1739).

El acuerdo general «de hacer la fábrica de Nuestra Señora de Zuboroa» y el hecho de haber tenido que trasladar durante las obras la Imagen de Zuberoa a la Iglesia Parroquial de la que una vez terminadas las obras, hubo de llevarse de nuevo a su verdadero lugar, podría fácilmente inducirnos a creer, que se trataba de una nueva reedificación de la Basílica o al menos de la mayor parte de ella, si no constara lo contrario por los libros de cuentas en los que aparece con toda claridad qué clase de trabajos se realizaron desde el año 1724 al 1727. Tratábase únicamente de renovar la bóveda de la Basílica, por lo cual se pagaron a Pedro Domecus, arquitecto francés 781 reales, 300 a Matías Moler dorador y pintor por pintarla y dorar las llaves o claves de ella más 5226 reales a los diversos oficiales que les ayudaron en las obras, aunque la cantidad pagada da bien a entender la importancia de las obras.

IV

Repetidas veces he hecho mención en este capítulo de los Mayordomos o Administradores de la Basílica, cuyo objeto, como fácilmente se comprende, no era otro que llevar cuenta exacta de los ingresos y gastos que por diversos conceptos se originaban, procurando que en ella todo estuviera, no solo con la dignidad y decencia que a tal Señora correspondía, sinó también como lo exigía a la vez la ardiente devoción y fervoroso entusiasmo de los vecinos de la villa,

Este Mayordomo, nombrado por el Ayuntamiento con intervención del Cabildo eclesiástico, presentaba sus cuentas todos los años ante el Alcalde y uno a varios regidores: y aun cuando el obispo Señor Irigoyen y Dutari, en la visita que hizo el año 1770, mandó que el cargo se renovase cada año, parece que no se llevó a efecto esta disposición, aunque ignoramos el motivo de ello, ya que según aparece, casi todos lo ejercieron varios años seguidos. Este cargo existió hasta el año 1845 fecha de su desaparición, toda vez que para entonces, sobre todo a causa de la desamortización eclesiástica, habían desaparecido de la Basílica todas las rentas que por distintos conceptos le correspondían, corriendo desde 1845 directamente a cargo del Ayuntamiento cuanto a la Basílica se refiere, sobre todos los gastos ó reparaciones, ya que los ingresos desde entonces quedan reducidos a algunas limosnas de los fieles.

Otro de los cargos que tenía relación directa con la Basílica era el de ermitaño, que debió de existir desde la edificación de la primitiva Basílica, puesto que como hemos visto en el capítulo primero ya en el año 1584 estaba autorizado para la Hermita de Nuestra Señora de Garde.

Al principio el ermitaño de Zuberoa, nombrado por el Ayuntamiento y común de vecinos (1) había de obtener el título del Sr. Obispo de Pamplona, previa información de su buena vida. En las Ordenanzas municipales de la villa (2) hechas el año 1751, se manda que sea de buenas costumbres (3) y apartado de bullas y disensiones; y que, habiendo quien quiera ser del pueblo,

(1) En un documento del año 1704 se dispone que en su nombramiento «intervengan ambos Cabildos sin hacer la menor insinuación a los vecinos *como antiguamente se hacía*».

(1) Cláusula 10.^a Nombramiento de hermitaños.

(2) Esto se llevaba al parecer con todo rigor, pues vemos que a 10 de Octubre de 1865 acordó la quincena destituir a Francisco Nicolao, ermitaño de Zuberoa, por el mal servicio que presta y escándalos que comete, y comunicar esta resolución al cabildo eclesiástico». Debió ser repuesto en su cargo, pues a 14 de Mayo de 1874 trató la quincena de nombrar otro por fallecimiento de dicho Nicolao.

se prefiera a los forasteros, y apenas se le nombre, se le hará entrega de los ornamentos y todo lo demás que hubiere para lo cual se hacía inventario detallado de cuanto se guardaba en la Basilica, depositando antes el ermitaño cierta cantidad, como fianza a favor de la villa.

Además si había de ajustarse (como suponemos lo haría el de Zuberoa) a las constituciones que para los ermitaños había dictado Felipe II el año 1535, «estaba obligado a vestir de saya y manto como los frailes Franciscos algo cortos y el manto con capilla y barbas largas y sombrero de buriel. No podía acudir al pueblo, aunque fuese a entierros u otra clase de negocios, sin licencia de su Director espiritual. Su alimento ordinario era de pan, vino, aceite y legumbres, que hubiese menester, de las limosnas que recogía; debían saber leer y la doctrina cristiana; prescribíaseles que tuvieran oración, lectura espiritual y alguna honesta ocupación en los ratos libres, debiendo comulgar necesariamente dos veces al mes, las Pascuas, días de Nuestra Señora y Apóstoles, y por último, no podían ser casados, circunstancias que, como quizá alguna otra de las apuntadas, al menos en Garde no siempre se cumplían, sin duda por la dificultad de encontrar persona que reuniese todas estas cualidades (1). Sin embargo, no siempre existiría esta dificultad, pues vemos que a 16 de Octubre de 1705 presentó Francisco López un memorial al Concejo pidiendo ser hermitaño de Zuberoa, «después de la vida de Domingo Nicolao, hermitaño presente».

Antiguamente bajaba el hermitaño a pedir por el pueblo muchas veces al año, como se deduce claramente de que el año 1819 habiendo sido nombrado para este cargo Juan Blas Hualde, púsosele por condición, que solamente pidiese por las casas los domingos desde Enero al 15 de Agosto, Ahora solamente pide en las principales festividades de la Virgen. No hay duda que todo cuanto en estas demandas se recogía, era para satisfacer sus necesidades propias, pues por lo que toca a la Basilica no le

(1) Véanse las «Ordenanzas de Navarra» Libro III, título XXII. De los Hermitaños etc.

id., cuatro relicarios de plata sobredorada, un copón y una campanilla de id., ocho mantos de la Santa Imagen, faltaban, como es natural abundantes limosnas de los devotos del pueblo y de otros lugares, que desde lejos venían a venerar la Santa Imagen, estando por otra parte su culto muy bien asegurado por la espléndida religiosidad del Ayuntamiento, que, constituido desde el principio Patrono de la Basílica, hubiese atendido en caso de necesidad a todos los gastos que aquel ocasionaba. No le faltaban tampoco otros muchos bienes debidos a la generosidad de sus bienhechores, pues, aparte de las fincas, que se hallan en el paraje llamado Zuberóa rodeando la Basílica, y de una casa en la villa denominada el Horreo, situada en la calle sobre la Plaza, cedidas por el Ayuntamiento, aquellas para provecho del ermitaño, que aún las cultiva, y esta para procurar fondos a la Basílica con la renta que produjera, tenía ésta otros muchos bienes en dinero, por lo que al solicitarse del Obispo licencia para dorar los altares colaterales púdose alegar como razón para mejor obtenerla, que la Basílica por aquella fecha tenía 3.088 reales con renta anual de 360 sin otro gasta que unos 60 por año.

A este estado tan floreciente de sus rentas se debe el que sus Administradores, siguiendo en esto el espíritu de caridad y beneficencia que siempre ha informado a la Iglesia Católica y convenientemente autorizados para ello, pudiesen hacer no solamente muchos préstamos a los particulares, y a la misma villa, cuando se hallaban necesitados, sino también crecidas limosnas como la que se hizo a la villa el año tristemente célebre de 1787 en el que una crecida enorme del río produjo estragos jamás vistos ni imaginados en ella, según queda referido en el capítulo tercero de la obra.

Nada quizá contribuiría tanto a hacernos formar idea del estado floreciente de la Basílica en aquellos tiempos como el leer los inventarios, que de entonces conservamos: en ellos veremos cómo, por ejemplo, en el año de 1781, entre otros objetos menos importantes se guardaban, cuatro cálices de plata con sus pies torneados, tres pares de vinageras de plata, tres cruces de

de damasco, de tafetán azul, etc.: siete casullas de diversos colores y así todo lo demás en esta proporción, y con tal abundancia.

Al leer todo esto no dejará de preguntar alguno: ¿qué se ha hecho de todos estos objetos y alhajas? ¿qué de los muchos censos y cantidades, que en su favor tenía la Basílica?

La respuesta a estas preguntas está dada al tratar del patrimonio artístico de la Parroquia, ya que los bienes de ambas instituciones siguieron por regla general la misma suerte en lo tocante a su desaparición (1).

Si alguna alhaja o cantidad quedó en la Basílica después de las guerras, desapareció como consecuencia de la desamortización, llegando a mediados del siglo pasado a un grado extremo de pobreza la que, años antes había nadado en abundancia, y quedando desde entonces la Basílica al cuidado y bajo la protección del Muy Ilustre Ayuntamiento, el cual, con generosidad muy digna de alabanza, atiende desde entonces al culto de la Santa Imagen y reparación de las obras necesarias en la Basílica y casa contigua.

(1) Véanse las páginas 83 y siguientes.



Capítulo III

Devoción de los habitantes de Garde y otros lugares a Nuestra Señora de Zuberoa.

Ad Te sunt oculi nostri ne pereamus.
A Ti dirigimos nuestros ojos para no
perecer. (Antifona de la Iglesia.)

Bastaría la sencilla narración hecha en el capítulo anterior de los trabajos, que en diversos tiempos se llevaron a cabo en la Basílica, para formarnos idea del entusiasmo y devoción que desde el principio tuvieron los habitantes de esta villa hacia quien, desde un punto tan lejano, se había dignado fijar sus ojos y elegir para morada suya estas abruptas montañas de Garde.

Pero quedaría la obra muy incompleta, sino dijéramos en particular algo de lo mucho, que podría decirse, acerca de la devoción de los roncaleses a su Patrona la Virgen de Zuberoa, y de la protección que ésta les dispensó en distintas ocasiones.

Y al llegar a este punto, no se debe olvidar la gran distancia que separa, a la Basílica del pueblo, junto con la fragosidad y aspereza del camino, que hace más difícil el acceso a ella. En vista de esto, y en atención al género especial de vida, que impone a los habitantes de estas tierras la gran distancia de sus campos y la dificultad del terreno que impide a muchos acudir al pueblo en ciertas épocas del año, si han de atender convenientemente a sus labores, pensó D.^a Gracia de Atocha fundar sobre un censo de 700 escudos de capital, prestado a la villa de Berdún del Reino de Aragón, la capellanía, de que en el capítulo anterior hago mención, para que se celebrasen allí cuatro misas cada semana, incluyéndose en ellas todos los días festivos y de la Virgen,

aunque no fuesen de precepto residiendo el Capellán en la casa junto a la Basilica.

Estas misas continuaron celebrándose hasta muy entrado el siglo pasado, tal vez, hasta la desaparición del Cabildo eclesiástico de la villa, que fué por los años de 1861, pues vemos que aún en 1804, al renunciar a dicha Capellanía D. Manuel de Echabarne, para ser Beneficiado de la Parroquia, se dispuso que esta obligación corriese alternativamente entre los cuatro sacerdotes, que por aquella fecha había en la villa, hasta que se nombrase capellán en propiedad, ya que sinó se celebraban allí misas, «muchos de los Pastores y laborantes del pueblo se verían privados de un gran bien espiritual, contra el fin por el cual se fundó la Capellanía, ya que por la mucha distancia y labores no pueden concurrir a la parroquia sin un abandono conocido de sus intereses».

Había también algunas otras fundaciones de menor importancia que la citada Capellanía.

Además, el Ayuntamiento, que como sabemos, tantas muestras dió de su amor y devoción a la Santísima Virgen, hacía celebrar en la citada Basilicaa parte de las 6 misas, que todos los años se celebraban en las cinco festividades mayores de la Virgen y el día de Santa Teresa, otras nueve seguidas en forma de novenario: el número de estas últimas debió variar en las distintas épocas y se aplicaban por alguna necesidad de la villa. En este sentido aparecen celebradas casi todos los años, ya sea a causa de la enfermedad de los ganados, como cuando en 1775 se hicieron rogativas a la Virgen de Zuberoa «y por su intercesión se obtuvo no haberse extendido el rápido, fuerte y doloroso azote del general contagio y mortandad de ganados bacunos que se ha experimentado en dilatadas provincias: (Libro de cuentas de la villa año 1775); o bien pidiendo agua por la mucha sequía; y aun si estas necesidades eran muy grandes y no se lograba pronto el remedio solicitado, acostumbaban desde los primeros tiempos bajar solemnemente en procesión la Imagen a la parroquia y en ella se tenía algunos días, como se hizo el año de 1755, y

en 1788 haciéndose una novena de rogativa, implorando el divino auxilio por causa de la mucha lluvia que se experimentaba».

También subía el pueblo desde muy antiguo a la Basílica en la procesión de las letanias de San Marcos y por Santa Cruz. En la actualidad solamente se sube el segundo día de Pascua de Resurrección y Pentecostés, el día de la Natividad de Nuestra Señora y el de Santa Teresa, (15 de Octubre).

«En atención a la larga distancia y penoso camino que hay a Zuberoa, a donde se hacen durante el año varias procesiones de tabla, como otras de rogativa, siguiendo la costumbre que hasta aquí ha habido, «estayeron, los señores que formaban el Ayuntamiento, que se haya de dar un refresco de pan y vino solo a los que a ella concurrieren, teniendo moderación en el gasto, y para los señores de ambos cabildos un refresco correspondiente y con la moderación que hasta aquí se ha usado. (Ordenanzas municipales del año 1751).

En efecto, al menos desde mediados del siglo XVII a donde alcanzan los libros de cuentas de la villa, se acostumbró a dar, por cuenta del municipio, este refrigerio; debiendo llevar cada vecino las demás provisiones los días en que no se volvía al pueblo hasta el caer de la tarde: sin embargo alguna interrupción debió sufrir esta costumbre, pues vemos que a 28 de mayo de 1876 pidieron varios vecinos a la quincena que «a los que concurren a las procesiones de Zuberoa se les dé pan y vino como se ha acostumbrado desde tiempo inmemorial»: accedióse a lo que aquellos solicitaban, pero otra vez el año 1910 quedó de nuevo interrumpida esta antigua costumbre y al presente ya no se da este refrigerio a los que suben a la Basílica los días en que acude el pueblo.

Buena prueba es de esta misma devoción de que ahora vengo hablando, el que delante de tan milagrosa Imagen estuvieran ardiendo constantemente dos lámparas por cuenta de la Basílica y del Municipio, según creo, las cuales, como antes llevo dicho, se sacaron de allí para cubrir los gastos que las guerras ocasionaban.

En la actualidad arde una, a cuyos gastos atiende el Ayuntamiento de la villa.

Al que creyere que se trataba de una devoción, que solo había echado raíces en la gente más sencilla, o que a pesar de compartirla todos, sin embargo fácilmente desaparecía de sus corazones, sobre todo al abandonar su pueblo y emprender un nuevo género de vida, muy lejos tal vez de su país, bastará para desengañarle de ello recordar aquella Cofradía o «Congregación intitulada de los Esclavos de Maria Santísima debajo de la protección del glorioso Apóstol Santiago», que fué solemnemente inaugurada en la Basilica de Zuberoa el día ocho de Septiembre del año 1685, de la cual, además de las personas más significadas residentes en la villa, formaban parte otras varias, las cuales, al mismo tiempo que a la villa que les vió nacer, honraban al sacerdocio y a la milicia en diversas poblaciones de la Península. Tales eran entre otros D. Domingo Pérez de Atocha, Canónigo de la Santa Iglesia Catedral de Pamplona; el doctor D. Juan Bautista Beltrán de Gayarre, Colegial del M^{or} de San Ildefonso de Alcalá y Beneficiado de esta Villa; D. Domingo de Atocha, Capitán, Caballero del Orden de Santiago y Oficial de su Magestad en la Secretaría del Despacho Universal, todos ellos naturales de Garde.

Tenía esta Cofradía, sus Reglas y Constituciones aprobadas por el Ordinario, y aparte de los actos religiosos, aniversarios, comuniones etc., que ciertos días debían celebrar en la misma Basilica, no descuidaban el bien del prójimo, obligándose a visitar a los enfermos, socorriéndolos durante su enfermedad y empleándose en otras obras de esta naturaleza. No es posible fijar el tiempo en que desapareció tan laudable institución. Hoy solamente nos queda de ella como recuerdo muy estimable, un hermoso copón de plata, que se conserva en la parroquia, adornado con cuatro conchas incrustadas, que nos recuerdan la relación que con el Apóstol Santiago tenía dicha Cofradía.

Ni es menos de notar la gran devoción que le han profesado siempre los habitantes del Valle y quizá más

que éstos todavía los del otro lado de los Pirineos de diversos pueblos de Francia, que no tenían reparo en andar grandes jornadas con los pies descalzos, para postarse ante la que bien podemos llamar Reina de estas Montañas: aunque, debido a las muchas dificultades que por causa de la guerra europea se ofrecían al paso de la frontera, pero sobre todo, ¿por qué no decirlo? a causa del lento pero progresivo abandono de la fé en los pueblos, ha desaparecido esta hermosa costumbre, practicada todavía no hace muchos años.

Consecuentes con esta devoción que a la Virgen de Zuberoa profesaban, muchos celebraban la ceremonia nupcial y oían la misa de boda a los pies de la Santísima Virgen, poniéndose ya desde aquel día, para ellos memorable, bajo la protección de tan soberana Madre, práctica que si bien es cierto ha desaparecido, sería muy laudable volviera a ponerse de nuevo en vigor.

Pero como el amor si es verdadero, ha de manifestarse de un modo especial por medio de obras y si el caso pide, de sacrificios, faltarían a esta condición los devotos habitantes de Garde, si no hubiesen procurado en la medida de sus fuerzas mostrarse generosos y muy desprendidos, cuando de la Virgen de Zuberoa se trataba.

Para convencerse de ello, bastaría hacerse cargo de las cantidades con que en dinero y otras especies como trigo, ovejas, lana, cooperaron a las diversas obras y reparaciones, que en el transcurso del tiempo tuvieron lugar en la Basilica; y no son menor indicio de estos aquellos testamentos tan cristianos, en pocos de los cuales echábase de menos la cláusula, en la que se consignaba alguna cantidad para la Basilica de Zuberoa; y ya que no sería facil ni oportuno citar los nombres de cuantos legaron parte de sus bienes para tan laudable fin, con todo, pecaríamos de ingratos sinó hiciéramos mención particular, además de D. Felipe y D.^a Gracia de Atocha, de quienes hemos hablado extensamente en el capítulo anterior, del Dr. D. Pascual Beltran de Gayarre, Arcediano de la Sta. Iglesia Catedral de Pamplona: y, callando otros varios, del Dr. Perez Atocha, todos

los cuales en distintas ocasiones hicieron crecidos donativos a la citada Basílica.

Justo es también consignar en este lugar la ardiente piedad de D. Miguel Antonio Marichalar, quien juntamente con su padre D. Martin edificó en 1786 la columna o pilar que se halla hacia la mitad del camino con el laudable fin de que nadie pasase por allí, sin enviar un cariñoso saludo a la celestial Señora que tanto ha distinguido a los hijos de estas montañas.

Algunos años antes el citado D. Martin colocaba en la Basílica una hermosa pila para el agua bendecida con esta inscripción: «Esta pila la hizo de limosna Martin de Marichalar el año 1768.»

Y como si este entusiasta amor que a la Virgen de Zuberoa demostraban fuese todavía pequeño, no faltaron quienes en momentos muy importantes de su vida al poner fin a su larga carrera, coronando sus estudios con el honroso título del Doctorado y en otros casos semejantes, no encontraron otro objeto más digno a quién dedicar todos sus triunfos, que a la Sma. Virgen de Zuberoa, como lo hicieron entre otros D. José Urrelo en la Universidad de Lérida el año 1688 y D. Domingo Beltrán de Gayarre por los años de 1738, según consta de los Diplomas que, como recuerdo enviaron a esta Basílica, en los que, aparte de las conclusiones que en dichos actos sustentaron, aparece en aquellas dedicatorias tan expresivas el fervoroso entusiasmo, que el solo recuerdo de la Virgen de Zuberoa producía en aquellos nobles corazones.

II

No debió pagar mal esta generosa Madre a los fieles habitantes de Garde estas pruebas tan visibles del amor que le profesaban, y muy señalados debieron ser los beneficios que en pago de su ardiente devoción recibirían de ella, a juzgar por lo que, aún ahora, después de tantas vicisitudes de los Archivos, hallamos todavía consignado.

Como prueba de esto, citaré dos acuerdos muy importantes de los vecinos de Garde (1).

«A 19 de Octubre de 1834, dice el primero, convocó el Concejo a los vecinos, propuso el Alcalde cómo han tratado con el t.^o Cura a resulta de la peste que anda bastante gravosa por esos países y no muy lejos el implorar de la M. de Dios de Zuberoa, *que siempre ha sido nuestra medianera*, nos guarde de tal peste y enterados los vecinos son conformes que mañana se vaya en procesión a dicha Imagen a implorar que nos guarde de tal peste y que se guarde fiesta de modo que nadie baje a trabajar ni gentes ni abrios (ganados) y que para esto se eche bando esta tarde, hechando la pena de una libra de zera por cada uno si se probare y que igualmente acuda toda la gente a visperas en que bajen»

Y el segundo, todavía más explícito, dice: «En la villa de Garde a 8 de Octubre de 1855 los Sres. D. Ignacio Burdaspal, D. Ramon Loréa, D. Ramón Erlés y Don Miguel Juan Ustés, Alcalde, Regidores y Síndico Procurador de la misma convocaron la reunión del vecindario como aparecerán por las firmas y dijeron: que con motivo de haber sido atacada esta población con la terrible epidemia del cólera asiático bajaron a la Villa nuestra Señora de Zuberoa, la que *como en todos tiempos se ha experimentado*, ha protegido con su amparo salvando a esta población de la terrible mortandad que ha habido en toda España y se ha experimentado en los pueblos inmediatos, y agradecida esta villa de tan singular favor y acción de gracias establece un día festivo para que se guarde en obsequio de Nuestra Señora de Zuberoa, y señalan que sea el día quince de Octubre que es de cada un año que es el día de Santa Teresa, en cuyo día se suba a su basilica en procesión, a la que deberán asistir cuando menos uno de cada casa en cuya basilica se dirá una misa a cuenta de la villa y cuando no pudiere verificarse el subir el mismo día de Santa Teresa por el motivo de algún temporal, se veri-

(1) Libro de acuerdos de la villa, años 1831 y 1855. Archivo municipal.

fique en otro día que disponga el Ayuntamiento», así lo acordaron y firmaron todos los concurrentes conmigo el secretario de que certifico. Siguen 47 firmas (1).

Al leer estos acuerdos tan recientes, no se sabe qué admirar más: Si el tono tan profundamente cristiano en que están escritos, donde parece como que se transparenta el amor, que todos profesaban a la Virgen de Zuberoa, o la convicción tan arraigada en sus ánimos, de que todos cuantos favores habían recibido en el correr de los tiempos los debían a su excelsa Patrona, gracias a la absoluta confianza que en ella habían puesto.

Inútil parece advertir que este día de Santa Teresa se celebra todavía con gran solemnidad y no creo será temerario afirmar que el subirse desde muy antiguo a la Basilica en ese día a oír la Santa Misa, se deberá a algún otro favor semejante a este, que sin duda en tiempos pasados recibió la villa de manos de la Santísima Virgen de Zuberoa.

Por tratarse de un hecho que dice relación con lo que ahora vengo refiriendo, no quiero omitir la piadosa costumbre que una de las familias de esta villa, llamada de Beltrán, cuyos antepasados precisamente tanto contribuyeron al engrandecimiento de esta Basilica, conserva invariablemente de mandar celebrar todos los años el día 4 de Diciembre, festividad de Santa Bárbara, una misa en la Basilica de Zuberoa, debido a que, según tradición antigua en aquella casa, habiendo caído un rayo en medio de su rebaño no hizo en él daño alguno, lo cual se atribuyó a la protección de la Santísima Virgen de Zuberoa, que había sido previamente invocada.

• No pregonan menos esta protección tantos exvotos que se ven colgados de las paredes de dicha Basilica, entre los cuales abundan báculos, trozos de cera, cintas de varias clases y otros mil objetos, los cuales manifiestan el reconocido agradecimiento de los habitantes de Garde por los Luchos favores, que constantemente y aún en nuestros días vienen recibiendo de la Virgen de Zuberoa; ocupando lugar preferente el trozo de maroma

(1) (Libro de acuerdos de la villa desde 1844).

con la bala de cañón, recuerdo del singular beneficio que recibió D. Felipe de Atocha, según lo dejó referido al principio del capítulo pasado.

Y ahora para terminar: muy de veras esperamos que la Santísima Virgen de Zuberoa, que tan honrada se vió siempre por los habitantes de Garde y a los que en tantas ocasiones supo dispensar favores tan señalados, continuará en adelante mostrándose tan generosa, si los actuales moradores de esta noble villa, trayendo a la memoria el recuerdo de sus antepasados, saben ser dignos hijos de aquellos ilustres varones, recogiendo de sus manos la rica herencia de fé y devoción, que ellos en tan alto grado poseyeron.



Apéndice I

Capellanes, Mayordomos y Hermitaños de Ntra. Sra. de Zuberoa, de que se conserva memoria.

1.º Capellanes:

Don Miguel Lopez. Era capellán el año 1647.

› Juan Gayarre y Martín. Hacia 1680-1708.

› Pedro Ignacio Mendigacha. En 1780.

› Manuel de Aznarez. En 1804. Hacia el año 1820 dejó de nombrarse capellán de Zuberoa sirviendo la capellanía desde esta fecha los sacerdotes de la parroquia alternando.

2.º Mayordomos:

El primero de quien se tiene noticia es Juan Beltrán, que murió el año 1680.

Domingo Beltrán, hijo del anterior, fué Mayordomo desde el año 1701 hasta 1720.

Juan Francisco Beltrán de Gayarre, hijo y heredero del anterior, desde 1720 a 1723.

Juan Nicolás, solamente fué el año 1723.

Juan Guillén, Presbítero, desde 1724 a 1750.

Joseph Guillen, pariente y heredero del anterior: 1750-1752.

Pedro Joseph Urzainqui: 1753-1760.

Pedro Pascual Lopez: 1761-1770.

Diego Aznarez (1ª vez): 1770-1775.

Diego Aznarez (2ª vez): 1796-1812.

Joaquin Gayarre: 1812-1820.

Pedro Manuel Urzainqui: 1820-1º de Octubre de 1827.

José Ramón Surio: 1827-1830.

Miguel Juan Marco: 1830-1836.

Domingo Aznarez: 1836-1839.

Carlos Beltrán: 1839-1842.?

Jacinto Casado: 1842-1845. Desde 1845 desaparece el cargo por haber desaparecido también las rentas y bienes; si algunos de estos quedaban los administró el Párroco de la villa hasta su total desaparición. Lo que hay ahora, corre a cargo de los señores Alcalde, Párroco y Depositario de la villa.

3.º Hermitaños:

El primero de quien se tiene noticia cierta es Domingo Lopez, que era hermitaño a 10 de Mayo de 1629.

Juan Cristóbal Lopez, (dudoso) hacia el año 1664.

Pedro Gayarre Bon, en 1680.

Pascual Lopez (1.ª vez) desde 1702: fué poco tiempo.

Domingo de Nicolao hasta 1702, año en que falleció.

Francisco Lopez: de este solamente consta que solicitó este cargo para después de la muerte de Nicolao.

Pascual Lopez (2.ª vez) fué hasta el año 1737.

Angelo Lopez era hermitaño en 1751, hasta 1780.

Manuel Iglesia desde 1780 hasta 1787.

Juan Joseph Ustarroz, sucesor de Iglesia.

Juan Blas Hualde: desde 1.º de Mayo de 1819.

Francisco Nicolao: desde antes de 1862 hasta 1874.

Calixto Guinda (1ª vez) hasta el año 1876.

Isidoro Galech, desde 1876 hasta 1880.

Calixto Guinda, (2ª vez) desde 1880 hasta 1900: Este se el primero que dejó de vivir en la casa de la hermita, para vivir en el pueblo, y así han continuado después sus sucesores.

Zenón Iglesias (1ª vez) desde 1900 hasta 1913.

Esteban Bon: 1913-1914.

Carlos Aznarez: 1914-1916.

Zenon Iglesias comenzó por 2ª vez el año 1916 y continúa actualmente.

Novena en honor de la Sma. Virgen de Zuberoa

Por no existir una novena a esta Sma. Virgen, en obsequio a mis feligreses y en general a todos los devotos de esta Sta. Imagen, (aun saliéndome algo de los límites, que al principio me había fijado) pongo a conti-

nuación algunas preces a este fin, para que puedan con ellas honrarla durante nueve días, y al mismo tiempo solicitar de ella alguna gracia o el remedio de alguna necesidad: para conseguir lo cual contribuirá además en gran manera que, el que hace la novena, comulgue uno ó varios días durante ella, pues como la misma Virgen reveló a una alma santa (1), nadie le puede ofrecer más grato y precioso que la comunión, porque en ella comunica Jesucristo a las almas el fruto de su sagrada Pasión.

Presento a la consideración del piadoso lector nueve visitas o mejor nueve viajes, que la Sma. Virgen hizo durante su vida mortal o después de ella a diversos lugares, como piadoso recuerdo y precedente de aquel viaje y visita que siglos más tarde había de hacer a estas benditas montañas de Garde, santificadas con la presencia de la milagrosa imagen de Ntra. Señora de Zuberoa.

Por la señal etc. Señor mio Jesucristo etc.

Oración preparatoria para todos los días

¡Oh bienaventurada Virgen María de Zuberoa!

Ya que habeis demostrado de una manera tan patente el deseo que teneis de atender a nuestras súplicas, acudiendo a este lugar para estar junto a vosotros y de esta manera observar más de cerca las necesidades que nos aquejan, vengo hoy a postrarme a vuestras plantas para que veais el deseo que tengo de honraros, suplicandoos al mismo tiempo que escuchéis mis ardientes ruegos. Vos sois mi Madre y habeis sido hasta ahora mi protectora; yo quiero ser vuestro hijo, confiando en que me tendreis siempre bajo vuestra soberana protección. Pongo por intercesores con vuestra clemencia en todas mis súplicas a vuestro amantísimo Hijo, y a Santiago Apostol Patrón de esta Parroquia, para que pue-

(1) Las glorias de María: (Obsequio 2º) por S. Alfonso M. de Ligorio.

da más fácilmente alcanzar lo que os pido y suplico en esta Novena. Amén.

(Ahora léase la consideración que corresponde a cada día de la Novena.)

Día primero

Visita de la Sma. Virgen a su prima Santa Isabel

Apenas oyó María de labios del Arcangel San Gabriel, que hacía ya seis meses que su prima llevaba en su seno al que más tarde había de ser el precursor de su divino Hijo, conoció interiormente, dice San Liguorio, que el Verbo divino encarnado en sus entrañas quería desde aquel momento manifestar al mundo las riquezas de su misericordia, distribuyendo sus primeras gracias en toda aquella familia; por lo cual, dejando al instante la quietud de la contemplación, a que estaba casi de continuo entregada, salió *con ligereza*, como advierte San Lucas, camino de Hebrón, donde vivían sus parientes en un país montuoso y en partes árido e inculto. Al primer saludo, quedó Isabel llena del Espíritu Santo y Juan libre del pecado original y santificado, según lo manifestó claramente en aquellas expresiones de júbilo, que hizo en el vientre de su madre.

También Vos, Bienaventurada Madre de Zuberoa, habeis querido venir a visitarnos en este montuoso lugar, y a vuestra sola presencia, vuestros devotos fieles experimentaron los saludables efectos de tan agradable visita, llena su alma de gracias interiores y viéndose por vuestra intercesión libres de tantas calamidades, que en el transcurso del tiempo les han afligido, por haber recurrido confiadamente al amparo de vuestra poderosa protección.

(A continuación se pide la gracia especial que se desea alcanzar en esta Novena, se reza nueve veces el Ave María y se concluye con la oración final y, si se quiere, leyendo después con devoción los Gozos

que van al fin de ella. Esta se hace los nueve días, variando solamente la consideración que se pone para cada día de la novena.)

Día segundo

Viaje de la Sma. Virgen a Belén

Habiendo ordenado el Emperador Augusto el empadronamiento general de todos los súbditos de su dilatado imperio, la Virgen María, obediente siempre a los preceptos de la autoridad, hubo de disponer inesperadamente un largo viaje de apremiante necesidad, para ir junto con San José y llevando en su seno al Redentor del mundo, por caminos descuidados y terreno escabroso desde Nazaret, donde tenían su casa, hasta Belén, patria de los ascendientes de su castísimo esposo.

Así también Vos, Santísima Virgen de Zuberoa, apremiada por las terribles circunstancias os visteis, en que hace cuatro siglos hubisteis de abandonar vuestra primera morada, donde hasta entonces os habían dado culto gentes sencillas y devotas, que al verse privados de vuestra amorosa compañía habrían sentido a par de muerte vuestra obligada ausencia.

(Lo demás como el primer día; nueve avemarias, etc.)

Día tercero

Huida de la Santísima Virgen con San José y el Niño a Egipto

No bien repuesta todavía esta pacientísima Señora de las fatigas, que le había acarreado el viaje a Belén, y del que, pocos días después, hubo de hacer a Jerusalén, para ofrecer su primogénito al Señor y recibir la bendición de labios del sacerdote, vióse de nuevo turbada la paz de aquella nobilísima alma con la inesperada nueva de un edicto cruel.

El rey Herodes, con el fin de asegurar la muerte de aquel niño, de quien decían que era el verdadero rey

de los Judios, mandó degollar a todos los niños menores de dos años, que se encontrasen en Belen y sus cercanías.

La Santísima Virgen, para salvar la vida de su preciosísimo Hijo, hubo de huir precipitadamente de noche en compañía de José, a quien un angel había comunicado en sueños la inminencia del peligro, para vivir en tierras de Egipto, hasta que recibió nuevo aviso de la muerte del sanguinario Herodes, salvando de esta manera la vida de aquel tierno vástago, que venía a obrar la redención del mundo.

No de otra suerte salisteis Vos, o Virgen Santísima de Zuberoa, del inminente peligro en que nuevos Herodes pusieron vuestra existencia y la de vuestro Hijo, huyendo aceleradamente con el niño en los brazos a estas hospitalarias regiones, para salvar vuestra existencia y no contemplar en vuestro País tanta ruina y desolación.

Día cuarto

María sube al monte Calvario

El asunto que va a ocupar nuestra atención este día es el episodio más sentimental, el detalle más patético de toda la vida de esta piadosísima Señora.

Desde el momento cruel en que María se encontró en la calle de la Amargura con su inocentísimo Hijo que llevaba sobre sus hombros el peso de todos nuestros pecados, no le abandonó un momento, subiendo con él, entre aquellos malhechores, al monte Calvario, donde iba a verificarse el sangriento drama, que había de traer la salvación del género humano a costa de la muerte de un Dios.

Represéntate hoy, alma mía, aquella terrible escena en que hombres impios y sacrílegos buscaban el medio de destruir esta devotísima Imagen de Nuestra Señora y aprende hasta dónde llega la malicia de aquellos pecadores, que habiendo recibido del Señor tal cúmulo de beneficios, ellos, ingratos, los dirigen contra él, y cega-

dos por sus pasiones no se avergüenzan de buscar con sus pecados la muerte de Aquel, a quien ellos mismos deben la vida, de que gozan.

Día quinto

María sube al monte Olivete

Acercándose ya la hora en que Jesús había de subir al cielo a recibir de su eterno Padre el premio de sus trabajos, la Santísima Virgen sabedora de esto, sube al monte Olivete, para dar a su Hijo el último abrazo en la tierra, renovando con tal motivo los vehementes deseos, que siempre había tenido de abandonar este mundo para unirse definitivamente con su Amado.

Deja también tu, alma devota, esta tierra ingrata, verdadero valle de lágrimas y sube al menos con la imaginación a esa otra montaña donde está la Santísima Virgen de Zuberoa para pedirle con todo fervor que te inspire en este día pensamientos elevados, y deseos del cielo, donde puedas algún día llegar a cantar eternamente sus glorias y alabanzas.

Día sexto

Venida de la Santísima Virgen en carne mortal a Zaragoza

En este sexto día has de considerar aquel interesante episodio de la vida de Nuestra Señora, la cual viyendo todavía en este mundo, se traslado milagrosamente, desde el lugar donde vivía, a estas privilegiadas tierras, llegando a Zaragoza, donde a la sazón se hallaba el Apostol Santiago en la honrosísima tarea de predicar la nueva Religión, aprendida de labios del mismo Salvador.

No es para describir el júbilo, que en el ánimo del Apostol produciría aquella inesperada visita, comparable solamente al que quince siglos después inundó los corazones de los devotos fieles de Garde, ante la misteriosa presencia de esta Santísima Virgen de Zuberoa; por lo cual, aquel Santo Apostol, según tradicion pia-

dosa le dedicó del mismo modo que hicieron más tarde aquellos con la milagrosa Imagen, una hermosa Capilla, donde desde aquella fecha se le ha venido tributando espléndido culto, bajo el título de Nuestra Señora del Pilar.

Día séptimo

Asunción de la Santísima Virgen en cuerpo y alma a los cielos

Habiendo muerto esta celestial Señora no por causa de vejez o de enfermedad alguna, que agotase sus fuerzas, sino solamente o impulsos del amor divino fué convenientemente colocada en un sepulcro. Pero a poco de haber expirado y antes que la muerte corruptora alterase en lo más mínimo aquella purísima carne, por un acto de la divina omnipotencia resucitó, y en aquel mismo instante fué gloriosamente llevada en manos de los ángeles al cielo empíreo, donde ahora triunfa como Reina de todo el universo.

También Vos, Santísima Madre de Zuberoa; visteis en peligro vuestra existencia, cuando os hallasteis rodeada del fuego destructor; pero al verlos acercarse a vuestras plantas, y antes de que llegara a cebarse en tan Sagrada Imagen, huisteis a estas elevadas regiones, donde sois desde entonces venerada como Reina de estas montañas.

Día octavo

Traslación de la santa Casa de Nazaret a Loreto

Hace algunos siglos aquella bendita Casa de Nazaret, santificada con la presencia de la Sagrada Familia, que en ella habitó, hasta que Jesús hubo de abandonarla para dedicarse de lleno a la vida de apostolado, fué trasladada por ministerio de los Angeles, desde aquel remoto lugar hasta la ciudad de Loreto, con el fin de evitar, como asegura la Iglesia, cualquier profanación por parte de los infieles y herejes, que allí residen y para que, al mismo tiempo, pudiera ser dignamente

atendida y conservada por los fieles de esta ciudad, honrados con la posesión de joya tan estimable.

De igual manera Vos, Santísima Virgen de Zuberoa, para veros libre de la sacrílega profanación que intentaron aquellos herejes, buscasteis el refugio en esta generosa villa de Garde, donde sabíais que estos vuestros devotos siervos habían de atenderos cuidadosamente, cifrando toda su dicha en honraros como lo merece el señalado amor con que siempre les habeis distinguido.

Día noveno

Aparición de Nuestra Señora en la Gruta de Lourdes

El día 11 de Febrero del año 1858 por vez primera, y después repetidas veces hasta el mes de Julio del mismo año, la Santísima Virgen, dejando las mansiones celestiales, se dignó bajar a una pequeña ciudad de Francia, recostaba a la falda de los montes Pirineos presentándose ante una inocente pastorcita de 14 años, y dándole el encargo de que avisara a los sacerdotes para que edificasen en su honor una Capilla en el lugar de la aparición.

No de otra manera tres siglos antes, amantísima Virgen de Zuberoa, os dignasteis también Vos visitar esta villa de Garde, colocada como Lourdes a la sombra de los montes Pirineos, presentándoos ante un pastorcito, en vista de lo cual, estos devotos fieles edificaron en vuestro honor una Basílica para daros desde entonces culto, allí donde os dignasteis aparecer por vez primera.

Oración final para todos los días

¡Oh piadosísima Señora, Madre de Dios y Madre nuestra! Nunca habeis desmentido el poder que de Dios recibisteis y la confianza que en Vos tenemos depositada. Desde vuestra aparición en este lugar, habeis estado derramando sobre nosotros continua lluvia de gra-

cias y no podemos olvidar vuestra feliz intervención en tantas sequías, pestes, contagios de ganado y otras muchas miserias, de que siempre nos habeis librado.

Ninguno de vuestros muchos devotos acudió a Vos sin haber alcanzado lo que pretendía; que no se pueda decir en adelante que se han acabado ya vuestras bondades para con nosotros; que os hemos rogado y no nos habeis atendido, antes bien para que vaya en aumento cada día la devoción, que siempre os hemos profesado, conceded a este vuestro siervo lo que fervorosamente os suplica. Tenga yo desde hoy un motivo más para amaros cada vez con mayor intensidad, hasta que llegue aquel venturoso día, en que pueda demostraros cumplidamente este amor, cantando vuestras alabanzas en la gloria por toda la eternidad. Asi sea.

Gozos a Nuestra Señora Virgen de Zuberoa en la villa de Garde

—••—
*Pues de vuestro honor el celo
en nuestro corazón arde,
Virgen de Zuberoa a Garde
viniste a darnos consuelo.*

I

Sacrílegamente osado
el hereje os pegó fuego
mas se quedó al verle luego
a vuestros pies apagado
a la punta del calzado
quedó frio como un hielo.
Virgen de Zuberoa etc.

II

Asi fenix renaciste
a Garde donde al sembrar
fué ya tiempo de segar
con agua y sol que le diste
fuente perenne le diste
preocupando su anhelo.
Virgen de Zuberoa etc.

III

Esto os descubrió y sonoro
festivo ante vos postrado
con sus dos hachas al lado
en sus dos hastas un toro
cierto del caso y tesoro
va todo Garde en un vuelo.
Virgen etc.

VI

En lo aspero del lugar
os trazan templo en un llano
mas hui y obran en vano
porque todo es comenzar:
cuanto insisten en obrar
a la noche viene al suelo.
Virgen etc.

V

Ideando con la aspereza
costosa, mas ¡oh portento!
se allana todo al momento
y hoy es todo una belleza,
obran pues y vuestra alteza
brilla aquí como en un cielo.
Virgen etc.

VI

Según conviene al que os mira
os mostrais con vario aspecto
de severidad o afecto
tristeza o gozo que admira
y más porque siempre inspira
servir a Dios con desvelo.
Virgen etc.

VII

Con todos es bien sabido
que sois siempre generosa
mas Garde es Villa gloriosa
en favores de llovido
hoy en cuantas secas ha sido
regado solo su suelo.
Virgen etc.

VIII

En cualquiera enfermedad
aplicais con gran remedio
y es eficaz vuestro medio
en toda necesidad
piedad pues madre piedad
en todo mal y recelo.
Virgen etc.



Erratas más importantes

<i>Página:</i>	<i>línea:</i>	<i>dice:</i>	<i>debe decir:</i>
4	2	Florencio	Florentius
5	6	dice,	decía.
8	4	La,	Su
»	6	atura	altura
10	32	boyeraes	boyerales
»	37	qagar,	pagar.
11	9	se producen,	producen
14	17	velar	volar
15	7	oportuca,	oportuna
21	34	Hirunaya,	Hunaya
22	15	antes,	al principio
23	1	su su,	su,
26	13	pronto,	punto
27	13	del de dicho,	del dicho
»	25	Munumentos,	Monumentos.
33	36	folio	folios
35	30	entrar ya	entrar
38	24	inflingir	infligir
43	9	causa	costa
44	17	fiado	fiados
47	2	quizá en tiempo	
67	26	proposicion	proporción
75	1	indentidad	identidad
82	36	Urcarrés	Uscarrés
83	32	Basílica	Basílica de
105	20	nu	un
107	7	Ael	Axel
»	28	libertad, aduanas	libertad de aduanas
111	27	Beólegui	Beorlegui
113	7	Baldomero	Bartolomé,
115	11	hermosa su	su hermosa
117	29	Fiorencio	Florencio
123	17	segundo	siguiente
135	32	contribuiría	contribuirá

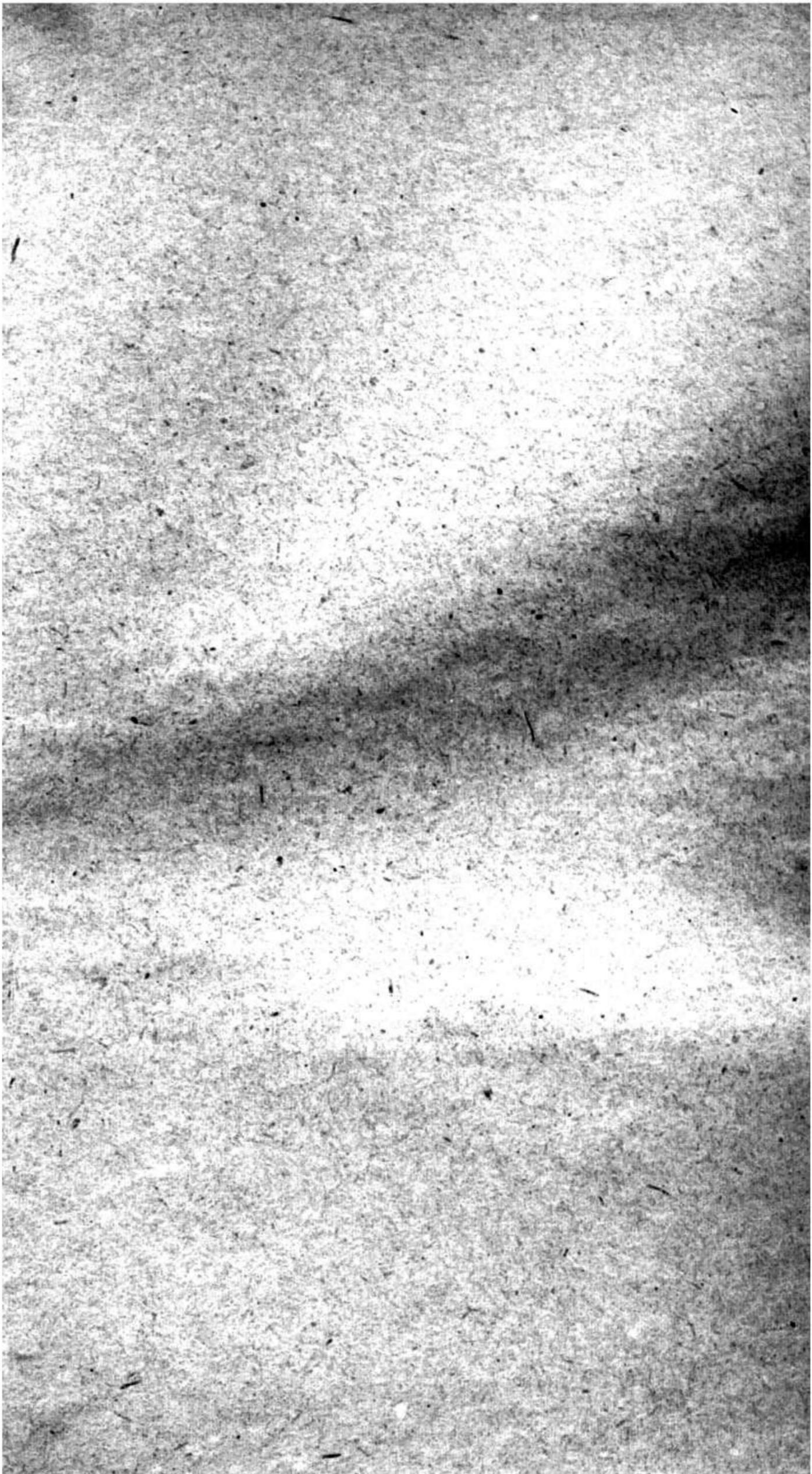
INDICE

	Páginas
Al que leyere	5
Capítulo primero — Descripción de la villa.....	7
Artículo 1.º—La localidad.....	»
Artículo 2.º—El territorio.....	9
Capítulo segundo. —Historia externa de Garde	13
Artículo 1.º—Origen de la villa, guerras y otros acontecimientos.....	»
Capítulo tercero. —Historia interna de la villa.	46
Artículo 1.º—Régimen administrativo de Garde.....	»
Artículo 2.º—Género de vida y costumbres de sus habitantes.	51
Capítulo cuarto. —La Parroquia.....	57
Artículo 1.º—Su origen y vicisitudes: Cargos eclesiásticos.....	»
Artículo 2.º—El templo parroquial.....	67
Artículo 3.º—Lugares eclesiásticos.....	72
Artículo 4.º—Capellanías aniversarios y otras fundaciones.....	73
Artículo 5.º—Patrimonio eclesiástico.....	76
Artículo 6.º—Relaciones entre el Cabildo eclesiástico y el Ayuntamiento: Religiosidad de los feligreses..	83
Capítulo quinto. —Aspecto social y económico	90
Artículo 1.º—Los habitantes.....	»
Artículo 2.º—La propiedad y el trabajo.....	101
Artículo 3.º—La vida social.....	102
Epílogo.....	106
Apéndice I. Régimen político y administrativo del Valle de Roncal.....	107
Apéndice II Catálogo de los Abades, Rectores y Vicarios de la parroquia de Garde, de los cuales hay memoria	110
Catálogo de los Beneficiados que han formado el Cabildo eclesiástico de la parroquia de Garde.....	112
Reseña histórica del origen de la Basílica y culto a Nuestra Señora de Zuberoa Patrona de la villa de Garde	116
Capítulo primero. —Aparición de la Santísima Virgen y edificación de la primitiva Basílica.....	»

Capítulo segundo. —Reedificación de la Basílica y reformas posteriores, donde se habla también de los Mayordomos y Hermitaños.....	124
Capítulo tercero. —Devoción de los habitantes de Garde y otros lugares a Nuestra Señora de Zuberoa.....	137
Apéndice I. Capellanes, Mayordomos y Hermitaños de Nuestra Señora de Zuberoa de que se conserva noticia.....	146
Novena en honor de la Santísima Virgen de Zuberoa..	147
Gozos á Nuestra Señora Virgen de Zuberoa en la villa de Garde	155
Erratas más importantes	157
Índice	158



Public Works - City of Denver, CO



Ed.: 46-1053

Tít.: La villa de Garde en el Valle de Ebro

Aut.: Garriz Ayanz, Javier

Ed.: 1941064

